

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
GENERAL DE DIVISIÓN ÓSCAR R. BENAVIDES LARREA,
ANTE EL CONGRESO NACIONAL, EL 8 DE DICIEMBRE DE 1939**

Señores Representantes:

Hace seis años, en horas de angustiosa expectativa para la República, el Congreso Constituyente del Perú, en ejercicio de sus funciones soberanas, puso en mis manos el honor insigne y la grave responsabilidad de regir los destinos nacionales en la época más difícil de su historia.

El Perú había vivido años terribles, bajo la perenne amenaza de la disolución, exacerbadas las pasiones por las prédicas de la violencia y del odio, con el acicate del crimen y del terror utilizados como instrumentos de propaganda política, descendiendo peldaño por peldaño hacia su disgregación y su ruina. En quiebra el principio de la autoridad, a una revolución sucedía otra revolución. Un mandatario efímero reemplazaba a otro mandatario efímero. Siete gobiernos distintos se alternaron en el poder, en menos de dos años, hecho sin precedente en nuestra historia política. Dijérase que el país, rotos los diques de la cordura, de la previsión cívica y del buen sentido, vivía un ciclo de locura colectiva hasta que lo despertaron de esa tremenda pesadilla los disparos homicidas del Hipódromo, que asesinaron al Presidente Constitucional de la República, en un execrable crimen que ha merecido el anatema de la patria y la condenación de la historia.

No podían, señores, ser más pavorosas las perspectivas de la nacionalidad, cuando yo recibí, sin haberlo solicitado ni deseado, las insignias de la primera magistratura del Perú. No me eran desconocidos, por cierto, sus sacrificios constantes, sus graves responsabilidades, sus amarguras inevitables. Pero todo eso lo supeditó mi espíritu ante la necesidad imperiosa y suprema de afrontar, sin vacilaciones, la situación, cambiando los desgraciados rumbos que seguía la patria, víctima de graves convulsiones políticas, de luchas fratricidas, de una profunda depresión económica en la que parecían agostarse las fuentes primarias de nuestra riqueza, en una situación de pavor, agravada con el incendio de una guerra internacional, no declarada oficialmente, que había empezado a estallar en nuestras fronteras nor-orientales. El principio de la autoridad estaba vulnerado por la violencia trágica de las luchas intestinas. La libertad y la democracia escarnecidas se habían convertido en el más funesto trastrueque de los valores cívicos, en un instrumento sedicioso de la anarquía y del caos. El huracán de las pasiones sectarias había socavado arteramente las bases de la convivencia social. Todo parecía agonizar a nuestro alrededor en tanto que el abatimiento y el pesimismo caían sobre el espíritu nacional con el peso de una loza funeraria.

Al jurar el cargo supremo, en este mismo recinto legislativo, la tarde histórica del 30 de abril de 1933, declaré ante el Congreso Constituyente que cumpliría mis deberes de mandatario teniendo siempre como normas mis sentimientos patrióticos y deseando, antes que todo, estar en paz con mi propia conciencia. Dije que no pertenecía a partido ni a agrupación política alguna. Que llegaba a

la Presidencia de la República sin odios y que mis esfuerzos se encaminarían hacia la unión y la armonía de toda la familia peruana, capaz de sentir el amor a la patria.

Al terminar hoy el mando supremo, de que he estado investido durante más de seis intensos años de gobierno, siento la profunda satisfacción de haber cumplido estrictamente mi profesión de fe gubernativa. Hoy, como hace un sexenio, estoy en completa paz con mi propia conciencia. Me puse, en todo instante, encima de las luchas partidistas porque sé que sobre los precarios intereses políticos de los partidos están los permanentes y supremos intereses de la patria. No he gobernado para un grupo de hombres sino para la nación entera. Mi gobierno ha representado, por eso, una vigorosa concentración de las fuerzas nacionales. Tuvieron cabida en él todos los hombres patriotas, de buena fe y de buena voluntad, que vivieran dentro de la ley, cumplieran sus deberes cívicos, pusieran la idea de la patria sobre toda otra consideración y tuvieran la decisión firme de servirla con abnegación, con empeño indeclinable y con auténtico espíritu de sacrificio.

Como peruano y como gobernante, atento al ritmo de la hora presente, creo haberle dado a mi gobierno un contenido, una tendencia y una emoción social. He defendido el orden social contra quienes pretendían trastornarlo. He salvaguardado las instituciones tutelares de la sociedad, la religión, la propiedad privada, la familia, el honor y la cultura. He mantenido, durante mi sexenio gubernativo, el clima propicio para la paz jurídica y la paz moral. Y bajo todos estos signos promisorios el Perú, cicatrizado de sus heridas y restañado de sus dolores, ha renacido con una nueva, pujante y extraordinaria vitalidad creadora. Me ha correspondido el privilegio histórico de iniciar y culminar, en la etapa sexenal de mi gobierno, la era de la auténtica prosperidad nacional, afianzando, con firmeza, la paz interna y externa, reconstruyendo la economía con el pleno resurgimiento de todas sus actividades, abriendo a la acción del presente y del porvenir nuevas fuentes de trabajo y de riqueza, acrecentando el bienestar colectivo y empezando a realizar los grandes y gloriosos destinos que la Providencia ha señalado al Perú.

Hemos mantenido, en todo su vigor, el principio de autoridad y el orden público, armonizándolos con el ejercicio racional y legítimo de las libertades ciudadanas, bien distintas, por cierto, del libertinaje demagógico. Restablecimos la paz internacional, alterada en nuestras fronteras del nor-oriental cuando asumimos el gobierno; y, con ella, el prestigio de nuestras tradiciones diplomáticas. Hemos devuelto a la nación su confianza en la responsabilidad y en la fe del Estado, saneando y consolidando el crédito nacional, reajustando el Presupuesto de la República, dándole una orientación técnica a las tributaciones y ampliando el campo de la economía nacional. La educación pública, mejorada cualitativa y doctrinariamente, expandida y tecnificada en todos sus órdenes, es ahora, como no lo fue antes, uno de los sólidos baluartes de la estabilidad y del progreso nacionales. He afirmado en mi patria los signos de una alta cultura artística. El progreso jurídico se ha marcado por la renovación de los códigos arcaicos y su reemplazo por otros que captan el ritmo y las modalidades de la vida contemporánea y las peculiaridades de nuestro medio. La Religión Católica, expresión máxima en la

vida del espíritu, ha merecido siempre el más firme y decidido apoyo de mi gobierno. El adelanto espiritual del Perú ha corrido parejo, durante mi sexenio gubernativo, con el progreso material. Magníficas redes viales se han tendido en todo nuestro territorio, comunicando entre sí a todas nuestras regiones naturales, a todos nuestros centros de producción, a todos nuestros mercados interiores de consumo, convirtiéndose en poderosas arterias de una nueva e insospechada vitalidad económica. Las irrigaciones que mi gobierno ha realizado, tanto en la costa como en la sierra, han incrementado, en proporciones extraordinarias, nuestra capacidad agrícola. Las campañas del trigo, del té y del lino abren nuevas perspectivas a la economía pública y privada. La colonización de nuestra montaña ha recibido, como nunca lo tuvo antes, el vigoroso impulso de mi gobierno. Las actividades mineras han reflejado la misma bonanza que se observa en todos los órdenes de la actividad nacional, mereciendo singular mención la muy importante perspectiva que se abre con la producción petrolífera del Estado. Las numerosas obras públicas realizadas en todo el país, durante mi periodo gubernativo, son los más altos índices del empeño que hemos puesto por el progreso de la República. Guiado por los sentimientos de humanidad y de justicia, ajeno en absoluto a los intereses precarios de la política, he realizado los más bellos postulados de la justicia social, en forma tan vasta que sus perspectivas no pueden encerrarse dentro del somero enjuiciamiento de esta recapitulación. Nuestros Institutos Armados, custodios de la integridad y de la soberanía nacionales, se encuentran ahora, como nunca lo estuvieron, en un magnífico nivel de eficiencia y de potencialidad y constituyen, por eso, la máxima garantía para la paz y para la respetabilidad de nuestros derechos. No existe un solo aspecto, por modesto que sea, de las actividades nacionales que no haya merecido, junto con mi constante atención y empeño, el vigoroso estímulo de mi gobierno, que ha sabido esparcir, en toda la vasta extensión de nuestro territorio, desde Tacna hasta Tumbes y desde el Pacífico hasta la Amazonía, un optimismo recio, reconfortante y creador, signo esplendoroso del presente y garantía segura del porvenir de la República. Hemos cambiado, señores Representantes, la estructura espiritual de la nación, estableciendo los grandes lineamientos en un Perú nuevo. Un Perú que vive y se desarrolla, impulsado por el ritmo del trabajo, de la paz y del progreso. Un Perú grande, próspero y fuerte, tal cual lo soñó, hace más de un siglo, entre el clamor de las batallas, el afán visionario de los libertadores.

La exposición que hago, en este momento, al Congreso Nacional abarca mi intensa labor en seis años y ocho meses de gobierno. Explícate, de esta suerte, la amplitud de este Mensaje que, a pesar de ello, solo resulta, en verdad, por la causa anotada, una somera exégesis de mi acción de gobernante.

RELACIONES EXTERIORES

La política internacional del Perú, durante mi sexenio gubernativo, ha continuado su tradicional orientación pacifista y ha procurado, en toda circunstancia, estrechar los vínculos de amistad que felizmente nos unen a las demás naciones.

La paz con Colombia

Al asumir el poder, en abril de 1933, no podía ser más grave nuestro conflicto con Colombia originado en el incidente de Leticia. Las acciones de armas que tenían lugar en el oriente y la intensa preparación bélica de ambos países aumentaban amenazadoramente la extrema gravedad de la situación.

Fracasada la propuesta peruana de someter a la Comisión de Conciliación de Washington los hechos ocurridos en el oriente amazónico y sus consecuencias; fracasado también el intento de mediación realizado por el Brasil y esterilizada la discusión en la Liga de las Naciones para una propuesta que encontrara la aceptación del Perú y de Colombia, nuestro país convulsionado política y socialmente exigía la acción firme y eficaz del gobierno para evitar las consecuencias desastrosas de la ruptura del equilibrio estatal. Para atender a la reorganización del Estado urgía como cuestión previa afirmar la paz externa que, comprometida por el giro de los acontecimientos en el oriente, amenazaba derrumbarse provocando el derramamiento inútil de la sangre de los peruanos y colombianos e imponiendo consecuentemente una situación de caos material y moral. Mis esfuerzos se encaminaron de inmediato hacia la consecución de este fin. Una feliz iniciativa del Dr. Alfonso López, a quién me vinculaba antigua amistad y a la sazón candidato a la Presidencia de la República, encontró en mí el eco sincero y decoroso que marcó la primera etapa en el proceso de la paz. Invitado a venir a Lima y premunido por su gobierno de los poderes correspondientes, aquí se planteó entre él y yo las bases para asegurar una paz justa y permanente. El Perú y Colombia resolvieron entonces adoptar la recomendación formulada por la Sociedad de las Naciones el 18 de marzo de 1934, que prescribía la evacuación de Leticia y la iniciativa inmediata de las gestiones diligentes para armonizar los puntos de vista sostenidos por ambas partes en el curso de la controversia. Esta decisión que ponía a salvo la dignidad nacional la adoptó el gobierno con el patriótico convencimiento de que consultaba realmente los intereses supremos de la patria, ya que el peligro inminente de la guerra amenazaba precipitar la paralización de las actividades vitales del país y la desorganización completa de las instituciones que forman la estructura del Estado.

La intervención amigable que desde el primer momento tuvo la República del Brasil para solucionar el conflicto determinó que, gracias a su noble ofrecimiento, fuera la ciudad de Río de Janeiro la sede de las delegaciones del Perú y Colombia encargadas de discutir, dentro del ambiente propicio que había creado el acuerdo preliminar de Lima, las condiciones del arreglo definitivo que se cristalizó en mayo de 1934 en el Protocolo de Paz, Amistad y Cooperación firmado en Río de Janeiro.

Por la forma acertada y digna como se obtuvo la paz, encontró desde el primer momento las expresiones de una franca aprobación en todos los sectores de la ciudadanía de ambos países; ha permitido el aprovechamiento de la reacción mundial en la rehabilitación de nuestra economía y en el reajuste de nuestra estructura político-social, y ha dado a América y al mundo un elocuente ejemplo de lo que se puede conseguir por medios pacíficos cuando la buena fe, la sinceridad y el esfuerzo bien orientado presiden la acción de quienes llevan

consigo la grave responsabilidad y la delicada tarea de dirigir los destinos de una nación.

La cuestión limítrofe con el Ecuador

Mi gobierno ha abrigado en todo momento el sincero propósito de solucionar el viejo litigio de límites con el Ecuador y ha puesto su mayor empeño en hacerlo así dentro de las claras y precisas estipulaciones de los pactos vigentes.

La sólida posición jurídica que mantiene el Perú en el conflicto proviene del mérito incontrastable de los títulos en que apoya su derecho sobre los territorios disputados. Sin embargo, en su deseo de poner término a la controversia, nunca ha rechazado la posibilidad de encontrarle una solución satisfactoria por medio de conversaciones directas o recurriendo al arbitraje parcial y estrictamente jurídico. Si hasta hoy no se ha conseguido ese elevado objetivo, ello no se debe ciertamente a intransigencia por parte del Perú sino al carácter desproporcionado de las demandas ecuatorianas que pretenden desconocer la legitimidad de nuestros títulos y el valor jurídico de nuestra posesión sobre los territorios que el Ecuador reclama indebidamente como suyos.

El Protocolo de 21 de junio de 1924, instrumento en cuya virtud se realizaron negociaciones en Washington, dispone que los gobiernos del Perú y el Ecuador tratarán amistosamente el diferendo pendiente a fin de que, si no lograran fijar una línea definitiva, determinen de común acuerdo las zonas que se reconocen recíprocamente y las que habrán de someterse a la decisión arbitral del Presidente de los Estados Unidos de América. La aplicación de este protocolo quedaba diferida, según su propio texto, hasta el arreglo de la disputa peruano-chilena sobre Tacna y Arica.

Con la venia del gobierno de los Estados Unidos de América y toda vez que el Ecuador reconoció solemnemente el carácter jurídico del arbitraje, planteado por el Perú como cuestión fundamental para ser definida expresamente antes de iniciar las conferencias directas, se constituyeron en la ciudad de Washington las delegaciones plenipotenciarias de los dos países con el objeto de entablar las negociaciones que llevaran a un arreglo definitivo del litigio. Desde la inauguración de la Conferencia de Washington la delegación peruana ratificó el principio sostenido por nuestra Cancillería durante el largo proceso del litigio, en el sentido de que el problema de fronteras con el Ecuador no tiene un carácter territorial sino limítrofe, ya que sobre los elementos constitutivos de la nacionalidad, que se rigen por el principio de la soberanía, no cabe controversia alguna, porque integrados en la unidad nacional indivisible, cuestionarlos sería cuestionar la misma existencia de ésta.

La delegación ecuatoriana presentó a la consideración de nuestros delegados sucesivas propuestas de arreglo que, cuando no se apartaron del espíritu y de la letra que regían el procedimiento de solución, significaron el propósito del Ecuador de dar al conflicto una exagerada magnitud geográfica, pretendiendo incluir en el debate territorios secularmente poseídos por el Perú y respecto de

los cuales existen títulos jurídicos ejecutoriados que sustentan nuestro derecho y excluyen toda posibilidad de discusión.

La insistencia de la diplomacia ecuatoriana para sustraer las discusiones del cauce preestablecido por donde se había acordado conducir las, frustró las conferencias de Washington y determinó al gobierno del Perú a declarar que, realizada esta sensible eventualidad, las negociaciones debían proseguirse directamente, de Cancillería a Cancillería. Además, el gobierno de Quito, había manifestado, meses antes, al gobierno peruano su deseo, en tal evento, de discutir directamente entre ambos gobiernos los diversos aspectos de la controversia.

Esta nueva etapa de las negociaciones encuentra al Perú, como siempre, dispuesto a considerar con amplio criterio las demandas ecuatorianas, pero sin que ello implique en forma alguna el propósito de admitir la consideración de iniciativas desproporcionadas o que pretendan enervar los títulos en que se basa nuestro derecho sobre los territorios que son materia del diferendo. El Ecuador, por su parte, ha declarado en varias oportunidades que se halla animado de los mejores deseos para encontrar la fórmula que ponga término definitivo al litigio y, con tan favorables auspicios, el gobierno peruano está seguro de que en un futuro muy próximo se podrá conseguir el objetivo que ambos países anhelan y que deberá tener la firmeza propia de los acuerdos que, consultando las exigencias de la realidad, se apoyan en los dictados del derecho.

VIII Conferencia Internacional Americana

Importancia excepcional reviste en el desarrollo de nuestra vida diplomática de los últimos años, la celebración de la VIII Conferencia Internacional Americana que tuvo lugar en Lima en el mes de diciembre de 1938 y reunió en nuestra capital a los representantes de veintiún Estados americanos. De las ciento doce resoluciones aprobadas por la Conferencia, la que mayor interés suscita es, sin duda alguna, la denominada "Declaración de Lima", que marca en los anales del panamericanismo la iniciación de una etapa venturosa y fecunda de buena inteligencia entre los pueblos de nuestro continente. Esta fórmula de solidaridad, unánimemente aprobada, representa una feliz conciliación entre el espíritu de independencia que preservamos como legado de los fundadores de nuestras nacionalidades y el íntimo anhelo de armonía continental que ha persistido siempre en el alma de nuestros pueblos desde que nacieron a la vida libre. La Conferencia de Lima ha proclamado la comunidad de nuestros intereses y la necesidad de defenderlos solidariamente cuando la paz, la soberanía, la integridad territorial y las instituciones tutelares de cualquiera de las naciones del continente pudieran verse amenazadas o menoscabadas por actividades extrañas.

Sus deliberaciones y acuerdos contribuirán en forma muy eficaz a la consolidación del sentimiento de solidaridad continental, cuya expresión más reciente y efectiva se ha puesto de manifiesto en la Conferencia de Panamá, donde las resoluciones emanadas de nuestras grandes asambleas para

concertar la acción colectiva de los Estados americanos frente a los problemas que afectan los intereses esenciales del continente, han encontrado una feliz realización que demuestra la compenetración espiritual de nuestros pueblos y la unidad de criterio con que juzgan los asuntos vitales de América.

La guerra europea y la Conferencia de Panamá

Declarada la guerra europea, mi gobierno ha procedido con toda oportunidad a cautelar la vida de nuestros connacionales que se encuentran en los países directamente amenazados por ella y a fijar la posición que adopta el Perú en ese conflicto.

Se ha procurado, en tal virtud, localizar por intermedio de nuestras legaciones y consulados a todos los peruanos residentes en los territorios de sus respectivas jurisdicciones, notificándolos de la resolución adoptada por el gobierno en el sentido de gestionar su salida de todas las zonas peligrosas y de procurar su repatriación en la medida que las dificultades de transporte lo permitan.

Notificado oficialmente sobre la guerra europea, el Perú declaró su estricta neutralidad, tanto en lo que se refiere al gobierno cuanto en lo que atañe a sus funcionarios y a las personas físicas y jurídicas establecidas en el territorio peruano. El ejercicio de esta neutralidad, en sus diversas formas, se regulará por lo que sobre el particular prescriben las convenciones V y XIII firmadas en La Haya el 18 de octubre de 1907, relativas a los deberes y derechos de las potencias y de las personas neutrales en casos de guerra terrestre y marítima, respectivamente; la Declaración de Londres del 26 de febrero de 1909, sobre las leyes de la guerra naval, y los principios y precedentes establecidos por el derecho internacional público.

Producida la declaración de guerra en Europa, el gobierno creyó conveniente que se pusieran en práctica los acuerdos de Buenos Aires y Lima sobre consulta entre las cancillerías americanas, para adoptar una actitud conjunta en defensa de los intereses que se ven amenazados y de la neutralidad que corresponde a los Estados de este hemisferio, independientemente de las medidas dictadas ya, al respecto, por cada uno de sus gobiernos.

Nuestra Cancillería se dirigió a las de los demás países americanos trasmitiéndoles la iniciativa de poner en ejecución los acuerdos existentes y recibió la inmediata respuesta de ellas en sentido enteramente favorable a dicha sugestión. La Secretaría de Estado de Washington expresó al representante diplomático peruano en los Estados Unidos su aprecio por el significado americanista de nuestra actitud y sugirió que se formalizara una invitación a todos los ministros de Relaciones Exteriores de los países americanos a fin de que ellos o sus representantes se reunieran en Panamá y celebraran una Conferencia.

La sugerencia americana fue aceptada, correspondiendo al gobierno de Panamá, por ser su capital la sede de la Asamblea, dirigir en nombre propio y

en el de los gobiernos del Perú, Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Colombia y México, la invitación respectiva a los demás gobiernos americanos –quienes expresaron su aceptación– para la conferencia que se reunió en dicha capital el 23 de setiembre. La agenda correspondiente fue oportunamente aprobada por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana.

Reviste especial importancia entre las diversas resoluciones adoptadas en la Conferencia de Panamá, la que se refiere a la creación de una zona marítima neutral que se extiende al contorno del continente americano y que permite garantizar el normal desenvolvimiento de nuestro tráfico comercial. Cabe señalar la circunstancia de que ya en el año 1914 el Perú propuso al Consejo Directivo de la Unión Panamericana la creación de una zona de neutralidad con el objeto de asegurar dicho tráfico y de impedir que nuestras costas pudieran convertirse en campo de operaciones bélicas. Tal iniciativa ha sido recogida por la reciente Conferencia y aceptada unánimemente por los Estados Americanos, después de introducir en ella algunas modificaciones.

Por la forma como se han llevado a cabo las deliberaciones de la reunión de Panamá y por el espíritu que ha animado a los representantes de los distintos países en ella representados, ha de tener dicha Conferencia un gran efecto moral, además de constituir una demostración de que los principios solidarios, repetidamente proclamados en las diversas asambleas americanas, pueden materializarse posponiendo intereses particulares en servicio de las superiores conveniencias americanas.

La guerra y la paz del Chaco

Desde que en junio de 1932 estallaron las hostilidades entre Bolivia y el Paraguay, mi gobierno sujetó sus actos a los principios de la más estricta neutralidad, oficialmente declarada el 13 de mayo de 1933, sin omitir cuanto esfuerzo tendiese al restablecimiento de la paz boliviano-paraguaya.

En unión de otros Estados americanos, contribuimos eficazmente en las gestiones destinadas a lograr un entendimiento entre los beligerantes a fin de que se acordara la cesación de las hostilidades y la concertación de una paz justa y duradera. Fue así como el Perú ofreció su adhesión y su colaboración, conjuntamente con Argentina, Brasil y Chile, a la Comisión de Neutrales de Washington; y, sus servicios amistosos a Bolivia y Paraguay para recibir de ambas naciones y tramitar debidamente cualesquiera sugerencias o proposiciones encaminadas a una solución conciliadora.

Este bloque de países logró, después de no pocos esfuerzos, realizar su fervoroso deseo de alcanzar prontamente el noble objetivo de la paz entre dos repúblicas hermanas, mediante el Tratado de Paz, Amistad y Límites firmado solemnemente el 21 de julio de 1938 y por el Laudo expedido el 10 de octubre del mismo año.

La solución alcanzada demuestra la efectividad de los medios pacíficos para el arreglo de los diferendos internacionales y la cohesión de las repúblicas

americanas frente a los problemas que las afectan. El destacado rol desempeñado por el Perú en la gestión mediadora y desde antes de la firma del Protocolo de cesación de hostilidades, confirma la sinceridad de su política pacifista, inspirada en los más puros ideales americanos y en los postulados tradicionales de su diplomacia.

Retiro del Perú de la Liga de las Naciones

En el mes de abril del presente año, el gobierno notificó a la Secretaría General de la Liga de las Naciones, de conformidad con el inciso 3° del artículo 1° del Pacto, que el Perú había resuelto retirarse de la institución de Ginebra, cuya intervención en el conflicto ítalo-etiope, comprobó, a juicio de mi gobierno, que había llegado la oportunidad de abordar una revisión aunque fuera parcial del Pacto a fin de hacerlo más efectivo y más acorde con la realidad y la experiencia adquirida. Sostuvimos reiteradamente la conveniencia de procurar la universalidad del organismo ginebrino, uno de cuyos asientos en el Consejo ocupaba el Perú.

Nuestro retiro de la Liga, conforme a las estipulaciones del Pacto, no se hará efectivo antes de dos años contados desde la fecha en que se hizo la correspondiente notificación oficial a la Secretaría General. Mientras tanto nos hallamos en libertad para concurrir o no a las deliberaciones de la Asamblea. El retiro del Perú no significa, por lo demás, que nuestro país dejará de prestar su colaboración a los múltiples organismos técnicos del instituto ginebrino, cuya importancia en orden al estudio y solución de los problemas sociales y económicos de los pueblos, que se proyectan en el horizonte internacional, reconocen ampliamente aún los Estados no miembros de la Sociedad.

En octubre de 1935, el Consejo y la Asamblea de la Liga declararon que Italia había violado las estipulaciones del Pacto con motivo de la invasión de las fronteras de Etiopía y que había llegado el caso de aplicar las sanciones económicas y financieras previstas en dicho Pacto para estos casos.

Para el Perú, las resoluciones de este instituto planteaban un delicado problema de muy difícil solución. De un lado, la estrecha vinculación histórica que nos une al pueblo italiano y el alto aprecio que el gobierno y la sociedad hacen de la importante contribución prestada al país por su laboriosa colonia, tornaban muy penosa la aplicación por nuestra parte de las medidas coercitivas señaladas en el Pacto. Y de otro lado, el compromiso contraído por el Estado, al suscribir el Tratado de Versalles, le imponía la obligación moral de dar cumplimiento a todas sus disposiciones, por sensible que ello fuera, cuando se presentara la oportunidad. El gobierno peruano, sin embargo, trató en todo momento de conciliar en lo posible los deberes inherentes a nuestra tradicional amistad con Italia con la obligación imperativa de cumplir las obligaciones internacionales del país.

Dentro de este temperamento, el decreto supremo de 11 de diciembre de 1935, que ordenaba las sanciones financieras y económicas recomendadas por el Comité de Coordinación constituido al efecto por la Asamblea, autorizó en su

artículo 6° al Ministerio de Hacienda, asesorado por una comisión del Consejo Nacional de Economía, para expedir licencias especiales de importación, cuando ello fuera necesario.

Consumados prácticamente los objetivos políticos y territoriales perseguidos por la campaña en Etiopía, consideró el gobierno que resultaba completamente ineficaz para la finalidad que persiguió su aplicación, el mantenimiento del régimen de las sanciones contra Italia, una vez transformadas las circunstancias que justificaron su adopción y terminado prácticamente el estado de guerra al que están referidas por el Pacto de la Liga. Por eso, de conformidad con el voto de la Asamblea, el Comité de Coordinación recomendó la suspensión de las sanciones y, en cumplimiento de este acuerdo, el gobierno peruano expidió el decreto supremo de 11 de julio de 1936 que ponía en práctica aquella recomendación.

El Perú y la guerra civil española

Nuestras relaciones con España han atravesado por un largo periodo de extraordinaria y delicada actividad con ocasión del estallido y desarrollo de la revolución iniciada el 18 de julio de 1936, que planteó para el Perú los problemas derivados de la situación de los numerosos peruanos residentes en el territorio español, los asilados españoles que buscaron protección bajo nuestra bandera en los locales de la Legación y del Consulado en Madrid; y finalmente la naturaleza y finalidades de nuestras relaciones con el gobierno de Madrid y con el gobierno revolucionario a través de nuestra representación oficial en España.

La Cancillería peruana agotó todos los medios a su alcance para obtener del gobierno republicano el reconocimiento y el respeto del derecho de asilo y para conseguir una reparación por los agravios inferidos a nuestra representación diplomática y consular con motivo de la violación de las cajas de seguridad de propiedad del Ministro peruano, que dejó cerradas en el Banco Hispano-Americano, y de la sustracción de su contenido; y del allanamiento de nuestro Consulado en Madrid y la captura de las personas que se encontraban bajo el amparo de nuestra bandera. Resultando infructuosos sus esfuerzos, el Perú se vio en el caso de romper sus relaciones diplomáticas con España el 17 de marzo de 1938. No obstante el gobierno del Perú, por razones humanitarias, no abandonó sus gestiones para obtener la libertad de los 18 asilados que habían sido temerariamente capturados. Como tuviéramos noticia de que sus vidas se hallaban en peligro, solicitamos el apoyo de la Cruz Roja Internacional para impedir que se llevara a cabo la ejecución de alguna medida irreparable. Simultáneamente gestionamos y obtuvimos la amistosa intervención del gobierno británico que culminó, al cabo de breve tiempo, con la libertad de los 18 prisioneros.

A pesar de la profunda impresión que producía en nuestro país la situación de España y del anhelo de ver restablecida la paz civil en esa República, el Perú consideró en todo momento que cualquier interferencia en esa situación podría ser contradictoria con el principio de la no intervención que ha proclamado y

que profesa. Consecuente con tal política hubo de declinar las nobles iniciativas del Uruguay y México para realizar gestiones colectivas de los Estados americanos cerca de los dos bandos en lucha a fin de lograr un entendimiento entre ambos que pusiera término al doloroso estado de cosas.

Con la conquista de Cataluña por las fuerzas del generalísimo Franco, consideró el gobierno que había llegado el momento de reconocer el nuevo régimen político establecido en Burgos, fortaleciendo así nuestras antiguas vinculaciones espirituales con España, y reanudando las de orden comercial, desde que el ejercicio de su autoridad se extendía a casi todo el territorio del país y en virtud de un principio consagrado por el derecho público, según el cual los gobiernos que se hallan en actitud de cumplir sus obligaciones internacionales deben merecer el reconocimiento de los demás Estados. Así lo hizo, efectivamente, restableciendo nuestras relaciones diplomáticas con España y acreditando ante el gobierno de Burgos con tal carácter a un representante con rango de embajador, en mérito al acuerdo previo con aquel gobierno y a los múltiples y tradicionales lazos de amistad que nos unen con la República española.

Conferencias internacionales

El Perú ha sido invitado a participar en numerosas e importantes conferencias internacionales, habiéndose hecho representar en la VII Conferencia Internacional Americana reunida en Montevideo en diciembre de 1933; en la Conferencia Comercial Panamericana celebrada en Buenos Aires, en mayo de 1935, en la que se firmaron cuatro convenciones sobre represión del contrabando, creación del pasaporte panamericano de turismo y del pasaporte de tránsito para vehículos, tránsito de aviones y creación de juntas panamericanas de comercio; en la Conferencia Inter-Americana de Consolidación de la Paz, reunida en Buenos Aires en el mes de diciembre de 1936 y convocada con carácter extraordinario a iniciativa del Presidente de los Estados Unidos para contemplar problemas jurídicos, entre ellos, la limitación de armamentos, la humanización de la guerra y la libertad de comercio respecto de los cuales era necesario buscar la unificación del pensamiento internacional americano para determinar en lo posible la de las legislaciones nacionales.

De conformidad con resoluciones de la VII Conferencia Internacional Americana, de la Conferencia de Consolidación de la Paz y de la Conferencia Comercial Panamericana reunida en Buenos Aires, el gobierno del Perú invitó a los países americanos para que se hiciesen representar en la I Conferencia Técnica Inter-Americana de Aviación, que se reunió en Lima del 16 al 25 de setiembre de 1937. Simultáneamente se verificó la primera reunión de la III Conferencia Regional de Meteorología Inter-Americana y una Exposición Internacional de Aviación con exhibición de las fuerzas aéreas unidas de América con motivo de la inauguración del monumento a Jorge Chávez.

Se hicieron representar en la Conferencia de Aviación, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Uruguay y

Venezuela, y en calidad de observadores, Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia. La delegación peruana preparó 24 ponencias que constituyeron el punto de partida de las discusiones y que, en buena parte, sirvieron también de base para las conclusiones adoptadas por la Conferencia.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión Organizadora, se realizaron en Lima, del 10 al 15 de setiembre, las sesiones del XXVII Congreso Internacional de Americanistas.

Se hicieron representar en este certamen los gobiernos de Alemania, Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Holanda, Honduras, Italia, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Venezuela. El número de instituciones, extranjeras y nacionales, que acreditaron representantes fue de cuarentidós.

La interesante labor de este Congreso comprendió múltiples investigaciones culturológicas y la visita a los diversos lugares del Perú que representan focos inapreciables de las manifestaciones culturales de los antiguos peruanos.

Tanto el gobierno como la sociedad limeña dispensaron a los distinguidos representantes extranjeros todo género de atenciones.

Ratificando las directivas de nuestra política internacional para establecer o confirmar la paz jurídica sobre todas las fronteras de la República y para vincular cada vez más al Perú con las naciones vecinas, dentro de un concepto de solidaridad continental, se suscribió en Lima, el 14 de setiembre de 1936, un Pacto General de Amistad y No Agresión con la República de Bolivia, con el objeto de hacer más estrechas nuestras relaciones y ratificar una situación pacífica y cordial que felizmente ha existido siempre entre los dos países.

Con la ratificación del Protocolo de Demarcación de la Península de Copacabana, suscrito con Bolivia en 1932, se ha remediado una situación irregular existente en la segunda sección de nuestra frontera con esa República, permitiéndose la subsanación de las soluciones de continuidad que se presentaban a lo largo de la línea fronteriza y que causaban toda clase de inconvenientes de orden material y político.

Cuando asumí el gobierno, hace seis años, encontré interrumpidas las relaciones diplomáticas del Perú con México. La República Española tuvo a bien interponer su generosa mediación para reanudarlas. Como resultado de esta gestión, que los gobiernos de ambos países acogieron complacidos, se cambiaron simultáneamente, el día 29 de junio de 1933, entre los Presidentes del Perú y de México, expresivos mensajes cablegráficos que restablecieron automáticamente dichas relaciones y que, demostrando el espíritu de confraternidad americana que siempre ha animado a uno y otro país, pusieron en evidencia el carácter indestructible de los lazos de amistad que tradicionalmente han unido a sus respectivos pueblos.

El gobierno nombró un representante del Perú en la conferencia reunida en Evian el 6 de julio de 1938, con el fin de tratar la cuestión promovida por el

Presidente de los Estados Unidos de América en torno a las facilidades que se podrían otorgar a los refugiados políticos de Alemania y Austria.

El Perú señaló desde el primer momento la política que estaba dispuesto a seguir con relación a este asunto, declarando que estaba llano a prestar su colaboración con las limitaciones impuestas por nuestra legislación sobre inmigración y por las necesidades de orden político que pudieran sobrevenir.

La resolución final de la Conferencia de Evian dispuso la constitución de un Comité Permanente con sede en Londres, integrado por delegados de todos los países representados en ella, y encargado de atender, dentro de las normas establecidas, las diversas circunstancias que habrían de presentarse respecto de la ayuda a los refugiados.

Este Comité ha venido trabajando constantemente por conseguir de los gobiernos que lo constituyen todas las facilidades posibles a fin de permitir el ingreso de los refugiados en sus respectivos países. El Perú ha reiterado su propósito de colaborar resueltamente, en la medida en que lo permitan los fundamentales intereses de la nación, dejando constancia de que si existe algún criterio discriminatorio en la aceptación de inmigrantes ello no obedece, ciertamente, a prejuicios raciales.

A pesar de que las fiestas realizadas con motivo del IV Centenario de la Fundación de Lima, tuvieron sólo un carácter municipal, algunos gobiernos americanos se asociaron a ellas en un elevado gesto de acercamiento y cordialidad interamericanos, que el Perú agradeció debidamente y que ha apreciado en todo su simpático significado, correspondiendo a dichas manifestaciones con la expresión reiterada de sus sentimientos sinceramente americanistas.

Es así como el pueblo de México, por conducto de su gobierno, obsequió a la ciudad de Lima, un monumento al héroe de su independencia, don Miguel Hidalgo y Costilla. Por su parte, el gobierno Venezolano rindió delicado homenaje a nuestra capital con motivo de la misma efemérides, mediante el regalo de un valioso lote de libros nacionales que habrían de servir de base a la formación de la Biblioteca Municipal de Lima. El gobierno del Uruguay nos demostró también en aquella ocasión sus sentimientos de amistad, enviando una misión especial que arribó a nuestra capital a bordo del avión de guerra uruguayo "Montevideo".

El gobierno de Japón tuvo la gentileza de invitar al Perú, en la misma forma que antes lo hiciera con los gobiernos de Brasil y Chile, para que enviara a su país una misión económica y cultural que estuviera compuesta no solo por representantes de algunos organismos oficiales, sino por miembros pertenecientes a instituciones comerciales, industriales y culturales de la nación. Los resultados del viaje de esta misión, desprovista en absoluto de todo significado político, han servido para estrechar los vínculos materiales y espirituales que nos ligan con el Japón; y las atenciones que en este país recibieron nuestros delegados, provenientes de los diversos sectores del

Imperio, a la vez que confirman la efectividad de nuestro acercamiento ratifican la proverbial cortesía japonesa.

Comercio internacional

Nuestros vínculos de amistad con la República de Chile se han robustecido de manera efectiva merced al deseo llevado a la práctica por uno y otro país, de multiplicar sus actividades recíprocas de intercambio comercial y cultural.

Para asegurar un desenvolvimiento progresivo de las relaciones comerciales, aprovechando con espíritu equitativo los recursos naturales con que cuentan el Perú y Chile, se negoció en 1934, un tratado de comercio que reglamentaba en detalle las condiciones en que se verificaría dicho intercambio y que, armonizando los intereses de ambos países, establecía el otorgamiento mutuo de diversas franquicias destinadas a hacer efectivos los beneficios del Tratado. Su vigencia, fijada en dos años y medio, prorrogables por seis meses más, se inició el 26 de noviembre de 1935 con el canje de las respectivas ratificaciones, y terminó el 26 de noviembre de 1938. En esta fecha, los gobiernos de ambos países, deseosos de que sus relaciones comerciales no sufrieran entorpecimiento alguno y en tanto se llegara a la celebración de un nuevo Tratado, convinieron en un *Modus Vivendi* que tuvo por finalidad evitar la solución de continuidad en el régimen comercial establecido contractualmente.

El artículo 21 del Tratado creó una Comisión Mixta Permanente, integrada por delegados del Perú y Chile, con la misión de obviar cualquiera dificultad que pudiera presentarse en su ejecución, y de flexibilizar las disposiciones que resultaran un tanto rígidas en la práctica o de modificar las que ya no respondieran a las conveniencias del sistema vigente. Con el compromiso contraído por ambas repúblicas de promover las medidas legislativas, o de dictar, dentro de sus atribuciones, las disposiciones administrativas necesarias para llevar a efecto las modificaciones o ampliaciones del Tratado, introducidas por la Comisión Mixta en los acuerdos de sus reuniones periódicas, se dio a ésta todos los elementos capaces de garantizar el provechoso rendimiento de sus trabajos. Es así que, gracias a la cuidadosa labor que llevó a cabo, se ha podido mantener el régimen de comercio entre el Perú y Chile dentro de normas ajustadas a la realidad del momento y al espíritu de equidad con que ambos gobiernos llegaron a la concertación del mencionado pacto comercial.

Al término de la última prórroga autorizada por el Tratado, o sea el 26 de noviembre de 1938, se firmó, como ya se ha dicho, un *Modus Vivendi*, destinado a impedir que desaparecieran los beneficios del régimen contractual en nuestras relaciones comerciales con Chile. El plazo señalado para la vigencia de este *Modus Vivendi* fue de seis meses, y concluyeron el 26 de mayo del presente año. Por diversas razones que exhibían tanto el Perú como Chile, no se pudo celebrar en esta fecha la reunión de la Comisión Mixta que habría de elaborar un tratado definitivo en reemplazo del celebrado en 1934; y se acordó entonces prorrogar el *Modus Vivendi* hasta el 31 de diciembre del año en curso, fecha en la que la Comisión Mixta deberá discutir y concertar dicho tratado definitivo.

No cabe duda de que, merced a la política comercial seguida por ambos gobiernos, se ha afianzado, aún más, la buena armonía existente entre las dos repúblicas.

Con motivo de la suscripción del Tratado de Comercio peruano-chileno el 17 de marzo de 1934, el gobierno argentino formuló ciertas observaciones respecto de las cláusulas que establecían determinadas concesiones en favor de la importación del trigo chileno, juzgando que ellas importaban un monopolio en beneficio del trigo procedente de Chile y el consiguiente desplazamiento de los trigos argentinos del mercado peruano. En el deseo de satisfacer en cuanto fuera posible los reclamos del gobierno de Buenos Aires, se convino con el representante diplomático de Chile en la conveniente modificación de aquellas cláusulas mediante la firma, llevada a cabo el 2 de febrero de 1935, de un Protocolo Modificadorio. El gobierno argentino, sin embargo, no encontró suficientes aquellas modificaciones e insistió en su reclamo bajo el anuncio de que se vería precisado, caso de no obtenerlas, a su satisfacción, a recargar en un 50% los derechos de importación del petróleo peruano. Animado el gobierno peruano del sincero propósito de solucionar amistosamente la diferencia surgida y en el deseo de desarrollar nuestras relaciones comerciales con la República Argentina, impartió instrucciones al embajador en Buenos Aires para que negociara un Tratado Comercial donde se contemplara la inserción de una cláusula destinada a colocar al trigo argentino en igualdad de condiciones respecto del chileno, a cambio de franquicias análogas para la internación de nuestros petróleos. Cuando se ultimaban los trámites de perfeccionamiento del tratado, que, en principio, aceptaron las cancillerías de uno y otro país y en circunstancias en que el Congreso peruano prestaba su aprobación al Tratado Comercial con Chile y a su Protocolo Modificadorio, el gobierno argentino expidió un decreto supremo en virtud del cual se elevaban en un 50% los derechos de importación al petróleo procedente del Perú.

Esta violenta medida, que indudablemente no tenía fundamento jurídico alguno, motivó la aplicación por nuestra parte, y en vía de retorsión, que el derecho internacional autoriza para estos casos, de una disposición análoga contenida en el decreto supremo de 6 de diciembre de 1935, que recargaba también en un 50% los derechos aduaneros de importación al trigo argentino.

Este enojoso incidente no perturbó, por lo demás, las excelentes relaciones políticas que han unido siempre a los dos países. Antes bien, no habiéndose abandonado la confianza de llegar a un entendimiento, los respectivos gobiernos constituyeron una Comisión encargada de estudiar las bases con arreglo a las cuales pudiera aumentarse el intercambio comercial recíproco. La delegación peruana manifestó, desde el primer momento, la buena disposición del gobierno para acordar la derogatoria de los decretos de retorsión, que podía ser simultánea, sin que hiciéramos cuestión del orden en que habían sido expedidos. Fue aceptado finalmente el temperamento propuesto por la delegación argentina, conforme al cual se elaboró un proyecto de acuerdo que resolvía el entredicho y que establecía un régimen de compensaciones mutuas.

Poniendo definitivamente término a la cuestión, se firmó en Buenos Aires, el 3 de febrero de 1937, un *Modus Vivendi* comercial peruano-argentino, que

dispuso la derogatoria simultánea de dichos decretos y el compromiso que adoptan dichos gobiernos de no aumentar los derechos fiscales de importación y adicionales que gravan la importación en el Perú del trigo argentino y la importación en la Argentina del petróleo crudo peruano destinado a la refinación.

En diciembre de 1938 tuvimos el honor de recibir la visita oficial del Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, doctor Cantillo, que coincidió con la inauguración de la VIII Conferencia Internacional Americana, reunida en nuestra capital. Este amistoso gesto del jefe de la Cancillería de Buenos Aires ha sido debidamente apreciado por el gobierno del Perú. Tanto los elementos oficiales como los representantes más acreditados de nuestra sociedad tuvieron ocasión de testimoniar al Canciller argentino los sentimientos de amistad que abraza el pueblo peruano para sus hermanos de la gran nación del Plata, rindiendo el tributo debido a su alta investidura y a sus relevantes condiciones personales.

Aprovechando de tan grata visita, se hizo entrega al gobierno argentino del Palacio que, para sede de su Embajada en Lima, le ha obsequiado el gobierno peruano como expresión de cordialidad internacional y del sentimiento público que tiende a estrechar, cada vez más, los fraternales lazos que nos ligan con esa República.

Con el objeto de intensificar las relaciones que tradicionalmente han vinculado al Perú con Inglaterra, asegurando, al mismo tiempo, los mercados de este país para nuestros principales productos de exportación, el gobierno peruano suscribió con el de la Gran Bretaña, en octubre de 1936, un Convenio de Comercio y Navegación que establece un régimen convencional que sirva para estimular un progresivo desarrollo de nuestro intercambio comercial, de tal manera que los beneficios derivados del tratado se repartan equitativamente entre ambos países.

Para regular la producción y el mercado del azúcar, el gobierno de la Gran Bretaña invitó al del Perú a participar en la Conferencia Azucarera que se reunió en 1937 bajo los auspicios de la Liga de las Naciones. El gobierno aceptó dicha invitación, nombrando, al efecto, sus delegados. Como resultado de esta Conferencia se suscribió en Londres el 6 de mayo de 1937 un Acuerdo Internacional y un Protocolo anexo, referentes a la regularización de la producción y mercado del azúcar. Estos acuerdos significan una evidente ayuda para nuestra industria azucarera que venía sufriendo los efectos de una aguda crisis. Paralelamente, se gestionó y obtuvo del gobierno de los Estados Unidos una ampliación especial de la estrecha cuota que hasta entonces se nos había asignado para la importación en dicho país de nuestro azúcar. Hoy, con motivo de la guerra europea, la situación del mercado norteamericano ha variado por cuanto se ha procedido en este país a suprimir las restricciones que existían, es decir, el sistema de las cuotas.

El gobierno ha hecho, pues, cuanto ha estado a su alcance por aliviar las condiciones desfavorables en que se hallaba la industria azucarera, mediante el nombramiento de delegados a la importante Conferencia Mundial de Londres

y la realización de gestiones en Washington. Asimismo, ha conseguido asegurar el mercado chileno, con la celebración de los convenios comerciales de que ya se ha dado cuenta. Puede asegurarse actualmente que, merced a esos esfuerzos y a cierta reacción operada en el mercado mundial, la situación de nuestra industria azucarera ha experimentado notoria mejoría.

Preocupación del gobierno ha sido, igualmente, la vigilancia de nuestros intereses algodonereros que en los últimos tiempos se han visto amenazados a causa principalmente del considerable excedente que arroja la producción norteamericana de esta fibra en relación con la oferta que de ella se hace y que podría constituir una amenaza de desplazamiento para nuestro producto si aquel exceso llegara a los mercados extranjeros con apreciable castigo en sus precios y con las ventajas derivadas del sistema puesto en práctica de otorgar primas a la exportación. El estado de alarma en tal virtud ocasionado han movido a los gobiernos interesados a concertar una acción adecuada a las circunstancias y, con este motivo, se constituyó en Washington, por invitación del gobierno de los Estados Unidos, una Conferencia Algodonera Mundial en la que el Perú ha estado debidamente representado. Las deliberaciones de este certamen y el sereno estudio hecho de la situación algodonera mundial, tomando en cuenta, naturalmente, las expectativas y condiciones de los países afectados, conducirán seguramente a una solución acertada y justa del grave problema planteado.

La situación de nuestra balanza comercial y de pagos con los Estados Unidos de América –país con el que mantenemos siempre las más cordiales relaciones– impone la necesidad de celebrar un tratado de comercio que contemple equitativamente los intereses de uno y otro país. A este efecto se han venido realizando las debidas gestiones para sentar las bases sobre las cuales debe reposar el convenio, a fin de ajustar un tratamiento que beneficie por igual al comercio del Perú y al de la Gran República del Norte. Puedo afirmar que, en un futuro muy próximo, quedará perfeccionado el Convenio que habrá de iniciar una etapa de intercambio más equitativo entre nuestro país y los Estados Unidos, fortaleciendo, así, los vínculos de amistad que nos unen y fomentando, a la vez, el provechoso crecimiento de nuestro recíproco movimiento comercial.

Los exportadores japoneses de artículos manufacturados de algodón y sus agentes de venta acordaron limitar la exportación al Perú de algunos de estos artículos que representaban una seria competencia para sus similares de producción nacional. Con este motivo se han venido señalando cuotas limitativas anuales, que evitan ese grave perjuicio y que se distribuyen, por partes iguales, entre los importadores japoneses y los de otras nacionalidades.

En 1935 se celebró con el gobierno francés un Acuerdo Provisional en virtud del cual el café procedente del Perú gozaría en Francia de la tarifa mínima de importación hasta determinada cantidad de quintales métricos, en cambio de una reducción de 50% sobre los derechos de importación y adicionales que pagan en el Perú el champán, coñac y armagnac importados de aquel país y amparados con certificados de origen. Este acuerdo, cuya vigencia estaba limitada, fue objeto de sucesivas prórrogas en vista de los beneficios que para

una y otra parte reportaba. Las prórrogas no introdujeron modificación alguna en los términos del acuerdo, hasta la que se verificó, por cambio de notas del 31 de diciembre de 1938, la cual señala el otorgamiento de las mismas franquicias por parte del Perú y amplía las que corresponde conceder al gobierno francés en el sentido de permitir la importación de cierta cantidad de litros de aguardiente de uva peruana que gozará de los beneficios de la tarifa mínima.

La colocación de nuestro café en el mercado italiano ha encontrado serias dificultades con motivo del régimen de contingentes establecido por el gobierno de ese país. En vista de ello, el gobierno peruano ha procurado obtener una mayor cuota para la importación en Italia de nuestro café, lo cual se ha conseguido en parte, mediante la autorización de cierta cantidad que, si bien no representaba un beneficio apreciable para nuestro producto, contribuye, por lo menos, a mejorar la difícil situación originada como consecuencia de las medidas restrictivas adoptadas.

Los gobiernos del Perú y de Bolivia han venido considerando la conveniencia de celebrar un tratado de comercio que responda a las necesidades actuales de la economía de ambos países y que regule especialmente las estrechas relaciones comerciales que vinculan a Bolivia con los departamentos del sur del Perú. Con el objeto de preparar las bases de este convenio, ambos gobiernos designaron comisiones especiales integradas por elementos representativos del comercio y de la industria en los respectivos países. La Comisión Mixta celebró varias sesiones en La Paz. Aunque todavía no se ha podido concertar el tratado comercial, los gobiernos de ambos países abrigan siempre el deseo de celebrarlo y es muy probable que en la próxima reunión de la Comisión se dé un paso definitivo en orden a esta finalidad.

Por decreto de 28 de enero de 1936, el gobierno brasilero tuvo a bien extender al Perú el tratamiento de "nación más favorecida", que ya había sido otorgado a otras naciones americanas, con motivo de la suscripción del Tratado de Comercio entre el Brasil y los Estados Unidos, de 2 de febrero de 1935. La Cancillería peruana tiene en miras la celebración de un tratado de comercio y navegación con el Brasil, el cual es reclamado urgentemente por el desarrollo del intercambio entre uno y otro país y por la necesidad de asegurar mayores facilidades para el libre comercio de tránsito por el río Amazonas.

El comercio con el Perú por este río está sujeto a un régimen que consagra el libre tránsito, en virtud del Tratado Perú-Brasilero de 1909, y al sistema establecido desde el año de 1918 en que se suprimió el tráfico directo de vapores entre Europa y Estados Unidos y el puerto peruano de Iquitos. En 1934 el Ministerio de Hacienda brasilero dictó disposiciones restrictivas de este régimen. La Cancillería peruana gestionó y obtuvo el levantamiento de estas restricciones.

El gobierno, convencido de la efectividad que, en orden a la propaganda de las riquezas materiales y espirituales de un país, tienen las exposiciones internacionales, dispuso la concurrencia del Perú a las que tuvieron lugar en París, San Francisco, Dallas y Nueva York.

Por decreto supremo de julio de 1935, fueron reorganizados los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores. La eficiencia de ellos, que la seguridad y el prestigio del país en el exterior reclaman imperiosamente, sólo puede obtenerse organizándolos con un criterio esencialmente técnico.

Se ha perseguido la especialización de los funcionarios y empleados mediante la división del trabajo, orientada razonablemente. Por medio del sistema de concursos para el ingreso a la carrera diplomática-consular se ha podido aprovechar los beneficios de una cuidadosa selección; y subordinando las promociones a un espíritu de estricta justicia, dentro del sistema legal que las reglamenta, se han dado un estímulo a los servidores del ramo afirmándose a la vez las garantías de su estabilidad.

Por resolución suprema de 31 de diciembre de 1935, se reglamentó el funcionamiento de la Comisión Consultiva de Relaciones Exteriores, cuyo objeto es asesorar a la Cancillería en el estudio y resolución de los asuntos que por su importancia y especial naturaleza aconsejan el concurso de los conocimientos y experiencia de un grupo de prestigiosos juristas y caracterizados ciudadanos. La labor que le ha tocado desempeñar en estos años ha sido eficaz y constante, por lo que la Cancillería ha contado con su acertada colaboración.

El progresivo aumento de nuestras relaciones con ciertos países, logrado merced a esfuerzos de los gobiernos y al impulso de los tradicionales vínculos que por el origen y la historia han ligado siempre a los respectivos pueblos, ha determinado los sucesivos acuerdos de elevar simultáneamente al rango de embajadas nuestras representaciones diplomáticas en Brasil, México, Colombia y España. Consultando, también, las necesidades del servicio exterior y la conveniencia de afirmar nuestras relaciones con algunos países de Europa y de América, mediante el carácter solemne y permanente que revisten las misiones diplomáticas, se ha procedido al establecimiento de Legaciones en las Repúblicas Centro Americanas, en Suecia y en Noruega.

Mi gobierno ha tenido la satisfacción de haber podido dotar de locales propios a nuestra Embajada en Santiago y a nuestras legaciones en París y La Paz.

GOBIERNO

Orden público y libertades ciudadanas

La evolución política, durante mi sexenio gubernativo, acredita el robustecimiento, cada día mayor, de la cultura cívica de nuestro pueblo y de su respeto al principio de autoridad, al orden público y a la paz social, esos tres signos pródigos en incalculables beneficios para los países que los disfrutan.

El orden público es la ley máxima de un país. Para mantenerlo y conservarlo, la sociedad ha organizado el engranaje de los poderes cuyo conjunto forma el Estado. La ciencia del gobierno, tal como la he entendido y practicado yo, es

encontrar la indispensable armonía entre el orden y la libertad, entre los derechos y los deberes ciudadanos. Un pueblo tiene el derecho de ser libre y el deber de ser ordenado. Los ciudadanos que integran una colectividad tienen diversos derechos que ejercitar y múltiples deberes que cumplir. Quien no cumple sus deberes, no puede reclamar el reconocimiento de sus derechos.

El máximo derecho ciudadano es, seguramente, el de las libertades públicas. La libertad no es ni puede ser la expansión incontrolada del instinto o de la voluntad arbitraria de los individuos como de los pueblos. Tiene, como todos los valores espirituales, un límite. El límite de la libertad de un hombre como de una colectividad está en los derechos de los demás hombres y de las demás colectividades. Nadie, por ejemplo, es ni puede ser libre para cometer un homicidio porque ello significa un atentado contra el derecho de la vida ajena. Nadie es ni puede ser libre para robar porque el robo significa un atentado contra el derecho patrimonial de los demás. De la misma manera, nadie es ni puede ser libre para alterar, trastornar o subvertir el orden público y la paz social porque ese orden y esa paz son los más altos e inalienables derechos que disfruta un pueblo. Y así como a nadie se le ocurriría llamar tiranos a los jueces que, en nombre de la ley en ejercicio de su augusta misión, encarcelan a los delincuentes y a los malhechores, así también nadie puede, serena y justicieramente, calificar de despotismo a la acción de los poderes públicos que, usando de la fuerza en nombre y al servicio de la ley, defienden los más altos derechos sociales –el orden público, la paz social, la estabilidad institucional, el progreso– contra las asechanzas o las acometidas de los individuos o de los grupos sectarios. El Perú ha gozado siempre, durante mi sexenio gubernativo, de las más amplias libertades públicas. Lo que jamás he tolerado, en bien de la patria, es que se pretenda traspasar o romper el límite de la libertad para prostituirla, convirtiéndola en libertinaje.

Durante los cien años de nuestra vida republicana, y hasta hace aproximadamente un decenio, las inquietudes y luchas políticas en el Perú, apasionadas como en las demás latitudes democráticas, no constituían, empero, ningún peligro para la estabilidad de las instituciones sociales ni para el patrimonio de la cultura. La sociedad permanecía tranquila en medio de los tumultos políticos porque sabía que el triunfo de cualquiera de los bandos beligerantes significaría siempre que la religión en el Perú iba a ser la misma, que la organización familiar sería respetada, que las instituciones tutelares del derecho no sufrirían desmedro. No hubo entre los bandos esos abismos insalvables de odios y de rencores. Y al margen de las actividades políticas, así entendidas, y sin querer saber nada de ellas, existía un enorme sector ciudadano, dedicado afanosamente a la tarea fecunda de la producción en los vastos campos de la agricultura, de la industria y del comercio. Sabía ese sector que cualquier gobierno, pese a sus divergencias políticas, le brindaría las mismas garantías para su estabilidad y desenvolvimiento.

El año 1930 marca una nueva etapa en nuestra vida republicana, con la aparición del fanatismo sectario. Las luchas adquieren entonces, como consecuencia de ella, y hasta el 30 de abril de 1933, día en que yo asumí el gobierno, una violencia casi permanente y no pocas veces trágica. Se pretendió malintencionadamente reflejar en nuestro país la realidad de otros

pueblos europeos que tienen problemas que, por fortuna, no tenemos nosotros. Los agitadores de profesión hablaron de reivindicaciones sociales que, si tienen alguna explicación en las grandes naciones del viejo mundo, carecen de sentido en la nuestra porque aquí, a diferencia de allá, no existen esas polarizaciones excesivas de la riqueza en un núcleo humano y de la miseria en el otro.

Las luchas políticas, en nuestro país, adquieren desde entonces, una marcada tendencia social. No se trata ya, como antes, de una lucha entre quienes, con ligeras variantes, siguen las mismas directivas nacionales, sino entre quienes defienden la sociedad y quienes están contra ella. La abstención sería suicida porque todos sufrirán las consecuencias, si el desastre llega. A un lado estamos quienes defendemos el orden social existente, vale decir la religión, la propiedad privada, el régimen familiar, el honor y la cultura. Al otro están quienes, en su alocado empeño de trastornarlo todo, pretenden reeditar en nuestro suelo aquellos, episodios que ensangrentaron y anarquizaron a otros países. La actitud es clara. O con la sociedad o contra la sociedad. O con el Perú o contra el Perú. No hay ni pueden haber términos medios, en esa disyuntiva trascendental para la nacionalidad.

El orden dentro de la ley: he ahí la piedra angular, base del bienestar colectivo que mi gobierno ha garantizado con escrupuloso empeño y clara visión patriótica de su responsabilidad en el presente ante mis conciudadanos y en el porvenir ante la historia.

Estábamos habituándonos a la indisciplina y al desorden. Habíamos adquirido, en otras épocas, la triste fama de ser ingobernables. Una literatura apasionada y mentirosa exaltaba los signos de la rebeldía como una característica de la fortaleza. Y bajo esos signos crecían generaciones díscolas y revoltosas, prontas a la crítica malsana y destructora, pero incapaces de la acción constructiva, creadora y fecunda. En ese ambiente fermentaban las ideas disociadoras. Todos cuantos tuvieran algún resentimiento con la sociedad o con la vida, los hatos de parásitos sociales, los incapaces de abrirse un camino por sí mismos, engrosaron esas legiones prestas al desorden y a la revuelta.

No era posible permitir que esa situación continuara, a menos de contraer gravísima responsabilidad para con la patria. No era posible confundir las libertades públicas con el desquiciamiento de la estructura del Estado y del régimen social. Por eso, atento al ritmo y a la emoción social de nuestra época, he realizado, desde el poder, uno de los más brillantes capítulos de la auténtica justicia social y, simultáneamente, para garantizar la máxima eficacia de esas nobles conquistas, he estructurado el cuerpo de leyes, dictadas por el instinto de conservación social y necesarias para la defensa del organismo colectivo.

Al iniciar mi gobierno quise, con un alto espíritu de concordia, que todos, sin ninguna excepción, vivieran en un ambiente de libertad irrestricta. Quería así probar el coeficiente de civismo de cada uno de los sectores ciudadanos que integran la nacionalidad. El país fue testigo de como abusó de esa libertad, prostituyéndola en libertinaje, uno de esos sectores que invocaba la democracia en el preciso momento que la escarnecía, atacando a mano

armada al Arsenal y a la Escolta, haciendo propaganda subversiva entre las clases trabajadoras, incitándolas a la lucha de clases, desquiciando la disciplina universitaria, fomentando huelgas y escándalos aún entre los colegios de instrucción media y entregándose a la más desenfrenada demagogia. Yo hubiera merecido, seguramente, la execración de la historia, si hubiera permanecido impasible ante tantos desmanes. Y siempre en nombre de la ley, y sin salirme de la órbita que ella me trazaba, contuve los excesos de ese libertinaje suicida y garanticé, con energía, la paz de la nación.

El orden público, el respeto al principio de autoridad, la estabilidad institucional, la disciplina colectiva y las bien entendidas libertades públicas han sido durante mi sexenio gubernativo y siguen siendo hoy una realidad magnífica en toda la República. A su amparo, una paz fecunda en sus múltiples creaciones abre ilimitadas perspectivas para el trabajo; nuestras energías, antes dormidas y dispersas, se orientan y disciplinan en la magna obra de hacer grande al Perú; formamos un país que ahora es respetado por que es respetable; y ocupamos el lugar que, por nuestras tradiciones, nuestra historia y nuestras posibilidades, nos corresponde en el concierto de los pueblos libres.

Las reformas plebiscitarias

Mi experiencia durante los últimos años de mi gobierno arraigó mi convicción sobre la urgencia de reformar determinadas disposiciones de la Constitución de 1933 para perfeccionar los medios que el Estado requiere para el cumplimiento de sus elevados fines. En la imposibilidad de realizar esa reforma por el método ordinario de la sanción parlamentaria en dos legislaturas, por cuanto no se encontraba constituido el Congreso Nacional, fue necesario acudir a la consulta plebiscitaria para que el voto ciudadano, fuente primaria de la soberanía, resolviera la conveniencia o inconveniencia de las reformas proyectadas. Sabía el pueblo la máxima pureza de mis intenciones al consultarlo mediante la práctica democrática del referéndum. Casi siempre los plebiscitos fueron utilizados por gobernantes que querían debilitar o suprimir, en su propio beneficio, las facultades parlamentarias o incrementar los poderes ejecutivos que los investían. No se había dado hasta ahora un solo caso en la historia, que la consulta plebiscitaria fuera solicitada por un jefe de gobierno, en las postrimerías de su mandato, a fin de que sus beneficios solo alcanzaran a sus legales sucesores. El plebiscito estuvo, pues, inspirado en los más elevados sentimientos patrióticos, despojado de todo interés partidarista y de todo móvil personal, apoyado en las enseñanzas de mi experiencia diaria en el gobierno, sin otro objetivo que los supremos intereses de la peruanidad.

En mi Manifiesto dirigido a la Nación, en marzo del año en curso, fundamenté la trascendencia de todas y cada una de las reformas sometidas a la consulta plebiscitaria, cuya finalidad sustancial consistió en hacer un reajuste necesario en la estructura de los Poderes del Estado.

Sabía de antemano, señores, que la consulta plebiscitaria sería la piedra de toque para los detractores de mi gobierno, más atentos a las conveniencias de sus pasiones partidaristas que a los grandes intereses de la nacionalidad. La

oposición sórdida de ciertos pequeños sectores prescindió del indiscutible contenido doctrinario de las reformas para atacar al gobierno que las había planteado. En su ceguera se llegó al extremo de considerar al pueblo peruano como un menor de edad para negarle audazmente el derecho de decidir por sí mismo, en las ánforas plebiscitarias, sobre sus propios destinos. Ellos, naturalmente, por inconsciencia, por astucia o por maldad, se arrogaban el papel de tutores de nuestro pueblo. No se reparó en los medios para extraviar la recta conciencia de mis conciudadanos. Pero todo fue inútil. La ciudadanía, con esa certera intuición que ha hecho que los pueblos salven con éxito las grandes crisis de su historia, supo corresponder plenamente a la fe que yo tenía puesta en ella. Las reformas plebiscitarias fueron aprobadas, en una jornada histórica por una abrumadora votación favorable que sobrepasaba el 90% del electorado total de la República, en caso sin precedente en los anales políticos de nuestra patria.

Los gobernantes han esperado siempre la consagración de la posteridad. Ha querido la Providencia brindarme el raro privilegio de recibir, personalmente, en vida, en un anticipo del futuro, esa consagración que sólo la historia les depara a los demás hombres de gobierno, entregados, por entero, como yo, al servicio incondicional de su patria. El triunfo rotundo de las reformas plebiscitarias –tan rotundo y tan clamoroso que ni siquiera se han atrevido a discutir los más encarnizados detractores de mi gobierno– ha constituido el amplio y definitivo voto de confianza con que, anticipándose a la posteridad, me enaltece la ciudadanía de mi patria. Nunca antes de ahora obtuvo en el Perú ese preciado galardón democrático un gobernante, en vísperas de expirar su mandato político. El Plebiscito acreditó la firme e indestructible unión entre un pueblo y un hombre. Un pueblo que, hace seis años, agonizaba y no quería morir. Y un hombre resuelto a sacrificarlo todo para salvarlo. Un pueblo que vive ahora su plenitud esplendorosa y un hombre que, donde quiera que se encuentre, en el poder o en el llano, ha de seguir dedicando todas las mejores energías de su vida para su bienestar, su progreso y su prosperidad.

El proceso electoral

La renovación del Poder Ejecutivo y la nueva estructura del Poder Legislativo se han realizado bajo la jurisdicción del Estatuto Electoral, integrado por las leyes números 8901 y 8932.

Era necesario coordinar y unificar, en un solo cuerpo de leyes, para su mejor aplicación y su mayor eficacia, todas las disposiciones legislativas, en materia electoral, dispersas en el Estatuto Electoral, Decreto-Ley N° 7177, de 26 de mayo de 1931; Reglamento expedido por decreto supremo de 8 de junio de ese mismo año; Decreto-Ley N° 7287, ampliatorio del Estatuto Electoral, de 28 de agosto de 1931; y leyes números 7780 y 8252, promulgadas respectivamente el 8 de agosto de 1933 y 29 de abril de 1936. No pocos de los preceptos de esas leyes dispersas habían sido derogados, modificados o sustituidos por disposiciones legales posteriores, lo que evidentemente entorpecía la aplicación de las pautas legales en el orden electoral y dificultaba, en la práctica, el normal funcionamiento de los organismos electorales. La nueva

legislación electoral debía tener en cuenta, además, las reformas plebiscitarias vinculadas al proceso electoral, tal como la que deroga la representación minoritaria obligatoria con tendencia a la proporcionalidad, para cuyo mejor cumplimiento fue aconsejable restablecer el sistema de la elección provincial para la designación por el pueblo de los Diputados. Consideré indispensable, eso sí, mantener en todo su vigor, para garantizar la máxima eficacia de la pureza y de la libertad del sufragio popular, el mandato constitucional que establece el voto secreto, directo y obligatorio, garantía suprema para la libre expresión en las ánforas, de la voluntad ciudadana, así como intensificar, aún más, el sistema de garantías y de control que debieran ejercer los distintos intereses en juego en el proceso electoral para rodearlo de las máximas condiciones de seguridad y respeto de la auténtica voluntad nacional. Este elevado espíritu cívico inspiró el actual Estatuto Electoral, integrado por las leyes números 8901 y 8932. El Estatuto vigente forma una muralla democrática invulnerable. Su mayor éxito estriba en no haber sido objeto de ninguna crítica, ni por los más encarnizados e irreductibles opositores a mi gobierno. El Estatuto Electoral cierra herméticamente todas las válvulas de escape a la ilegalidad y todos los resquicios por donde pudiera filtrarse el engaño a la voluntad de la nación.

No creo haber cumplido mis deberes de gobernante asegurando solo el espléndido estado del Perú de hoy. Quiero compartir también la responsabilidad de garantizar la continuidad de ese ritmo en el Perú de mañana. El extraordinario impulso alcanzado ya por el progreso nacional no podía quedar expuesto a perturbaciones de ninguna índole por la renovación del Poder Ejecutivo. Por eso, en 1936 como ahora en 1939, puse mi empeño más decidido para lograr unificar las grandes mayorías de las fuerzas cívicas. El país presencié cómo, en 1936, fracasaron mis nobles esfuerzos por la incomprensión de los unos, aferrados a sus egoísmos e intransigencias, y la maldad de los otros, cuya ambición desenfadada puso en juego todos los recursos para burlar el sufragio, escarnecer la voluntad popular y colocar al país al borde de la anarquía, de la que sólo pudo salvarse por la solución que impuso un alto deber patriótico y por la lealtad y la disciplina de las instituciones armadas, puestas, una vez más, al servicio de los supremos intereses de la República.

Frustradas las elecciones generales por la injerencia perturbadora de quienes se encuentran al margen de la legalidad, anulado el proceso total de los comicios por la autoridad inapelable del Jurado Nacional de Elecciones, se presentó al país una grave situación de emergencia, no prevista, en nuestro mecanismo constitucional. El Congreso Constituyente del Perú, el único llamado a resolver el problema, aprobó entonces una solución nacional, apoyada por todos los elementos sanos del país, por las fuerzas vivas de la nacionalidad, por las instituciones encargadas de velar por el orden público y el bienestar general. Fue entonces que se produjo, señores Representantes, el conflicto más trascendental de mi vida. La disyuntiva era categórica: o dejar al Perú entregado a los más funestos peligros, al borde de la anarquía o aceptar la ampliación de mi mandato presidencial, que yo no había solicitado ni deseado, que se imponía a la rectitud de mi conciencia, con la conformidad patriótica con que todo soldado acepta y cumple con su deber, cuando la

nación exige sus servicios en horas difíciles de su historia. Y continué, por eso, en el gobierno, quebrantando mi propia voluntad, porque el país reclamaba mi permanencia en la primera magistratura para librarlo de los peligros que lo acechaban. Se me confiaron entonces las facultades legislativas de las que he hecho discreto y mesurado uso, inspirado siempre en las razones de Estado y en los altos intereses de la nacionalidad.

Al iniciarse el proceso electoral de 1939 recibí también constantes requerimientos de numerosos sectores del comercio, de las industrias, del obrerismo y de las agrupaciones políticas para que permaneciera al frente de los negocios públicos. Esos anhelos reconfortaron mi espíritu porque me hicieron comprender que las fuerzas vivas del país apreciaban debidamente todos mis esfuerzos en bien de la nación. Pero ahora la situación es distinta a la de 1936. Entonces peligraba el orden, la estabilidad social y el progreso del Perú cuya marcha, súbitamente detenida por la nulidad del proceso eleccionario, no tenía los cauces legales que la orientasen. Se juzgó entonces que mi presencia era necesaria al frente del gobierno y yo no quise rehuir, frente a esa situación de peligro, ni las responsabilidades, ni las amarguras del gobierno. Ahora, señores, está definitivamente asegurado el progreso del país. El ritmo no va a interrumpirse con la transmisión del mando supremo. El mismo espíritu unirá al Perú de hoy con el Perú de mañana. Y un mismo fervor ciudadano que ha apoyado constantemente a mi gobierno, apoyará también, seguro estoy de ello, al gobierno de mi sucesor legal.

Con la visión espléndida de nuestra patria, liberada de sus pasados agobios, la ciudadanía escuchó y respondió a mi llamamiento de unión cívica. Las grandes mayorías electorales, como lo hicieron en la jornada plebiscitaria, apretaron sus filas en la causa nacional. Sólo quedaron al margen de ella muy escasos elementos, sobradamente conocidos por su funesta actuación en la vida pública, por su ciega intolerancia y audaz ambición, que preconizaron el crimen político y mi asesinato, en su loco empeño de llegar al poder, portavoces del odio, de la violencia y de la anarquía. Las elecciones generales se han realizado con el más absoluto orden y tranquilidad en toda la República, sin que se hubiera desarrollado ningún hecho de sangre que lamentar. Pocas veces ha tenido el Perú, en su accidentada vida republicana, un proceso electoral tan tranquilo, tan ordenado y tan legal, índice elocuente de la nueva conciencia cívica forjada en el país. De nada sirvió la insidiosa campaña de un periódico que, al amparo del franco ambiente de libertades públicas en que se ha desarrollado el proceso eleccionario, se entregó al desenfreno del libertinaje, en su pueril y frustrado empeño de echar sombras a la legalidad electoral, calumniando a los organismos encargados de velar por la pureza del sufragio y ocultando so pretexto de hacer propaganda a determinada candidatura, sus verdaderos propósitos subversivos.

El último proceso electoral no se ha manchado con los espectáculos de incultura cívica que, en otras épocas, caracterizaron a las elecciones. Agitados tumultos alteraban profundamente la vida normal de las poblaciones que, en los días eleccionarios, vivían en constante zozobra. Ese cuadro ha desaparecido, por fortuna, en el Perú, porque he podido realizar mi firme empeño de garantizar plenamente la normalidad y la tranquilidad colectivas,

empleando todos los medios que, para esa finalidad, puso la ley en mis manos. El proceso electoral de 1939, pese a los desesperados esfuerzos hechos para frustrarlo, es un expresivo coeficiente de la cultura cívica de nuestro pueblo que sabe ahora ejercitar sus derechos ciudadanos sin alterar la vida normal de la comunidad.

Una vez más el pueblo ha decidido sus destinos en las ánforas y esta vez lo ha hecho con una clara intuición patriótica y con una visión certera de sus propias conveniencias, depositando su confianza en un ciudadano, que, al sucederme en los honores y responsabilidades del gobierno, sabrá proseguir empeñosamente la gran tarea ya emprendida. Este ciudadano eminente, consagrado por las mayorías electorales, cuenta con la firme adhesión de la nacionalidad para continuar realizando, con el mismo fervor patriótico con que yo lo he hecho, los grandes destinos del Perú.

EDUCACIÓN PÚBLICA

El presente y el porvenir de la nación reposan en las escuelas. El niño de hoy es el ciudadano de mañana y, por lo mismo, un sentido de elemental previsión cívica, que mi gobierno ha practicado con infatigable empeño, es convertir a la educación pública en el más firme baluarte de la estabilidad y del progreso nacionales. “Caminos y escuelas” ha sido uno de los objetivos de mi acción directriz que, multiplicando nuestra riqueza, inyectando nueva vitalidad a nuestra estructura económica y forjando el espíritu individual y colectivo, ha garantizado el bienestar material y el perfeccionamiento cultural de la República. Si los caminos nos dan la unidad geográfica y económica, disolviendo en las perspectivas nacionales el estrecho egoísmo de los regionalismos recelosos e infecundos, la educación pública garantiza la suprema unidad del espíritu, indispensable para que la patria forje su conciencia colectiva, desarrolle todas sus posibilidades y cumpla sus altos destinos.

Los signos esenciales de la política educacional de mi gobierno han sido la tecnificación y la expansión de la enseñanza. El primer aspecto comprende el mejoramiento cualitativo y doctrinario de la enseñanza y tuvo su más alto sentido con la creación del Ministerio de Educación Pública, en setiembre de 1935. Hasta entonces la acción educativa del Estado se dejaba sentir en una simple Dirección de Instrucción, una de las dependencias de ese organismo administrativo híbrido que fue el Ministerio de Instrucción, Culto y Beneficencia. Comprendí la premiosa necesidad de remediar esta anomalía y, en cumplimiento de ese propósito, mi gobierno creó el Ministerio de Educación Pública, con vida propia e independiente, organismo central orientador y controlador, núcleo de la administración de escuelas y colegios y centro de un sistema de ciencia pedagógica aplicada a toda acción docente en el Perú. Las distintas reparticiones se organizan a base de la afinidad de las funciones, reguladas entre sí por el Ministerio y la Dirección General de Educación Pública. El enlace de orientación y control entre el Ministerio y las escuelas y colegios lo realizan los supervisores escolares, funcionarios técnicos encargados de vigilar el desenvolvimiento de la enseñanza en sus dos ciclos,

examinar la calidad de los métodos, estudiar los planes y programas, vigilar los exámenes y sondeos pedagógicos y sugerir la implantación de adecuadas normas didácticas para que se mejore el aprendizaje. Capítulos principales en la tecnificación de la enseñanza han sido el cumplimiento de los planes y de los métodos que aproximan la escuela a las necesidades de la vida, especialmente en sus aplicaciones industriales; la educación del aborigen combinando la instrucción común con la agropecuaria; la superación progresiva y en marcha de los locales abandonados por decenas de años; la preparación científica de los maestros, unificando su título profesional; la abolición definitiva de esa corruptela que significaban los nombramientos políticos o de favor y su reemplazo por el sistema de los concursos, en los que compiten libremente las habilidades y se selecciona, con estricto y justiciero criterio pedagógico, la idoneidad intelectual y moral de los maestros; el mejoramiento de las condiciones económicas del magisterio, con una tendencia a dignificar la importancia social de su profesión; la estabilidad en el ejercicio de sus cargos; y el incremento de los múltiples beneficios del mutualismo magisterial que otorga a los maestros el auxilio pecuniario en casos de urgente necesidad mediante los préstamos sobre el seguro, pensión de invalidez, libre del pago de cuotas futuras y manteniéndose en vigor el seguro en caso de fallecimiento, adelantos mientras se tramita la cédula de jubilación o cesantía, servicio de hospitalización y el seguro de vida en beneficio de sus deudos. La Asociación Mutualista Magisterial está resolviendo el importante problema de la vivienda para los maestros: se construye actualmente y se entregará, muy en breve, en Lima, el primer lote compuesto de cuarenticuatro casas y se activan los estudios para la construcción de iguales lotes en el Callao y en el resto de la República.

Incremento de la enseñanza

La expansión de la enseñanza, en todos sus órdenes, otro de los signos distintivos de mi política educacional, se comprueba plenamente con la elocuencia indiscutible de las cifras comparativas. En 1933, al asumir yo el gobierno, el Presupuesto en el ramo de Instrucción, el más elevado que hasta entonces tuvo la República, ascendía a S/. 10'535,261.00. Año tras año, ha ido aumentándose progresivamente esa cantidad. El actual presupuesto en el ramo de la Educación Pública llega a S/. 18'602,171.00, lo que representa un aumento de S/. 8'066,909.00 durante mi sexenio gubernativo, con relación a 1933 y patentiza mi constante e indeclinable empeño de propender al mejoramiento de la instrucción pública en el Perú.

Los haberes de los maestros de enseñanza preescolar, común, post-escolar e industrial, patronatos escolares, servicio de doble turno, etc. llegaban en 1933 a S/. 7'044,704.26 y en 1939 ascienden a S/. 12'363,571.06, lo que representa una mayor asignación de S/. 5'318,866.80 en beneficio del magisterio.

Juzgo conveniente recalcar, en lo que respecta a la ejecución del Presupuesto en este ramo de la Administración Pública, que para la liquidación del ejercicio presupuestal en cada año, a partir de 1933, fue necesario la apertura de un

crédito suplementario, el cual ha ido disminuyendo año tras año. Las cifras hablan elocuentemente:

Para la liquidación del Presupuesto de 1936 se necesitó S/. 928,100.00; para la liquidación del Presupuesto de 1936 se necesitó S/. 392,937.06 y el Presupuesto de Educación Pública de 1938 se liquidó con un superávit de S/. 50,000.00 aproximadamente, lo que evidencia la eficaz previsión de mi gobierno al asignar las sumas que real y efectivamente corresponden a la satisfacción de los servicios del ramo dentro de las posibilidades económicas del Estado.

El aumento progresivo de las sumas consignadas en los presupuestos anuales del ramo de Educación Pública demuestra categóricamente la constante y creciente preocupación de mi gobierno en favor de la enseñanza, por el bienestar del alumnado y el mejoramiento económico de los maestros, con la adopción de nuevos planes de estudios en armonía con las auténticas necesidades nacionales, la construcción de locales escolares que reúnan las condiciones exigidas por la pedagogía contemporánea, así como la reparación y adaptación de la mayoría de los locales para escuelas en la República, la dotación de mobiliario y útiles de enseñanza en proporción apreciable y la dación de una ley sobre escala de haberes. He ahí los principales beneficios que ha obtenido la enseñanza Primaria. Ellos se han proyectado también en la órbita de la Educación Secundaria, pudiendo citar, entre otros muchos, la dotación de gabinetes de Física, Química y Geografía para los colegios nacionales cuyos locales, además, han recibido adecuadas reparaciones; el nuevo mobiliario enviado a no pocos de esos planteles; el ostensible y justiciero mejoramiento en el sueldo de los profesores, fijado en una escala que tiene como base diez soles oro por hora semanal de clase y asciende hasta dieciocho soles oro, según la categoría de los planteles y el costo de la vida en los diferentes lugares de la República; y la creación, desde mayo de 1935, de los colegios nacionales de varones “Alfonso Ugarte” en esta capital, “Dos de Mayo” en el Callao, de Tarapoto, de Cotahuasi y de Sicuani en estas ciudades y los colegios nacionales de mujeres de Huaraz, de Abancay y de Ayacucho. El Colegio Nacional de Mujeres de Lima contará, muy en breve, con un hermoso local apropiado a la noble función que desempeña ese centro educativo. Y lo propio ocurrirá con el Colegio Nacional de Mujeres de Tacna. Están ya empozados los fondos requeridos para esta última obra que deberá emprenderse, sin tardanza, en beneficio de la juventud estudiosa femenina del sur de la República.

He prestado también muy especial atención a la edad preescolar, creándose, para tal efecto, tres jardines de la infancia en esta capital, así como en Iquitos y Contamana, los cuales funcionan con 21 maestros y su personal competente de médicos, enfermeras y empleados. Se subvencionan los kindergarten de Moyobamba y de Chachapoyas. Este importante ciclo de la pedagogía preescolar requiere la orientación constante de maestros especializados. Para formarlos se ha creado recientemente la Escuela de Jardineras de la Infancia.

La catalogación pedagógica de los niños los divide en normales y anormales. Figuran entre estos últimos, los sordomudos y los ciegos cuya educación

tampoco debe descuidar el Estado. Por eso he creado la Escuela de sordomudos, incorporada a la Escuela de Niños Ciegos, y que está ya en funciones con un personal idóneo, especialmente contratado en Europa, y amplio local adquirido por el Estado.

El progresivo aumento de las escuelas primarias, colegios nacionales, maestros y población escolar, desde 1933 a 1939, constituye el más alto exponente y la mejor demostración de mi política educacional. Las cifras estadísticas, anotadas a continuación, hablan con indiscutible elocuencia:

INSTRUCCIÓN PRIMARIA FISCAL

	En abril 1933	En noviembre 1939	Aumento respecto de 1933	Porcentaje de aumento sobre 1933
Alumnos	367,484	470,736	103,252	28.10%
Maestros	6,624	8,721	2,097	31.66%
Escuelas	3,714	4,609	895	24.10%

COLEGIOS NACIONALES

	En abril 1933	En noviembre 1939	Aumento respecto 1933	Porcentaje de aumento sobre 1933
Número de planteles	36	52	16	44.44%
Alumnado de Primaria	4,755	6,454	1,699	35.73%
Alumnado de Secundaria	9,062	14,293	5,231	57.72%
Alumnado de normal	595	862	267	44.87%

Comprendiendo la singular trascendencia de la Educación Física en el bienestar de la juventud y en el fortalecimiento de la raza, mediante el ejercicio metódico, la higiene y los deportes, mi gobierno ha creado, para orientarla científicamente, la Dirección de Educación Física, incorporada a la estructura del Ministerio de Educación Pública. Han ocupado las plazas de maestros, los alumnos egresados de la Escuela de Educación física, cuya acción provechosa reportará positivos beneficios al vigor físico de los escolares y, por ende, a la salud de la raza. La Dirección de Educación Física, la Escuela donde se preparan y capacitan los maestros destinados a impartir esta enseñanza y el ya numeroso equipo de profesores que han salido de ella, constituyen las tres sólidas bases fundamentales que la previsión de mi gobierno ha puesto en servicio del futuro de la nacionalidad.

Se ha definido con claridad la condición jurídica de la mayor parte de los bienes escolares rústicos y urbanos y se prosigue activamente en este empeño esclarecedor; habiéndose celebrado además, contratos de alquiler de locales para escuelas, reajustando la merced conductiva, todo ello en cautela del patriotismo fiscal y con una apreciable economía para el presupuesto del ramo.

En los últimos años se han construido 61,613 bancas carpetas, 1,534 pupitres, 452 armarios, 1,698 sillas, 1,435 pizarras y 7,000 pizarras de tela que se han distribuido proporcionalmente en las escuelas de la República.

Locales escolares

Con fondos de leyes especiales y con los que anualmente consigna al efecto el presupuesto del ramo, se han llevado a cabo construcciones y reparaciones de verdadera importancia, entre los cuales, citaré los locales escolares terminados y ya inaugurados de Surco, Matucana, Pisco, Villa Huaura, Aucallama, Huaral, Ayavirí, Apata, Marco, Acoya, Masma, San Pedro de Cajas, Carhuamayo, Colegio Nacional, Mala, Huariaca, Barrio Coolcampata, Cercado, Moctezuma 473 Colegio Nacional, Cercado, Jardín de la Infancia N° 2 Iquitos, Centro Escolar 151.

Están en actual estado de construcción o reparación los locales escolares de Izcuchaca en Huancavelica; Coto, Huayopampa, Cercado, Arahua, Huantaro, en Canta; Tuna, San Juan de Iris, Surco Centro Escolar N° 4403, Huachupampa, Santa Ana, Mariatana, en Huarochirí; distrito de Junín, Tapo, Palpamayo, y Cercado en Tarma; Lampanin en Santa; Naturales de Huacho, Barranca y La Esperanza en Chancay; Acobamba en Angaraes; Visquis y Colca en Huancayo; Cercado en Aija, Santo Toribio en Huaylas, Cercado en Parinacochas, Cercado en Casma, Cospan en Cajamarca, Cercado en Cangallo, Santiago en Morropón, Concepción, Matahuasi, Huertas, Paca, Canchaillo, y Maquiyauyo en Jauja; Cercado en Cajatambo, Aquiche, Anco y Viñac en Yauyos, Caniasbamba en Pomabamba, Umuchi en Huancané, San Borja en Cuzco, Cabo Pantoja en Bajo Amazonas, Cercado en Pacasmayo, San Pedro, Tinita, Cambopata, y San Pablo en Canchis; Antacocha en Huancayo, Pampas en Tayacaja y Aspitia en Cañete.

La instrucción en la capital de la República contará muy pronto con nuevos locales escolares en Petit Thouars, San Isidro y Barranco, así como en el distrito de la Punta, en la Provincia Constitucional del Callao.

Se han aumentado las rentas propias del Refectorio Escolar "Alberto Secada" en el Callao, mediante la subvención anual de S/. 48,000.00, lo que permite atender con almuerzo diario a más de tres mil niños. Se atiende igualmente con una subvención de S/. 21,600.00 los refectorios escolares de Cajamarca, Contamana y Arequipa.

Crisis de la enseñanza y su solución

Eran tres los factores determinantes de la crisis en la enseñanza en el Perú: la falta de selección en el magisterio, la deficiencia de los planes de estudio y la escasez de los recursos económicos para emprender la reforma salvadora. Mi gobierno ha cumplido el patriótico deber de afrontar y resolver este trascendental problema.

Los maestros tienen hoy, como no tuvieron nunca antes de ahora en el Perú, las necesarias garantías para el cumplimiento de su misión. Mi propósito ha sido que el magisterio peruano esté íntegramente constituido por maestros que posean estudios y títulos pedagógicos. A fin de garantizar la capacidad y la idoneidad moral del profesorado, todas las ramas de la enseñanza, se ha incrementado el número de escuelas normales elementales y escuelas normales de segundo grado. Teniendo en cuenta el Estado el muy justo anhelo de la segunda enseñanza de poseer maestros con iguales ejecutorias de capacidad y moralidad, ha estimulado eficazmente la creación de la sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía, Historia y Letras, que funciona, con el mejor éxito, desde hace tres años, en la Universidad Mayor de San Marcos de Lima y de la que han salido ya, debidamente preparadas, dos promociones de profesores de segunda enseñanza, cuyos servicios deberán ser utilizados por el Estado en beneficio de la juventud estudiosa. El aumento de los sueldos del profesorado primario, en lo que se ha empleado más de tres millones y medio de soles, lo que representa aproximadamente la quinta parte del presupuesto total del Ministerio de Educación; la abolición de las diferencias entre los sueldos de maestros y maestras; el sistema de los concursos para la provisión de las plazas vacantes; el Escalafón del Magisterio y la Asociación Mutualista Magisterial, son, entre otras, las principales conquistas pedagógicas que han resuelto satisfactoriamente la situación del maestro peruano.

Mi gobierno se ha preocupado también, con infatigable celo, de los métodos de estudio cuyas notorias deficiencias eran también causa coadyuvante de la crisis de la enseñanza. Las reparticiones técnicas tienen en constante estudio los problemas relacionados con los planes y programas. El principio básico de la reforma ha sido descongestionar el número excesivo de materias, en bien de menos asignaturas más profundamente estudiadas. Se ha intensificado el estudio de la educación moral y cívica, así como de las asignaturas de contenido nacionalista. La renovación del plan de enseñanza secundaria ha avanzado este año, hasta el IV año de estudios, y el próximo año se completará la reforma, aunque la investigación queda abierta por ser la segunda enseñanza un escollo educacional que preocupa a los pedagogos de todos los países.

Los planes para los colegios vespertinos y nocturnos –favorecidos estos últimos por un crecido número de estudiante adultos– han sido ampliados a seis años, teniendo en cuenta que los certificados otorgados a estos alumnos tienen igual valor que los correspondientes a las clases diurnas y que, por consiguiente, los estudios que se realizan en ambas secciones deben ser los mismos. El plan de estudios de las escuelas nocturnas, expedido en julio último, guarda armonía con el reducido tiempo de que dispone la clase obrera y la enseñanza es predominantemente práctica.

Se ha simplificado el plan de la instrucción primaria exaltando los signos cualitativos sobre los cuantitativos, y se estudia una simplificación, mayor aún, con el objeto de que el niño no se disperse en un atiborramiento de datos sin poder distinguir, con método y calma, los valores esenciales de la cultura.

El aspecto más trascendental de la reforma, realizada por mi gobierno, en materia de planes y orientación de los estudios, consiste en la enseñanza vocacional, con el objeto de enlazar la escuela y la vida, instruir a las personas y darles también conocimientos útiles y prácticos para que valgan por sí mismas, ganándose decorosamente el sustento con un oficio, industria o habilidad, aprendida en el aula escolar. En este sentido se han estimulado las escuelas industriales de las ciudades, tanto de hombres como de mujeres, en las cuales a más de la educación común, se enseña un ramo técnico de las industrias más fácilmente aplicables en nuestro medio. En los distritos campesinos, se ha creado un tipo especial de escuela llamada rural. Nuestra población indígena, en su mayoría campesina, ha principiado a beneficiarse con este tipo de nuevo plantel destinado a ser el punto de apoyo para el resurgimiento de nuestra raza aborígen. En las escuelas rurales, conjuntamente, con la instrucción primaria, se imparte la enseñanza de la agricultura y de los oficios e industrias a ella conexas. Algunos colegios nacionales tienen también aquellas secciones vocacionales, tanto de hombres como de mujeres, y en las regiones agrícolas como las de Ica y Huanta, los colegios nacionales preparan expertos en faenas agrícolas.

Se ha reglamentado debidamente la adjudicación de becas por sorteo público entre los alumnos que se hacen acreedores a ellas, eliminando injustas preferencias, y se estudia un sistema que permita el otorgamiento de este beneficio sólo a los que lo merezcan por su aptitud y contracción al estudio, además de su comprobada pobreza.

El deber que tiene el Estado de supervigilar la enseñanza particular ha sido considerado en un reglamento especial que se encuentra dando provechosos resultados.

La enseñanza comercial, en todos sus grados, ha recibido una adecuada reforma que hace muy práctico el aprendizaje de las distintas especialidades del comercio y da respaldo de seriedad a sus estudios.

Con el objeto de encarar los problemas pedagógicos en forma científica, se ha comenzado una investigación que rinda el índice mental de nuestros escolares. Ello ha de servir para homogenizar la clase e impartir la enseñanza a la medida. Se trata a la vez de llegar a una prueba de exámenes que se acerque más a un resultado exacto de la preparación de los alumnos. Completan esta labor técnica los estudios realizados sobre el retraso escolar, el rendimiento educacional y las normas para mejorar la enseñanza y el tratamiento de los escolares anormales.

Deporte

Creo que ningún gobernante, antes de ahora, había dedicado en el Perú, tan preferente atención, tan franco estímulo y tan decidido apoyo a todas las actividades deportivas cuyo floreciente estado se ha visto ya coronado por los lauros simbólicos del triunfo en diversas justas internacionales.

Aprecio, en toda su elevada significación, la trascendencia social del deporte. Sé que él despierta en la juventud el hábito de la organización y la conveniencia de supeditar el interés personal egoísta al interés colectivo que coordina y aúna el esfuerzo de los hombres para obtener el máximo rendimiento. Los deportes imponen, como primordial condición, el respeto a los principios de la autoridad y la obediencia a los preceptos que han de regular, en todo instante, durante el desarrollo de las actividades deportivas, la acción individual. Ejercita a las juventudes en la disciplina, en la tenacidad y en la constancia y las acostumbra a coordinar sus empeños en la acción colectiva. El triunfo deportivo no corresponde a un sólo individuo. Es el triunfo de todos cuantos se agrupan bajo la misma insignia.

Por eso no he vacilado en prestarle mi más decidida ayuda al deportismo en el Perú, tonificando con numerosas subvenciones extraordinarias, las partidas consignadas, para ese efecto, en el Presupuesto General de la República. He dedicado más de un millón de soles, en ese laudable empeño, atendiendo las necesidades de las Federaciones Peruanas de Atletismo, de Basquetbol, de Box, de Ciclismo, de Esgrima, de Fútbol y de Natación; subvencionando al Comité Nacional de Deportes; construyendo campos deportivos en los distintos barrios obreros y en varios sectores de esta capital, así como en diversas ciudades de la República; sufragando los gastos demandados por la concurrencia de las delegaciones deportivas del Perú a las Olimpiadas de Berlín, en 1936 y en los Juegos Bolivarianos de Bogotá donde tan lucida actuación tuvieron nuestros atletas; y otorgando efectivo estímulo a las delegaciones peruanas a los campeonatos internacionales realizados en Chile y a los que se cumplieron en Lima donde el Perú obtuvo el título de Campeón Sudamericano.

Las cifras siguientes especifican los aportes hechos por mi gobierno en beneficio de las distintas ramas del deporte:

Federación Peruana de Atletismo	S/.	104,839.93
“ “ de Basquetbol		61,028.40
“ “ de Ciclismo		5,680.00
“ “ de Esgrima		3,500.00
“ “ de Fútbol		113,838.67
“ “ de Natación		32,373.74
“ “ de Remo		3,000.00
Subvenciones al Comité Nacional de Deportes, consignadas en el Presupuesto Fiscal de la República	S/.	29,166.60
Sumas dedicadas a la construcción de campos deportivos en diversas ciudades de la República		264,000.00
Sumas dedicadas a la construcción de campos deportivos en los diversos barrios para obreros		398,000.00
Aporte del Supremo Gobierno para sufragar los gastos de la concurrencia del Perú a los Juegos Bolivarianos en Bogotá		84,647.50
Suma donada por el Supremo Gobierno para sufragar los gastos de la concurrencia del Perú a las Olimpiadas de		

Berlín efectuadas en 1936	27,606.67
Suma aportada por el Supremo Gobierno para cubrir el déficit producido en la financiación de los campeonatos sudamericanos de Box, Basquetbol y Natación realizados en Lima en 1938	24,300.99
Subsidios diversos	<u>6,136.99</u>
	S/. 1'158,119.00

Estimular el deporte, como yo lo he hecho, es realizar una de las más altas funciones sociales. Cuando los estadios deportivos se llenan de concurrentes, las tabernas y los bebederos están vacíos. El pueblo que aprovecha sus días de fiesta en el aire libre y puro de los estadios, no tiene ni tiempo ni voluntad para incrementar la indeseable clientela de las tabernas en donde el aire fétido y el alcohol envenenan a los individuos y diezman a las colectividades.

A los estadios deportivos no llegan ni las consignas sectarias, ni las pasiones de la política. Por lo mismo, yo he sentido siempre, muy cerca de mí, el fervor de las multitudes deportivas, como una clara expresión de la conciencia deportiva del país. Esa conciencia representa el perfeccionamiento físico, mediante el adiestramiento cotidiano; el estímulo a la solidaridad por el aporte común para conquistar el trofeo simbólico de la victoria; la mayor garantía del progreso étnico y de la salud individual y colectiva.

Un pueblo amante del deporte es un pueblo destinado a ser grande, a ser fuerte y a sobrevivir en la historia.

Cultura artística

La enseñanza artística, en sus distintas manifestaciones, ha adquirido en los últimos años un notable desarrollo, que mi gobierno ha estimulado constantemente. La Escuela Nacional de Bellas Artes ha continuado su labor en la docencia de dibujo, pintura y escultura, habiéndose creado últimamente un taller de cerámica artística. Su salón de actos ha sido reformado y convertido en sala de actuaciones y exposiciones culturales del Ministerio de Educación Pública. La Academia Nacional de Música Alcedo está reorganizándose para transformarse en Conservatorio de Música. La Orquesta Sinfónica Nacional, creada por mi gobierno y cuya labor artística es digna del mayor encomio, actuando en teatros y radioemisoras y haciendo llegar su arte a todo el país, ha elevado la categoría de nuestro ambiente artístico y ha culturizado al pueblo con programas especialmente elaborados para la difusión de la música selecta, considerando en ellos obras de autores nacionales, algunas inéditas. Solistas y directores extranjeros de renombre han dirigido algunas de estas actuaciones. Con el objeto de hacer participar al pueblo, en gran escala, de la nobleza de la música escogida, se ha construido en el Campo de Marte un *auditórium*, para conciertos gratuitos al aire libre, en los meses de verano. El reflector acústico, terminado ya con tal objeto, será uno de los más grandes de Sudamérica, y está calculado para que varios miles de personas puedan escuchar nítidamente.

El Consejo Nacional de Extensión Musical ha sido instituido para encauzar el movimiento de la música, hacerlo extensivo y velar por todo lo que significa cultura musical.

Con el fin de cautelar el patrimonio histórico y artístico del país, se creó el Consejo Nacional de Conservación y Restauración poniendo bajo su tutela todos los lugares históricos, edificios, monumentos, muebles, joyas, pinturas, esculturas y, en general, todo objeto con valor estético y recordatorio que interese al país. Fines primordiales del Consejo son, entre otros, impedir que esas riquezas salgan del país, cuidar de que no se destruyan, fomentar exposiciones y organizar museos, proyectar y ejecutar las obras de restauración, pronunciarse sobre qué edificios deben ser declarados monumentos nacionales y fomentar el amor y el estudio hacia ellos.

Su labor ha sido tan vasta como encomiable, comprendiendo la restauración del interior del Convento de San Francisco; la habilitación de un Museo de Arte Virreinal del siglo XVII en el local del antiguo Senado, para cuyo efecto fue debidamente restaurado, en atención de haber constituido la sede del local de la Inquisición; la restauración total de la Quinta de Presa, en la que fue habilitado el Museo de Arte Virreinal del siglo XVII, acondicionándolo debidamente con cuadros y objetos de valor artístico e histórico; el Museo de la República establecido en la Quinta de la Magdalena Vieja; la restauración de las fachadas de las iglesias de Jesús María, Magdalena Vieja, Santa Teresa, Santa Rosa de los Padres, San Lázaro, Santa Rosa de las Monjas, Huérfanos, Copacabana, Santo Tomás y Convento de las Nazarenas; el arreglo del interior de las iglesias de San Sebastián y Capilla de la Penitenciaría, Sagrario, y Conventos de San Agustín y la Merced; la restauración total del Paseo de Aguas, realizada por iniciativa de mi gobierno con la muy eficiente colaboración de la Alcaldía distrital del Rímac; la restauración del Castillo del Real Felipe, comprendiendo sus torreones Manco Capac y Atahualpa; y la refacción del Panteón de los Próceres y Cripta de los Héroes. Asimismo, preparó una magnífica exposición de Arte Religioso en el Convento de San Francisco, la misma que fue visitada libremente por haberse levantado temporalmente la clausura, debido a las gestiones que con tal fin realizó el Supremo gobierno.

Especial mención merece el Museo Antropológico, que, con el más solícito empeño y en homenaje a nuestro pasado, ha formado mi gobierno, en la Magdalena Vieja, con una invaluable colección de tejidos, cerámica y documentos humanos prehistóricos del más alto, valor científico y artístico.

La moción del Congreso de Americanistas de Buenos Aires para que la ciudad del Cuzco fuese declarada capital Arqueológica de Sudamérica, se hizo Ley de la República, creando en dicha ciudad los institutos y cátedras a que tan noble designación la hacía acreedora y cumpliendo una profusa obra de excavación científica para descubrir y restaurar técnicamente sus ruinas.

Educación Militar

Con el vivo interés patriótico de que la juventud esté lista, en cualquier momento, para la defensa de la República, mi gobierno ha dedicado su mejor atención a la Educación Militar y de Tiro a los alumnos. La Inspección respectiva, a cargo de jefes y oficiales del Ejército y adscrita al Ministerio de Educación, ha desenvuelto una tesonera acción para el cumplimiento de sus importantes funciones. La instrucción ha sido teórica y práctica. Teórica según el desarrollo de los programas preestablecidos y de acuerdo con la mentalidad de los alumnos en sus distintas edades; y prácticas, sobre el campo, en los distintos ejercicios de entrenamiento de guerra a que han sido sometidos. En 1937 se estableció, como permanente y obligatoria, la asistencia al gran desfile escolar de las fiestas patrias, en homenaje a los Libertadores. En abril del presente año fueron aprobadas las "Directivas" de la Institución Premilitar, y el gobierno estudia actualmente su adecuada reglamentación.

Becarios y viajes de perfeccionamiento

Comprendiendo la eficacia de los viajes de estudio y de perfeccionamiento, mi gobierno ha enviado al extranjero a profesionales y artistas, médicos, pintores y escultores para que, en ambientes culturales más adelantados que el nuestro, enriquezcan su experiencia personal, en el ejercicio de sus profesiones o de su arte, y la pongan luego al servicio del país.

Asimismo, mi gobierno ha sostenido a no pocos estudiantes como becarios en distintos centros de estudios en el extranjero.

Universidad

En 1935 el gobierno expidió el Estatuto de las Universidades de la República, reabriendo sus puertas las universidades que se hallaban clausuradas y delineando las bases sobre las cuales debían funcionar los centros de la cultura superior del Perú. El Estatuto delimitó las altas funciones de la Universidad y le abre ancho cauce para el cumplimiento de su misión cultural. Fija al mismo tiempo sus prerrogativas dentro de la autonomía y la aparta totalmente de la beligerancia política que tantos males causó a las universidades y tanto daño irrogó a la juventud estudiosa. Con rentas apropiadas, organización administrativa bien estudiada y autoridad de sus consejos de gobierno, las universidades se han desenvuelto dentro de la normalidad y fecundidad de sus labores. He ahí, señores Representantes, uno de mis mejores tributos a la inteligencia y a la cultura del país.

Coronación y ejecutoria de mis infatigables desvelos, debo anotar, con patriótica complacencia, el clima moral en que se desenvuelve actualmente la educación pública del Perú.

Al iniciar mi gobierno hace un sexenio la situación era caótica y los signos de descomposición moral estaban latentes en todas partes. La insubordinación de

los alumnos universitarios había sido un ejemplo funesto para los demás escolares y vientos de fronda y de rebeldía soplaban en los colegios, y elevaban su aliento metífico hasta la inocencia de las escuelas. El sectarismo extremista, desde sus comités y periódicos, alentaba ese desquiciamiento. El profesorado, en algunos sectores, claudicaba atemorizado frente a la indisciplina juvenil o se coludía con ella. Ese cuadro ha desaparecido, por fortuna, en las perspectivas nacionales. A la desorientación han seguido normas claras de autoridad, orden y justicia. A la insumisión sistemática, el concepto definido del trabajo, de la disciplina jerárquica y del amor al estudio. Me encuentro satisfecho del éxito obtenido en el crecimiento, en la extensión y en la técnica de la educación pública en el país y me siento orgulloso, como gobernante de haber devuelto su atmósfera moral a una función que como la educativa, no puede prosperar sino dentro de ella.

JUSTICIA, CULTO Y PRISIONES

El progreso jurídico del Perú

Mi gobierno no sólo ha impulsado con tenaz empeño y verdadero celo patriótico el adelanto material del país. También ha procurado afirmar en mi patria los signos de la cultura y, entre éstos, propender eficazmente a su progreso jurídico, a su elevación religiosa y a la reforma moral de los que en hora fatal se apartan del camino de la rectitud y del bien.

El Ministerio de Justicia, Culto y Prisiones, al que mi gobierno dio vida propia e independiente por la Ley N° 8124, y que cuenta ya con su local propio, ha sido acertado ejecutor de estos propósitos. Nuestra arcaica legislación civil, magnífica en la época en que se expidió, no armonizaba ya con el ritmo y con las modalidades de la vida contemporánea. Era necesario satisfacer las exigencias actuales con un elevado sentido en la doctrina y con conocimiento exacto de la realidad peruana. El nuevo Código Civil, promulgado en 1936, que ha merecido cálido elogio de magistrados y juristas, completado con los reglamentos del Registro de Estado Civil y de los Registros Públicos, refrenda el tradicional acierto del legislador en materia de tanta trascendencia.

Sin desconocer el sentido colectivo de las relaciones humanas en la hora presente, afirma la solidez de la institución familiar, propicia los más valiosos estímulos para la superación individual, garantizando la propiedad privada y armoniza la ordenación civil del matrimonio y del divorcio con los deberes que la religión impone. La Ley N° 8559 reafirma este concepto haciendo auténtica interpretación de las instituciones reguladas por el Código mencionado. Reconocida la existencia de las funciones por el mismo cuerpo de leyes, la Ley N° 8728 las ha sujetado a la necesaria fiscalización del Estado, legítimo personero del interés social. También se ha expedido, en fecha reciente, una nueva ley que complementa sus disposiciones en lo relativo a representación de magistrados y al otorgamiento de poderes entre cónyuges.

Pero aún es más fecunda la labor de mi gobierno. Acaba de expedirse el Código de Procedimiento Penal que, sin menoscabo del derecho de defensa,

hará más pronta y acertada la declaración de las infracciones y la punición de los responsables. El nuevo código incorpora las reformas dictadas ya por mi gobierno con un alto sentido de moralidad pública, acerca de la libertad provisional de los encausados, que por su peligrosidad o por comprometer el vigor físico-moral de la raza y el patrimonio del Estado deben sentir el peso de la ley, inclusive exigiéndose la caución o la garantía real en lugar del irrisorio sistema de la fianza personal.

Complementa ese cuerpo de leyes, la ley de reformas del Código Penal, apoyada en la experiencia de quince años y que al mismo tiempo que propende a hacer más efectiva la responsabilidad sobre el delito, garantiza ampliamente la reparación y la indemnización civil debida al agraviado.

También dejo regulada una nueva, necesaria e importante institución: el secretario de juzgados, reforma reiteradamente solicitada y que será realidad en breve espacio de tiempo.

Por último, la nueva ley de Arancel de derechos judiciales ha venido a reemplazar la semicentenaria de 1889, poniéndose a tono no sólo con la situación económica del momento, sino también con las instituciones jurídicas creadas o modificadas por cincuenta años de renovación legal.

Presentado por la Comisión respectiva el proyecto de Código de Menores, no ha sido posible su inmediata promulgación, sin el estudio previo de la posibilidad de la implantación de los organismos que introduce. Salvada esta dificultad, contaremos con una nueva legislación sobre la materia que llenará un vacío profundo en nuestra Enciclopedia Jurídica.

La comisión modificadora del Código de Comercio continúa sus importantes labores. Obra compleja y difícil requiere particular estudio. Los serios e inquietantes problemas económicos del presente no favorecen la dación inmediata de ese cuerpo de leyes.

Quedan, por último, formulados los proyectos de ley para el establecimiento de la nueva jerarquía judicial a que obliga el creciente desarrollo de la vida jurídica del país y para la reorganización del Archivo Nacional, comprendiendo su cuádruple función: histórica, administrativa, notarial y judicial.

El Poder Judicial ha merecido preferente atención de mi gobierno, manteniendo inalterable la armonía que debe existir entre dos órganos del Estado destinados a salvaguardar el orden social y la buena convivencia humana. Fortaleciendo su independencia y mejorando la situación económica de la magistratura en todas las escalas de la jerarquía, he dado pruebas evidentes del respeto que me merece la función y la dignidad de sus miembros. El aumento de haberes ha alcanzado a todos los jueces de la República y la ley sobre mutualidad judicial remedia en gran parte el inmediato quebranto económico de sus familias al fallecimiento de algunos de sus miembros. También he facilitado la mayor eficacia en la administración judicial mediante la creación de las Cortes Superiores de Huánuco, Apurímac e Ica y he aumentado el personal de primera instancia en Lima con un nuevo juez instructor y un agente fiscal,

dejándose sentir de inmediato los benéficos resultados de esta ampliación del servicio judicial.

Palacio Nacional de Justicia

Satisfaciendo un justo anhelo que era más bien un clamor público, honda y largamente sentido, y parecía indefinidamente postergado con mengua del decoro de las funciones judiciales en la capital de la República, mi gobierno ha reiniciado, proseguido y terminado, con la más diligente actividad, la edificación del Palacio Nacional de Justicia, magnífico edificio cuya artística y severa arquitectura embellece Lima y en el cual, en lo sucesivo, podrá la magistratura ejercer con dignidad las augustas funciones que la nación le ha encomendado. El costo de su construcción se eleva aproximadamente a siete millones de soles. Guiado por los mismos anhelos patrióticos de dignificar al Poder Judicial, mi gobierno ha entregado al servicio el nuevo local de la Corte Superior de Lambayeque, en la capital de ese departamento, y ha coordinado un plan para la construcción de iguales edificios en las otras capitales departamentales que son sedes de Corte Superior.

Cárceles

Nuestro régimen carcelario acusaba también notorias deficiencias que radicaban principalmente en la naturaleza de sus locales. Era urgentísimo estudiar y realizar su reforma. Mientras se cumplen integralmente el plan de reorganización del régimen y establecimientos carcelarios, el gobierno ha edificado un amplio y cómodo local para el Hogar Infantil de Lima; ha terminado la construcción de la cárcel de Arequipa y ejecuta las obras o tiene terminados los planos y presupuestos para el mejoramiento de los pabellones en la Colonia Penal del Frontón, de diversas secciones de la Penitenciaría, de la Cárcel Central de Lima, de las cárceles de Jauja, Huancayo y Cajamarca y para construir las de Puno y Ayacucho. Se han reparado múltiples locales, implantándose, además, un sistema de readaptación progresiva de los delincuentes y un reglamento especial de alimentación de los detenidos, en armonía con las especificaciones fisiológicas y dietéticas establecidas por la técnica. Pero es también indispensable la construcción de una nueva Penitenciaría Central alejada del sector urbano y de acuerdo con los mandatos de la ciencia penal contemporánea, debiendo demolerse la existente para convertir su área en un amplio jardín que embellezca, aún más, las perspectivas del Palacio Nacional de Justicia.

La Iglesia y el Estado

Mi gobierno se ha preocupado, con empeñoso celo, en hacer tangible la acción del Estado en favor del mayor incremento de la religiosidad que tan honda y duradera influencia ejerce en la formación ética y espiritual y en los destinos de los pueblos. Se han extendido las parroquias de acuerdo con los obispos correspondientes, así como las misiones apostólicas, encargadas al celo de los

respectivos vicarios. Mi gobierno ha proporcionado también los fondos necesarios para la terminación de la obra del Palacio Episcopal de Arequipa; para la reparación y reedificación de algunos templos; para la construcción de una iglesia en el Gran Pajonal; para la edificación de la capilla y casa cural de Cabo Pantoja; para la construcción de la iglesia de los Desamparados en Chacra Colorada en reemplazo de la demolida para la obra de construcción del Palacio de Gobierno; y para la terminación y ornato del Panteón de los Próceres de esta capital. Ha contribuido, asimismo, en forma regular, con las cantidades ordenadas por la ley para la construcción de la Basílica de Santa Rosa y ha promulgado la que otorga importantes subsidios para la construcción del nuevo local del Seminario de Santo Toribio, emprendido por el Arzobispado de Lima. El gobierno ha estudiado también la prosecución de esa obra de interés nacional y religioso, cual es la catedral de Tacna, cuyos planos fueron confeccionados por la Casa Eiffel y cuya construcción, que hasta hoy se admira, dejó trunca el estallido de la guerra del 79. Gran parte de los magníficos materiales de construcción se encuentran hasta ahora depositados en los sótanos especiales del vasto edificio. La construcción de la catedral de Tacna será un elocuente tributo a los sentimientos religiosos del sur del Perú y al ejecutoriado patriotismo de ese pueblo histórico.

En mi decidido empeño para el mejor acierto del gobierno en el uso de los derechos que le concede el ejercicio del Patronato y coordinando debidamente el interés eclesiástico con la dignidad nacional, dejo, también, dos estudiados proyectos de reformas de la Carta Política, que serán sometidos a la deliberación del Congreso y que contribuirán grandemente al bienestar religioso de la nación. Se refieren a la nominación de obispos y a la celebración de concordatos. El sistema actual dificulta la selección de los primeros e imposibilita la realización de los segundos, manteniendo un estado de cosas confuso e inconveniente que es imperioso remediar.

Católico sincero por tradición, por estirpe y por mis profundas e indeclinables convicciones personales; gobernante en un país de acendrado catolicismo, he dedicado muy preferente atención a mantener la imperturbable armonía que por fortuna ha existido siempre en nuestra patria entre la Iglesia y el Estado y a brindar a la primera la protección decidida que el Estado le debe, de conformidad con los tradicionales sentimientos católicos de la gran mayoría de la nación.

Tan felices relaciones han sido especialmente cultivadas con el respetable prelado que ocupa actualmente la silla de Santo Toribio, digno sucesor de aquellos que enaltecieron con el brillo de sus virtudes la historia del clero nacional.

DEFENSA NACIONAL

Somos –y a sí lo acredita nuestra historia– un pueblo pacifista. Jamás provocamos una guerra injusta, ni nos enriquecimos con el botín ajeno. Nuestras brillantes tradiciones diplomáticas hablan bien claro de nuestro amor

a la paz, a la justicia y al derecho, y de nuestro comprobado espíritu de sacrificio para servir esos altos ideales de la humanidad.

Pero ser pacifista no es ser imprevisor. La historia de todos los pueblos nos atestigua, muchas veces con caracteres terribles, las consecuencias funestas de la imprevisión. Rindamos culto, por eso, a una paz que se hermane con la fortaleza. Seamos pacifistas, pero seamos fuertes, porque una paz débil estará siempre llena de peligros y asechanzas. La mejor manera de garantizar la paz es vivir constantemente preparándose para la guerra. Por eso he dedicado todas mis energías de gobernante y de patriota a darle al Perú un ejército que esté en armonía con la realidad nacional y con su categoría en el continente.

El Ejército del Perú no es ahora, como no lo ha sido nunca, un instrumento de la codicia conquistadora. Su único objetivo es mantener la paz, asegurar la integridad territorial, custodiar el tesoro de la dignidad nacional. No queremos la guerra, ni la provocaremos a nadie. Pero estamos en condición de defendernos ante cualquier emergencia.

La defensa nacional ha sido el eje central de mi acción gubernativa. Todas las actividades de la nación, todos los esfuerzos del Estado, aparte de su misión específica en el progreso y bienestar del país, han sido encaminados hacia esta suprema finalidad. El desarrollo de la vialidad en todo el territorio, el constante incremento de la agricultura, de las industrias, del comercio, reportan un positivo e incalculable beneficio a nuestro pueblo, pero, además, aseguran también, frente a cualquier posible contingencia, las necesidades exigidas por la defensa nacional.

Soy soldado sobre toda otra consideración. En el cuartel, como en mi hogar, aprendí a amar a mi patria y allí juré sacrificarlo todo para servirla. Considero que el uniforme militar es el complemento de la bandera nacional porque sí la bandera es el símbolo de la patria, el uniforme es la expresión más pura del patriotismo. Sintiéndome soldado, en todos los instantes de mi vida, aún en aquellos en que la diplomacia unas veces y el ostracismo otras me alejó momentáneamente del servicio activo en la carrera de las armas, he cumplido, como gobernante, mis deberes de soldado, no dando tregua a mi espíritu para colocar a nuestros Institutos Armados en el pie de eficiencia y de potencialidad en que hoy se encuentran. Lo digo sin jactancia, pero sí con legítimo orgullo de patriota. Nunca tuvo el Perú un Ejército como el que hoy tiene, por la magnífica disciplina que lo alienta, por la eficiencia de su alto comando, por la sólida preparación en sus jefes y oficiales, por la estructura de sus unidades, por la calidad superior y la cantidad de los armamentos adquiridos, por el moderno y valioso material de guerra de que se le ha dotado, por los cuarteles que albergan a las tropas y la elevada moralidad y disciplina de los clases y soldados.

Diferentes escuelas militares garantizan, en todos los escalones de la jerarquía, la preparación técnica de nuestro Ejército. La Escuela Superior de Guerra, nuestro principal plantel de estudios militares, forja y perfecciona la doctrina nacional de guerra y capacita al selecto núcleo de oficiales, destinados a servir de auxiliares del Comando en los Estados Mayores de nuestras grandes

unidades. Funcionan activamente las escuelas de aplicación de las diversas armas, destinadas a formar comandantes de compañía, batería y escuadrón. La Escuela Militar de Chorrillos, que ha sido objeto de notables mejoras, llena cada día con más eficacia su delicada misión, traduciendo el celo profesional de sus jefes, oficiales y maestros. Coadyuvan, al lado de estos centros de estudios militares básicos, múltiples escuelas que eran indispensables para formar los especialistas necesarios a los diversos servicios técnicos del Ejército y para proporcionar instructores a los diferentes cuerpos de tropa.

Atenta a los principios de orden y economía, y sin apartarse de las previsiones presupuestales, la administración militar ha podido satisfacer ampliamente las necesidades del Ejército. Han sido puntualmente atendidos los miembros de la institución, pensionistas del Estado, quienes gozan, con toda regularidad, de los beneficios que la nación les acuerda, por el mérito de sus servicios.

Mi gobierno ampara y dignifica, en forma inobjetable, la situación económica, hasta ayer no pocas veces descuidada, de los servidores de la patria.

Nueva escala de sueldos

Mientras se pueda realizar la elevación de la escala de haberes en todos los sectores de la administración pública, mi gobierno, cumpliendo un acto de estricta justicia, ha aprobado la nueva escala de sueldos para los jefes y oficiales de los Institutos Armados, en la proporción que lo permite nuestra economía fiscal y satisfaciendo así una necesidad imperiosa y hondamente sentida.

Misión Militar Francesa

La Misión Militar Francesa, una de las más completas de cuantas hayan venido al país, coadyuva eficientemente en el perfeccionamiento técnico de nuestro comando, tanto en la Escuela Superior de Guerra y en el Estado Mayor General del Ejército, como en las Escuelas de Aplicaciones de Infantería, Artillería e Ingeniería y en el Servicio de Transmisiones.

Servicio militar obligatorio

Inquebrantable ha sido mi empeño para que el Servicio militar obligatorio, consagrado por una ley del Estado, sea una realidad auténtica e invulnerable en el país. Todo ciudadano debe pasar por el cuartel en alguna etapa de su vida. Las excepciones, en este sentido, deben reducirse a las muy estrictamente indispensables. Creo que el ciudadano no está en condiciones de exigir que se respeten sus derechos, si previamente no ha cumplido sus deberes con la patria. Apreciando la trascendencia del servicio militar, he ido mejorando, día a día, las condiciones de vida de los ciudadanos que prestan servicios en filas. Fruto de mis empeños son los cuarteles dotados de apreciable confort e higiene; vestuario, equipo y armamentos; reglamentos de

instrucción; revista de clases; alimentación y entrenamiento físico, científicamente establecidos; todo ello con la suprema finalidad de convertir al servicio militar obligatorio no sólo en una escuela de preparación guerrera sino también en una escuela donde se forje y se discipline la personalidad moral e intelectual del ciudadano para las tareas de la paz.

Cuarteles

Mi gobierno ha realizado un magnífico plan de construcciones de nuevos cuarteles y edificios militares, en las diversas regiones del territorio, habiendo también reconstruido y mejorado los ya existentes. En la Primera División se han construido los cuarteles de Tumbes, “General Coloma”, de Sullana “6 de Agosto” y de Piura “Grau”, para zapadores, caballería y artillería respectivamente. En la Segunda División se han levantado los cuarteles “Mariscal Cáceres” para infantería, “Comandante Espinar” para zapadores y “Mariscal Castilla” para unidades motorizadas y mecanizadas del Ejército. Asimismo, en los terrenos de la zona del Polígono de Tiro se ha construido un estadio militar, con campos deportivos, gimnasio, tribuna de concreto armado, piscina y demás pabellones y jardines anexos. En la Tercera División se ha edificado el cuartel “General Salaverry”, que yo inauguré personalmente en Arequipa, destinado a infantería. En la Cuarta División se han edificado los cuarteles “Brigadier Pumacahua”, “Mariscal San Roman” y “Bolognesi”, para unidades de caballería, infantería y artillería respectivamente. En la Quinta División se han levantado el campamento militar “Vargas Guerra” en Iquitos y los cuarteles tipo selva de “Pijuayal”, “Cabo Pantoja”, “Arica” y “Gueppi”.

Se construyen actualmente los cuarteles “Soldado Marino Santos” en Zarumilla, “Nueve de Diciembre” en Huancayo, y “Coronel Arias y Araguez” en Tingo.

Se han efectuado importantes reformas en la Escuela Militar y en los cuarteles de “San Martín”, Magdalena, “Barbones”, “Las Palmas”, “Santa Catalina”, “Santa Ana”, “San Lázaro” y la Pólvora, Arsenal del Callao, y en los cuarteles de Puno y San Pedro. Se han establecido consultorios de las diversas especialidades en el Hospital Militar de San Bartolomé. El Arsenal de Guerra, el edificio del Estado Mayor General del Ejército, la Escuela de Transmisiones, la Escuela Superior de Guerra, la Inspección General del Ejército, el local que ocupan las tropas de la guarnición de Huancayo, y otras importantes reparticiones militares, han sido también convenientemente reformadas para que cumplan mejor la misión que se les ha encomendado. Se ha mejorado los nuevos cuarteles de las diversas regiones del nor-orienté, a los que, teniendo en cuenta lo apartado de la región, se les ha dotado de medios apropiados de comunicación, no sólo para cubrir las necesidades del servicio, sino también para su ilustración y esparcimiento, tales como las broadcastings que funcionan actualmente en seis guarniciones. También se ha dotado a varios de los cuarteles recientemente construidos y refaccionados en el nor-orienté de motores generadores de fuerza eléctrica para el alumbrado.

Cada kilómetro de carretera que se construye, cada hectárea de tierra que se irriga, cada nuevo surco de producción que se abre en el campo, cada pozo de

petróleo que se perfora en el subsuelo, cada veta que se descubre en los socavones mineros, cada nueva posibilidad para la colonización de nuestra montaña y cada nueva perspectiva para nuestro progreso y nuestra cultura, deben estar defendidos, con firmeza, contra cualquier asechanza. Estas poderosas razones de seguridad nacional justifican plenamente las fuertes inversiones que mi gobierno ha realizado, en la adquisición de materiales de guerra, bajo el estricto control del Comité Económico de la Defensa Nacional.

Con profunda satisfacción patriótica, en mi doble condición de gobernante y de soldado, declaro que, durante mi periodo gubernativo, no se ha registrado ningún hecho que menoscabe la excelente moral y disciplina que reina en el Ejército. El veredicto de la Corte Marcial designada de acuerdo con el mandato de las leyes vigentes, confirmó la absoluta falta de participación de jefes, oficiales y soldados, en servicio en filas, en el frustrado movimiento subversivo del 19 de febrero último.

Nuestro Ejército –que cuenta ya en su seno a no pocos mártires del fanatismo sectario– constituye, pues, la más sólida garantía del orden interno, indispensable para el progreso del país, así como de su seguridad en el exterior. El Perú está gozando de los beneficios que, en todo orden, le reportan la integridad, la rectitud moral, la disciplina y el patriotismo de sus Institutos Armados.

Marina

La Marina ha merecido siempre mi preferente atención, convencido, como estoy, de que nuestro país, por su extenso litoral y las posibilidades fluviales de penetración, necesita poseer una Marina de Guerra muy superior a la que poseemos en la actualidad.

En armonía con nuestra capacidad presupuestal, y dentro de los límites que ella traza, he impulsado el desarrollo de nuestras marinas de Guerra y Mercante, mediante la adquisición de nuevos elementos, la modernización de los que ya disponíamos y la construcción de obras de gran aliento para el sostenimiento y conservación de nuestras naves y a fin de mantener a nuestra escuadra en el elevado pie de eficiencia que el país reclama.

Hemos adquirido los destroyers “Almirante Guisse” y “Almirante Villar”, comprados en 1933.

Se han modernizado los cruceros “Almirante Grau” y “Coronel Bolognesi”, así como nuestros submarinos. No se ha descuidado, un solo instante, la atención a la división de destroyers y unidades de la Fuerza Fluvial del Amazonas, incrementada con las cañoneras “Amazonas” y “Loreto”, para que sigan cumpliendo, con la misma eficacia que hasta hoy, el importante papel que desempeña en nuestra Marina de Guerra.

La instrucción y ejercicios han continuado desarrollándose, con toda regularidad, mediante los cruceros de verano y las prácticas de tiro. Los

primeros son indispensables para el adiestramiento de los cadetes de la Escuela Naval. Por primera vez, en la historia de nuestra Marina, el crucero que se efectuó a principios del año en curso, se extendió hasta San Francisco de California.

Ha continuado, en marcha progresiva, el desarrollo de la Escuela Naval del Perú, encargada de formar la futura oficialidad de nuestra Armada. La ampliación de sus instalaciones ha comprendido la construcción de un edificio apropiado para la sección de aspirantes a cadetes, un amplio departamento de sanidad y un nuevo muelle.

Al lado del Dique Seco, y como complemento indispensable de él, se ha construido el Arsenal Naval, que cuenta con modernas maquinarias y talleres para efectuar todas las reparaciones que puedan necesitar los buques.

El sistema de faros de nuestra costa ha sido completamente renovado, habiéndose cambiado los antiguos faros a kerosene por modernos faros de funcionamiento automático.

Teniendo en cuenta lo poco estudiada que ha sido nuestra costa y mar territorial, se ha dedicado uno de nuestros buques para llevar a cabo levantamientos hidrográficos con el objeto de hacer más fácil y segura la navegación en nuestras costas y también para obtener un mejor conocimiento de las riquezas que contienen nuestras aguas en relación con la pesquería e industrias similares.

El gobierno, en su preocupación por conseguir el mejoramiento de las condiciones del personal de la Armada en lo que a salud se refiere, ha hecho construir el Hospital Naval, que, dotado de todos los elementos que la ciencia médica aconseja, puede compararse con los mejores nosocomios del país.

Se han formado las escuelas de especialización, en donde los oficiales jóvenes pueden profundizar sus conocimientos, especializándose en los ramos de torpedos, máquinas, radio y submarinos.

Actualmente, y siguiendo un bien meditado plan de construcciones, se acaba de inaugurar una moderna base para submarinos con todos los elementos necesarios para la atención eficiente de estas unidades. Se ha concluido diversos locales ampliatorios del Arsenal Naval. Se ha construido, además, un amplio campo deportivo en el Arsenal, a fin de que sea utilizado por todo el personal de la Armada.

Para la mayor eficiencia de nuestra Marina de Guerra, y con el objeto de aprovechar, capitalizándola a nuestro favor, la experiencia técnica adquirida por los países más adelantados, mi gobierno contrató en los Estados Unidos de Norteamérica una de las Misiones Navales más completas que ha llegado al Perú, y que está prestando ya su eficiente colaboración a nuestra Armada.

Se ha dado un vigoroso impulso a nuestro Servicio Hidrográfico, editándose hoy en éste colecciones de cartas, tanto marítimas como lacustres y fluviales,

que pueden competir con sus similares extranjeras, además de diversas publicaciones para uso de los navegantes, de necesidad primordial.

Finalmente, puedo asegurar que durante mi gestión gubernativa, no ha habido unidad o repartición naval donde no se haya hecho sentir inmediatamente la acción del gobierno para continuar, en forma progresiva y segura, el mismo ritmo de progreso, en armonía con los requerimientos modernos y las necesidades actuales de la República.

Aviación

En mi firmísima convicción de la trascendental importancia que tiene la Aviación en un país de tan vasta extensión y de tan accidentada topografía como el nuestro, no sólo en la guerra sino también en la época de paz, no he dado tregua a mi esfuerzo para ver convertido al Perú en una de las potencias aéreas de la América del Sur.

Mi gobierno ha adquirido en el extranjero un apreciable número de aviones de las distintas especialidades, caza, bombardeo, reconocimiento y pasajeros. Esas adquisiciones representan la expresión de los últimos adelantos de la técnica aérea y de la industria aeronáutica y colocan a nuestra aviación militar en un respetable pie de potencialidad y organización. Comprendiendo, además, que la aviación civil puede convertirse en su poderosa auxiliar en casos de emergencia, no he vacilado en prestarle mi más decidido apoyo.

El Cuerpo Aeronáutico del Perú, fruto de mis constantes desvelos, se encuentra en un elevado nivel de eficiencia. Se ha organizado el comando de aeronáutica, se han distribuido las fuerzas aéreas y se han formulado los nuevos cuadros orgánicos, en estricta armonía con la ciencia aeronáutica y con la experiencia adquirida por esa arma en los países más adelantados.

La Escuela Central de Aeronáutica "Jorge Chávez", así como las unidades constituidas, siguen cumpliendo eficientemente sus respectivos planes de enseñanza técnica. Se ha creado la Escuela de Suboficiales Especialistas. Oficiales del Cuerpo de Aeronáutica del Perú pasan a la Escuela Superior de Guerra, durante dos años, a fin de perfeccionar su ciclo de instrucción. Asimismo, varios de nuestros jefes y oficiales siguen actualmente su curso de especialización en las Fuerzas Aéreas Italianas, y numerosos cadetes cursan sus estudios en escuelas de aviación del Reino de Italia a fin de compenetrarse con las modalidades de la guerra aérea y estudiar el funcionamiento de la aeronáutica en las grandes potencias.

Presta útiles servicios en la instrucción y el adiestramiento de nuestras fuerzas aéreas la Misión Italiana de Aviación, contratada por mi gobierno.

Hemos realizado metódicamente nuestro plan para la construcción de nuevas bases aéreas en Chiclayo, Vitor, Talara y Pucallpa, y la constante ampliación y perfeccionamiento de las existentes. La Base Aérea de Chiclayo responde a las exigencias determinadas por la permanencia de una unidad superior de

aviación. La Base Aérea de Vítor está destinada a prestar muy eficientes servicios. Las mejoras introducidas en las bases aéreas de Las Palmas, de San Ramón y de Iquitos han de coadyuvar al mejor servicio y a que nuestra Aviación Militar cumpla la misión que la República le ha confiado.

Completan la acción de mi gobierno en favor de nuestras fuerzas aéreas la instalación del nuevo Parque Central de Aeronáutica en el Callao; las reparaciones en el local de la Comandancia General de Aeronáutica, Base de Ancón y en el Muelle de los Depósitos de Explosivos de San Lorenzo; la adquisición de máquinas y herramientas para los talleres y bases; la adquisición de armamento y bombas en cantidad apreciable; la instalación de una fábrica de aviones en el Perú; y la construcción de numerosos campos de aviación en la República.

Tributo, con la más grata complacencia, mi franco estímulo y aplauso al personal de nuestra Aviación que se ha distinguido siempre por su pericia e inteligencia; que supo abrir nuevas rutas a la navegación aérea en nuestro país y cubrirse de gloria, ya sea en el triunfo o en la tragedia, en los raids internacionales; y que, en el cumplimiento de su deber y en la exaltación de su lema “¡Arriba, siempre arriba!” ha sabido expresar siempre la elevada significación de nuestra raza.

La espléndida situación de nuestra potencialidad aérea es uno de los más altos signos de mi gestión gubernativa. Al convertir al Perú en una de las potencias aéreas de Sudamérica he realizado uno de mis más caros anhelos de gobernante, de soldado y de patriota.

POLICÍA

Las fuerzas del ramo de Gobierno y Policía, sobre las que pesa la delicada responsabilidad de atender el orden público y velar por el respeto de las garantías individuales y sociales de la colectividad peruana, como fuerzas auxiliares del Ejército, han sido objeto, durante el lapso de mi gestión gubernativa, de especial atención.

Conocedor mi gobierno de la importancia que para el orden social y la seguridad pública tiene la eficiente preparación de los institutos policiales, ha sabido conservar en ellos el alto nivel técnico, la moral y la disciplina, ya que toda policía bien organizada tiene actualmente la misión de defender los principios básicos de la nacionalidad contra la propagación de las teorías y doctrinas nefastas que pretenden destruirla. De este modo los cuerpos de Policía han perdido su antiguo carácter rutinario, constituyéndose en verdaderos organismos técnicos, cuya preparación requiere estudios especiales. Felizmente, y pese a los que pretendieron apartarlos del recto camino de la lealtad y del deber, nuestros institutos policiales, cumplen y seguirán cumpliendo la trascendental misión que la patria les ha confiado, ya que el Perú no puede consentir la implantación de métodos extraños a la realidad nacional, ni que se trate de envenenar la mente del pueblo con ideas funestas, que hoy más que nunca constituyen un gran peligro para la

civilización. Consciente, pues, de los sacrificios que diariamente realizan los servidores de la institución policial frente al delito individual y al peligro de los desbordes sectarios, mi gobierno ha adoptado las medidas indispensables para rodearlos de máximas garantías en el eficaz cumplimiento de su deber y que su esfuerzo esté compensado por un justo bienestar. Con este objeto se ha creado dentro del fuero militar, la Zona de Policía, cuya misión fundamental es la de reprimir y sancionar, con sentencias rígidas y ejemplares, los atentados y delitos que contra los abnegados defensores del orden perpetra el sectarismo de este modo a los miembros de la institución policial.

La Ley N° 7847, ordena que el 25% del impuesto de muellaje, que paga el petróleo a su paso por la provincia de Islay, debe dedicarse a la edificación de un cuartel para la Policía de Mollendo. Los trabajos deberán iniciarse en breve.

Para subsanar los defectos de una centralización exagerada, que no solamente congestionaba las labores de la Dirección General del ramo, sino que provocaba dificultades y retardos en el cumplimiento de las órdenes, se expidieron el 20 de octubre de 1933 y el 28 de abril de 1937, dos decretos supremos creando las inspecciones de la Guardia Civil y Policía en las Regiones del Norte, Centro, Sur y Nor-oriental, con sedes en las ciudades de Chiclayo, Huancayo, Arequipa, e Iquitos, respectivamente. Asimismo, fueron expedidas las resoluciones supremas de 31 de agosto de 1937 y de 1 de marzo de 1939, estableciendo las jefaturas de investigaciones en las Regiones del Sur, Norte y Centro de la República.

El Cuerpo de la Guardia Republicana –unidad que forma parte de la Institución Policial del Perú– carecía de leyes y reglamentos que determinaran la situación militar de sus miembros y establecieran las normas a seguirse para sus ascensos. Tal omisión ha sido subsanada mediante las leyes números 8072, 8432, y decreto supremo de 30 de mayo de 1936, que delimitan los goces de los jefes, oficiales e individuos de tropa de dicho regimiento, la edad para el servicio, los requisitos y procedimientos para las promociones, etc., garantizando los derechos del personal y sus obligaciones para con el Estado.

El Cuerpo de Investigación y Vigilancia, que constituye una de las ramas principales de la investigación policial y se halla técnicamente preparado, merced a la instrucción especializada que recibe, fue amparado con la ley promulgada el 16 de diciembre de 1935, sobre goces y situación de sus miembros.

Las leyes y reglamentos que norman los ascensos del personal de Guardia Civil y Seguridad, adolecían del defecto de considerar la antigüedad como la única razón directriz de las promociones. Soy de los que creen que no bastan los años de servicio y el buen comportamiento para obtener grados superiores, sin tener en cuenta los méritos indiscutibles que encierran las acciones distinguidas, la vasta preparación intelectual, los gestos heroicos y el espíritu de abnegación y sacrificio demostrados en circunstancias excepcionales. Los más aptos tienen el legítimo derecho de superar a quienes no los igualan en su amor al estudio o en su dedicación al cumplimiento del deber. Tales imperativos y el afán de estimular a quienes lo merecen, dieron origen al

decreto supremo de 12 de marzo de 1937, en el cual se estableció que el 50% de los ascensos debían ser por alta nota y el otro 50% por antigüedad, y a la Ley N° 8868, de 30 de mayo del presente año, en la que se establece el ascenso por acción distinguida en la Guardia Civil y Policía.

La preparación intelectual y la intensidad moral en los miembros de la Policía, son elementos sustantivos para el buen cumplimiento de sus obligaciones. Procurar un grado máximo de cultura y un adelanto cada vez más creciente de su preparación técnica, era pues y continúa siendo imperiosa necesidad. Es por eso que con fecha 3 de abril de 1937, fue expedido un decreto supremo creando la Escuela de Aspirantes en la Escuela de la Guardia Civil y Policía, que equivale a la de la División Superior de nuestro Ejército; y en la cual cursan estudios por periodos de tres y de cuatro años, los suboficiales, según que procedan de la categoría de clases o de guardias, respectivamente. En dicha Escuela existe también la Sección de Investigaciones, en que adquieren los conocimientos necesarios quienes al término de sus estudios deben formar parte del cuerpo del mismo nombre. El plan de instrucción, expedido en la misma fecha, ha significado también una reforma sustancial en nuestro primer plantel educativo de Policía, pues no solamente han sido ampliados los cursos ya existentes, sino que se les ha dado una orientación pedagógica, que tiende al incremento de la especialización, tanto militar como policial, sin descuidar por eso la cultura general.

Concedor de los beneficios de la implantación de métodos empleados en países de mayores recursos y de población más nutrida que el nuestro, mi gobierno ha contratado una Misión Italiana de Policía, que presta útiles servicios.

Razones vinculadas con el orden público y la seguridad de los más altos poderes del Estado, demandaron la creación, el 30 de diciembre de 1935, de la en esa época Compañía de Asalto, que ha sido objeto de creciente desarrollo en años sucesivos, hasta constituir en la fecha y conforme al decreto de 3 de abril del año en curso, el batallón del mismo nombre, unidad motorizada, que cuenta con la organización y armamento necesarios, para desempeñar con máxima eficacia el delicado cometido que le incumbe.

Se ha dotado al Cuerpo de Investigación y Vigilancia de un gabinete y laboratorio fotográfico y de técnica policial que reúne los elementos indispensables para la eficaz persecución de los delitos e identificación de los delincuentes. Los resultados han sido ampliamente satisfactorios, pudiendo afirmarse que el gabinete de que ahora disponemos, constituye uno de los primeros del continente sudamericano.

En mi constante afán porque la Policía sea una institución que responda ampliamente a sus trascendentales finalidades he incrementado constantemente los efectivos durante mi periodo gubernativo. Al asumir el poder, el número de jefes de Guardia Civil y Guardia Republicana ascendía a 364, existiendo en la actualidad 469, lo que acusa un aumento de 105 unidades. La tropa de Guardia Civil, contaba con un total de 2,870 en 1933, teniendo ahora 3,919, lo que significa un incremento de 1,049 plazas. Las

unidades de seguridad han aumentado también de 3,928 individuos a 4,500, lo que da un saldo favorable de 572 entre clases y guardias. No se crea, sin embargo, que el número a que alcanza hoy las fuerzas es suficiente para el servicio, pues existen numerosos lugares de la República que carecen de Policía, debido a la imposibilidad de destacarles personal. La limitación de nuestros recursos fiscales me ha imposibilitado crear plazas en número necesario, de acuerdo con lo que exigen las conveniencias del país.

Mi gobierno, en su deseo de brindar la mayor comodidad y decencia al personal dependiente del ramo de Policía, ha procurado, de manera especial, mejorarle su standard de vida; y, para el efecto, se le ha dotado con toda oportunidad de los uniformes reglamentarios; se ha abonado puntualmente sus haberes hasta en los lugares más apartados de la República; se ha reparado los locales que ocupan y se ha construido y adquirido nuevos locales para cuarteles y puestos especiales con el objeto de brindarles comodidad e higiene, habiéndose invertido en este último concepto la suma de S/. 2'461,582.92.

Entre los locales construidos y de mayor importancia podemos citar el que actualmente ocupa la Prefectura, Subprefectura, Cuerpo de Investigación y Vigilancia y jefatura del 1° Regimiento de Infantería de Seguridad, así como la Dirección de Administración de Policía; los locales de las comisarías de Miraflores, Barranco y Chorrillos y el que ocupan la 1ª Comandancia de la Guardia Civil y 7ª Comisaría en el distrito de La Victoria, además de pequeños y cómodos locales para diferentes puestos de Guardia Civil en la República y la adquisición de un amplio y cómodo local en la ciudad de Huancayo para la 7ª Comandancia de la Guardia Civil.

Con el objeto de que estos servicios fueran debidamente atendidos por un organismo administrativo capaz de responder a las necesidades creadas por el desarrollo y modernización de las fuerzas de Policía en la República, se creó la Dirección de Administración de Policía, con retención de las funciones de intendencia, la misma que viene desarrollando sus actividades desde el 1 de enero de 1938.

Quiero exteriorizar mi viva complacencia por la forma sagaz, patriótica y enérgica con que la institución policial cumple su cometido. La abnegación y espíritu de sacrificio que tan arraigados están en el alma de sus miembros, se han exteriorizado en diversas oportunidades, ya defendiendo el orden y rindiendo sus vidas en el interior del país, ya luchando en bien de la soberanía e integridad nacionales, en nuestras fronteras. Cábeme, pues, dejar constancia del elevado concepto que los custodios del orden me merecen.

El Ejército, la Marina, la Aviación y la Policía constituyen por su elevado espíritu de disciplina, por su firme e indeclinable moral, por su irreductible patriotismo, las más seguras garantías de la paz, del orden y del progreso de la República. Custodios de la integridad nacional, de las instituciones tutelares de nuestra democracia, del equilibrio social, los Institutos Armados, a los cuales tengo el insigne honor de pertenecer, han merecido siempre la gratitud de la patria que ha contado en ellos, en todos los instantes de su vida, con las más firmes bases para garantizar la responsabilidad de sus derechos, más allá de sus

fronteras y el bienestar y la prosperidad dentro de su propio territorio. Por todo ello, los institutos armados constituyen una de las más altas expresiones del espíritu del Perú y se identifican con la patria misma.

HACIENDA Y COMERCIO

No podía ser más aflictivo, señores Representantes, a pesar de los esfuerzos de mi antecesor, el estado de la hacienda pública ni más desastrosa la situación económica del país cuando, hace seis años, asumí el poder, la tarde del 30 de abril de 1933. Nuestra moneda estaba desvalorizada; los servicios de la Deuda Pública interna y externa suspendidos; impagos, en buena parte, haberes y pensiones; paralizadas las obras públicas; creciente la desocupación; sin recursos el tesoro, arrastrando la pesada carga de su elevada deuda flotante; desaparecida la confianza y totalmente agotado el crédito nacional. Agravaban, aún más, esta pavorosa situación la anarquía interna y la amenaza de una guerra internacional que parecía inevitable.

Conquistada la paz interna, despejado el brumoso horizonte internacional, dediqué mi preferente atención a los problemas económicos que hoy, más que en ninguna época, afectan directa e íntimamente la vida de los pueblos y el progreso integral de las naciones. Era urgentísimo para la salud de la patria, conseguir, por todos los medios posibles, su reorganización económica, el reajuste de las finanzas públicas y el restablecimiento del crédito nacional, única forma de lograr que el Perú saliese, cuanto antes, de la honda crisis económica y social que aún flagela a otros pueblos.

En esa obra trascendental puse toda mi fe de ciudadano, todas mis energías de soldado, todo mi fervor patriótico de gobernante.

¿Y cuáles han sido, señores, los resultados de mi acción? Durante mi sexenio gubernativo, caracterizado por la más escrupulosa honestidad hacendaria, el Perú ha elevado, hasta los más altos índices de su historia, su crédito público, su comercio exterior, su Presupuesto General, los ingresos fiscales, sus finanzas y sus industrias.

Crédito nacional

Mi gobierno ha devuelto a la nación la confianza en la responsabilidad del Estado. Ha saneado y consolidado el crédito nacional. Hace seis años, la depreciación de los valores fiscales había llegado a límites increíbles con grave desprestigio para el país. Los títulos de la deuda pública no eran aceptados ni para el pago de las más dudosas acreencias. Tal situación terminó desde los primeros meses de mi acción gubernativa y desde entonces la progresiva mejora en la cotización de esos bonos revela una confianza creciente en la solvencia de la nación.

La Deuda Interna Consolidada del 7% que se cotizaba a 37% en abril de 1933, llegó al 50% a fines del mismo año, a 75% en 1934, a 77% en 1935, a 82% en

1936, a 90% en 1937, subiendo posteriormente ese coeficiente y habiendo aumentado en un 145%. La deuda interna de obras públicas de 1930 del 6%, cotizada al 25% en abril de 1933, se ha bonificado en un 144% con relación a esa cifra.

La imprevisión en el cálculo de los gastos hizo que, en épocas pasadas, quedaran pendientes millares de créditos que provenían de sucesivos ejercicios. Creció con ello la Deuda Flotante en medio del mayor desorden. Era, pues, urgente una liquidación general que fijara su monto, así como la depuración y consolidación de los créditos pendientes. Pusimos nuestro mejor empeño en esa obra. La consolidación de la Deuda Interna se ha caracterizado por su espíritu amplio y justiciero, al asumir en forma absoluta, sin limitaciones de naturaleza ni de época, todos los créditos de responsabilidad del Estado, y por su ejecución, sujeta a normas y principios generales, rectos e inalterables que ha logrado consolidar créditos perfectamente depurados y reconocidos por la apreciable suma de S/. 25'374,500.00. El reajuste de los créditos en moneda extranjera y su cancelación ha contemplado, equitativamente, los intereses de los acreedores y las primordiales conveniencias del Estado.

Mi gobierno ha introducido una saludable reforma que no tiene precedentes en los anales hacendarios del país: por primera vez en nuestra historia, al liquidarse el año fiscal, el gobierno, por intermedio del Ministro de Hacienda, ha exigido a todos sus acreedores que hagan el cobro de sus acreencias, cuando por cualquier razón no hubieren podido hacerlo oportunamente. Se les cita, con tal objeto, por los periódicos. Y cuando, a pesar de ello, queda en algún presupuesto un crédito pendiente, su importe se consigna en los respectivos pliegos del ejercicio posterior para ser abonado en efectivo. Así se ha detenido el aumento de la Deuda Flotante que seguía una progresión creciente y se ha solventado, además, el crédito público.

Se han restablecido los servicios de amortización de la Deuda Interna Consolidada y la iniciación de los servicios de intereses de la Deuda Externa, mediante la compra, por el Estado, de los cupones atrasados.

Han contribuido eficazmente a imponer el orden hacendario, entre otras medidas, la resolución que ordena la reorganización del servicio de dotes y otras responsabilidades del patronato nacional; la centralización, en el Departamento de Crédito Público, de la contabilidad y riguroso control de especies de la Deuda Interna, Externa y de la totalidad de créditos del Estado; la ley de caducidad de reclamaciones o créditos, capitales e intereses de la Deuda Interna, incobrables o abonados, que aligerando las obligaciones del Estado, permite mayor celeridad y acierto en la marcha administrativa del momento actual; y operaciones bancarias a largo plazo que, sin afectar las rentas normales del presupuesto, han tenido por único y sagrado fin atender a la defensa nacional o ejecutar obras públicas reproductivas, creando nuevas fuentes de riqueza que garanticen, ampliamente, los servicios de las operaciones y respondan a necesidades nacionales.

La tendencia unificadora de la Deuda Interna ha simplificado su mecanismo y permitido mayor intervención de los valores del Estado en las transacciones comerciales.

La Ley de Conversión de los Vales de 1889, beneficia a los tenedores con aumento de interés y restablecimiento de la amortización suspendida desde 1894, reduce en S/.18,000.000, la Deuda Interna Consolidada y permite que el fisco, con la suma que invertía en el pago de sólo los intereses de esa deuda, pueda hoy efectuar los servicios de intereses y amortización de los vales convertidos.

La acertada política económica de mi gobierno que ha tenido tan honda y grata repercusión en todas las manifestaciones de la actividad material del país, revelada en los índices estadísticos, ha rehabilitado, con firmes caracteres los bonos y valores de la deuda de la nación que ahora alcanzan altas cotizaciones y ha reconquistado la fe pública en la palabra y en la acción del Estado, logrando elevar el crédito nacional en el país y en el extranjero.

De acuerdo con el convenio celebrado en 20 de mayo de 1938, The Electric Boat C°. aceptó la cancelación de su crédito por suministro de materiales para la defensa nacional hecho en 1926, ascendente a la suma de USD\$ 1'322,133.19 por sólo USD\$ 750,000.00, con una rebaja positiva para el Estado de USD\$ 572,133.19. El pago se efectuó de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 8860.

De mutuo acuerdo con The Baring Brothers C°. y Henry Schroeder C°. , se liquidó y renovó las obligaciones provenientes del empréstito de un millón doscientos cincuenta mil libras esterlinas de fecha 12 de diciembre de 1922, estableciéndose el saldo de dicho empréstito en £ 869,000, con una economía de £ 239,000, que al cambio de S/. 25.00, ascienden a S/. 5'975,000.00; y estatuyéndose ventajosas condiciones para el Estado con la disminución del tipo de interés del 7.5% al 4%; flexibilidad de la amortización, permitiendo hacerla, no sólo a la par, sino también en mercado libre cuando la cotización de dichos bonos sea menor (en vez de 106%, que era el tipo pactado, hoy se amortizan al 45%); y caducidad de los cupones anteriores al 1 de enero de 1938, reduciendo la obligación del Estado a pagar los correspondientes sólo a partir de esa fecha.

Por Ley N° 8610, de 23 de diciembre de 1937, la deuda del Air Craff, que ascendía a USD\$ 879,368.71 quedó reducida a USD\$ 500,000.00, con una economía de USD\$ 379,368.71, que al cambio de S/. 6.00 ascienden a S/. 2'276,208.00

Presupuesto General de la República

Los presupuestos no estaban calculados con la exactitud que se debe exigir para la distribución de los fondos públicos.

Durante mi gobierno, y a medida que lo han permitido los mayores ingresos, se ha ido considerando en los respectivos pliegos del Presupuesto ordinario, todas aquellas partidas que para gastos extraordinarios se votaban en el transcurso de cada año.

En el empeño de formular presupuestos exactos, el gobierno ha creado una Dirección General de Presupuesto que durante el año fiscal va estudiando, al mismo tiempo que las causas que motiven el aumento o disminución de las diversas fuentes de ingreso, las necesidades reales de las partidas de gastos consignadas en el pliego administrativo de cada uno de los ministerios, suprimiéndose paulatinamente las inconvenientes partidas de gastos suplementarios.

En 1932, año inmediato anterior a mi gobierno, el Presupuesto General de la República calculado en S/. 96'000.000, arrojó un déficit de más del 10%. Como se sabe el país luchaba con todo género de dificultades, agravadas por las perturbaciones políticas y sociales que fomentó el sectarismo, cuando más necesario era robustecer la unidad nacional.

Esta situación se prolongó hasta los primeros meses de 1933. Pero, gracias a la reacción operada desde que asumí el gobierno, el ejercicio del año 1933 últimamente citado se cerró con un superávit de más de 300 mil soles, superávit que habría sido mayor si no hubiéramos cancelado en 1933 parte de las cuentas provenientes de 1932.

Con sano y prudente optimismo, el cálculo presupuestal en 1934 se elevó a 111 millones. Y el ejercicio cerró con un superávit de más de 2 millones.

Hasta entonces debíamos limitarnos a satisfacer estrictamente nuestras necesidades primordiales: el cumplimiento exacto de las obligaciones del Estado en primer término, y la iniciación, dentro de lo posible, de las obras indispensables para estimular nuestras riquezas.

Nuestros superávits han ido creciendo siempre en mayor proporción. Sin embargo, las necesidades del país son, y serán, sin duda durante mucho tiempo, superiores a sus recursos. Quedan todavía por hacer grandes obras públicas, indispensables para la explotación de nuestra ingente riqueza.

La misma potencialidad armada de la nación, aun cuando se halle en el nivel más alto que ha tenido hasta hoy, no se encuentra todavía en la plenitud de eficiencia que yo deseo y que debe alcanzar en bien de la seguridad permanente de la patria.

En 1935 el presupuesto llegó a 131 millones, y arrojó, como en 1934, un superávit de 2 millones. El presupuesto se eleva posteriormente en 1936, a 139 millones: el superávit es de 4 millones y medio. En 1937 asciende a 153 millones, siendo, hasta ese momento, el presupuesto más alto registrado en el país; y el superávit fue de 4 millones 900 mil soles. Pero su crecimiento prosigue. Llega a 165 millones en 1938, con mayores ingresos de más de 19 millones; y ha sido calculado para el ejercicio del año actual en 174 y medio

millones de soles. Desde 1932 hasta la fecha, nuestro presupuesto aumenta de 96 millones a 174 y medio millones de soles. Su crecimiento es de 81%.

Puedo decir que sólo desde hace poco tiempo, nuestros ejercicios presupuestales se realizan con un sentido de equilibrio, procurando alcanzar la mayor exactitud. Hasta ayer, la apreciación de nuestros ingresos y de nuestros egresos se basaba en datos más o menos superficiales. Muchas veces existía desproporción entre las partidas de egresos y las necesidades que en cada caso debíamos satisfacer. El equilibrio del presupuesto se realizaba “a posteriori”, por medio de expedientes premiosos, trasladando partidas para destinarlas a un objeto distinto y, en último extremo, se recurría a la inflación de la deuda flotante con las sumas no pagadas en el ejercicio anterior.

Nuestros presupuestos eran en gran parte fruto de la improvisación. A lo largo de su ejercicio sufrían constantes modificaciones. Se votaba leyes que no estaban de acuerdo con nuestra capacidad económica. Nos hacía falta un organismo técnico, que estuviera en contacto permanente con la economía fiscal y, mediante el examen del crecimiento o de la disminución de nuestros ingresos, de nuestras mayores o de nuestras menores necesidades, pudiera llegar a un cálculo tan aproximado como es dable exigir en este complejo campo de la economía.

Juzgo que con la creación de la Dirección General del Presupuesto y con las reformas constitucionales últimamente aprobadas, alcanzaremos este objetivo. En lo futuro, una vez aprobados, no podrá introducirse en nuestros presupuestos modificaciones susceptibles de perturbar el cumplimiento indispensable de cada ejercicio anual dentro del plazo señalado por la ley.

Los mayores ingresos y los superávits habidos durante mi gobierno, han sido empleados, lógicamente, no sólo en incluir dentro del presupuesto ordinario los créditos extraordinarios o suplementarios de que ya me ocupé, sino también en la ejecución del vastísimo plan de obras públicas en que he estado empeñado y de las que el país ha podido darse exacta cuenta por que se han llevado a cabo en toda la extensión de nuestro territorio.

Jubilación, cesantía y montepío

El 7 de agosto de 1936 se aprobó la ley que extiende el beneficio de los goces de cesantía, jubilación y montepío a todos los funcionarios y empleados públicos.

Hasta entonces existía una desigualdad manifiestamente injusta en la concesión de goces a los servidores del Estado, pues mientras el personal de algunos ministerios tenía derecho a ellos, el de otros estaba privado de los mismos. Mi gobierno hizo justicia, de esta suerte, a todos aquellos que dedican sus desvelos y mejores energías al servicio del país, desde la modesta situación del portero de oficina hasta la del alto funcionario público.

Para completar mi labor de organización del ramo de listas pasivas, la Ley N° 8801, promulgada en 26 de diciembre de 1938, creó la Dirección General del Escalafón Civil y Listas Pasivas. Este nuevo organismo de orientación definida y precisa, constituye el eslabón que une al servidor con el Estado, mediante el registro cuidadoso de las actividades funcionales del empleo público, desde la fecha de su ingreso al servicio de la nación, hasta la vez en que cesa, y desde su ingreso a las listas pasivas hasta su muerte, pudiendo mantenerse el nexo con sus herederos, en caso de montepío.

Sin acudir al recurso de alzar el tipo de descuento ni crear nuevos gravámenes, con sólo dictar medidas eficaces para la contribución general e ineludible al Fondo de Pensiones y la organización del ramo pasivo, he asegurado el porvenir económico del empleado público y de su familia, con la promesa segura del disfrute de una pensión proporcional a sus servicios.

Compañía Peruana de Vapores

Mi gobierno, en cumplimiento de la Ley N° 8039, del 15 de marzo de 1935, reorganizó la Compañía Peruana de Vapores, cuyas condiciones en 1933 no podían ser más deplorables, a fin de darle una seria estructuración comercial dentro de la realización de sus fines en orden a la economía nacional, a las necesidades de la Administración Pública y de la defensa del país.

Han terminado los trabajos de reconstrucción de sus dependencias de tierra, a las que se les ha dotado de las mejores condiciones para la conservación y control de sus materiales. Sobre un área de 12,000 metros cuadrados han sido reedificados, con materiales de primera clase, su factoría, varadero, talleres, depósitos, almacenes y oficinas; siendo de advertir que sus stocks y equipos de trabajo, también han sido renovados y representan, por sí solos, un valor de cerca de un millón de soles.

Su flota en actual servicio consta de seis vapores “Mantaro”, “Urubamba”, “Apurímac”, “Perené”, “Marañón” y “Ucayali”, con un total de 22,741 toneladas. Los dos últimos que han sido adquiridos recientemente, mediante operaciones realizadas por el gobierno, representan una inversión de S/. 932.576.00 y S/. 789.092.63, respectivamente. El vapor “Mantaro” acaba de ser sometido a muy extensas y sustanciales reparaciones, que representan una inversión de un millón de soles y ha quedado en magníficas condiciones de servicio.

Con estos elementos se atiende en forma regular el tráfico de cabotaje, tanto en nuestro litoral, como entre el Callao e Iquitos. La línea de navegación al oriente amazónico ha llenado una de las más sentidas necesidades nacionales en orden a la vinculación entre regiones tan apartadas de nuestro territorio.

Los beneficios derivados del intercambio comercial entre Iquitos y Callao pueden apreciarse considerando que en los trece viajes consecutivos que se han llevado a cabo, se han transportado más de trece millones de pies cuadrados de cedro de la mejor clase, y otros productos de nuestra montaña, con un valor de más de S/. 3'400,000 que han ido a vitalizar las actividades de

la hoya amazónica y en retorno han sido llevadas más de nueve mil toneladas de productos elaborados en nuestra costa, abriéndose así un nuevo mercado para nuestra producción industrial.

Complemento de esta acción organizadora de nuestra economía, mi gobierno ha estudiado la posibilidad de realizar un plan integral de navegación fluvial, tanto en el Amazonas como en el Ucayali, Huallaga, Marañón y demás tributarios, en conexión con la gran red vial que, al cruzar nuestro territorio en todo sentido, está despertando ya nuevas e insospechadas actividades en las apartadas regiones de nuestros grandes ríos, la explotación de cuyas riquezas tiene su salida natural al Atlántico.

Simultáneamente a los trabajos de reconstrucción material de nuestros intereses navieros se han planteado las bases de la organización legal de la Compañía Peruana de Vapores, habiéndose procedido, como primera medida, a la adquisición por el Estado, de las acciones que se hallaban diseminadas en poder de numerosos particulares, ascendiendo a más de 240,000 las compradas hasta la fecha sobre un total de 291,000 resultando así dueño de las cuatro quintas partes del total de las acciones de la Compañía. El próximo e inmediato paso será la organización de una nueva empresa naviera que, bajo el control y protección del Estado, tenga la necesaria autonomía comercial, asegurándosele las condiciones de su futuro desenvolvimiento y la renovación de su flota con elementos modernos.

Régimen Tributario

La obra gubernativa en el ramo de contribuciones ha sido particularmente fecunda, pues sin crear nuevos impuestos ni elevar los existentes, salvo el impuesto progresivo correspondiente a rentas muy elevadas, ha casi triplicado su rendimiento, mediante una mejor legislación y administración.

La Ley N° 7904 de impuestos sobre la renta, coordinó en un solo cuerpo de doctrina y de acción, las diversas leyes existentes sobre la materia. Esta ley está inspirada en los principios modernos de tributación fiscal, adaptados a nuestro medio, para no establecer complicaciones innecesarias, sin descuidar nada de lo que es esencial y responde a preceptos de justicia. Su tendencia ha sido favorecer las rentas del trabajo y los pequeños patrimonios, gravando en cambio en escala progresiva, pero moderada, las rentas crecientes. Con ese espíritu, exonera de impuestos a las propiedades rústicas y urbanas de pequeño valor, exoneración que obligó a dar de baja de las matrículas a 40,000 contribuyentes, en su mayoría indígenas. Se establece también un amplio margen de exención para los sueldos. Su sentido de justicia se demuestra además con la creación del Consejo Superior de Contribuciones, tribunal de apelación en que están representados los intereses de la propiedad, el comercio y la industria privados.

Varias otras leyes se han dado en materia de tributación, tendientes todas a resguardar el interés fiscal, sin extorsiones al contribuyente.

La administración de los diferentes impuestos directos ha sido centralizada en un solo organismo, elevado al rango de Dirección General de Contribuciones, al que se ha dotado de personal idóneo y suficiente, con elementos materiales modernos para una actuación eficaz. Se han creado siete oficinas departamentales, número que en breve será elevado a diez, y en los demás departamentos se han establecido secciones tributarias anexas a las tesorerías fiscales, para evitar que los contribuyentes tengan que hacer sus gestiones y reclamos en Lima, como sucedía antes. A la oficina matriz se le ha dotado de un amplio y cómodo local que, debidamente reconstruido, es hoy uno de los edificios hermosos de la capital.

Reforma trascendental en este ramo ha sido también la creación de la carrera administrativa de “actuador de contribuciones”, para sustituir a los antiguos comisionados eventuales, sin preparación ni responsabilidad alguna, por funcionarios que reciben una instrucción previa y que con el tiempo deben constituir un cuerpo de expertos en asuntos tributarios. El creciente prestigio de nuestra organización tributaria ha sido reconocida por la Liga de las Naciones al integrar su Comité Fiscal, compuesto únicamente de diez miembros, con un representante del Perú.

Demuestran las cifras de la recaudación directa de las rentas presupuestales, con claridad meridiana, el aumento progresivo de los rendimientos tributarios, que son fiel reflejo de la creciente prosperidad de la nación. Helas aquí:

Recaudación (Predios de 1 de mayo a 30 de abril)

Periodos	Recaudación	Aumento respecto año base 1933	
	S/.	S/.	%
1932/33	45'739,259.35	-----	-----
1933/34	50'133,161.89	4'393,902.54	9.6
1934/35	56'153,674.51	10'414,415.16	22.8
1935/36	62'219,441.13	16'480,181.78	36
1936/37	69'899,694.43	24'160,435.08	52.8
1937/38	76'457,787.01	30'718,618.66	67.2
1938/39	82'740,170.92	37'000,911.57	80.9

Recaudación por año (enero a diciembre)

Años	Recaudación	Aumento respecto año base 1933	
	S/.	S/.	%
1933	49'445,840.56	-----	-----
1934	55'721,454.04	6'275,613.48	12.7
1935	60'625,688.29	11'279,847.73	22.8
1936	65'961,824.30	16'515,983.40	33.4
1937	74'795,478.96	25'349,638.40	51.3
1938	80'847,073.76	31'401,233.20	63.5
1939 ¹	56'133,906.39	-----	-----

¹ Tan sólo enero-agosto.

Durante mi periodo gubernativo nuestras rentas aduaneras se han incrementado en el magnífico porcentaje del 169%. En 1932 alcanzaban solamente a 24 millones de soles. En 1938 sobrepasaron los 64 millones y medio de soles. Gran parte de esta renta proviene de los ingresos de la Aduana del Callao, en cuyo notorio aumento ha influido la conclusión de las obras del Terminal Marítimo que se hallaban paralizadas cuando yo asumí el gobierno, así como otras obras complementarias, realizadas posteriormente, que mejoraron, en forma sustancial y notable, la organización portuaria.

Una inveterada costumbre afectaba los ingresos de nuestros muelles al pago de operaciones de crédito. Dentro de estas onerosas condiciones se había contratado la construcción del Terminal Marítimo. Mi gobierno canceló íntegramente esa obligación y asumió entonces el control directo del movimiento portuario.

Yo espero fundadamente que con la construcción del nuevo puerto de Matarani, que se prosigue con toda actividad, no solo se beneficiará a nuestro comercio de la región del sur, sino se incrementarán también sus correspondientes rentas aduaneras.

Las cifras estadísticas del comercio exterior durante mi periodo gubernativo acusan un mayor aumento del 110%, en su volumen total en relación a las cifras anotadas en 1932.

Entidades bancarias

El desarrollo alcanzado por los bancos comerciales y de ahorros en los últimos seis años se aprecia de la comparación de las siguientes cifras:

El total de los depósitos del público, que en abril de 1933 era de 94 millones de soles, se eleva a 322 millones al 31 de agosto de 1939, representando un aumento de 241%.

Dentro de este total, los depósitos de ahorros aumentaron en el mismo periodo de 19 millones de soles a 79 millones, incrementándose en 301%.

Las colocaciones, inversiones y fondos disponibles de los bancos comerciales y de ahorros siguieron en consecuencia una tendencia ascendente. Las colocaciones, que en 30 de abril de 1933 eran de 107 millones de soles, llegan a 240 millones en 31 de agosto de 1939, representando un aumento de 123%. Las inversiones, suben de 22 millones a 50 millones, lo que equivale al aumento del 124%. Los fondos disponibles, reforzando la liquidez de las entidades bancarias, se incrementan de 32 millones a 119 millones o sea un aumento de 270%.

En cuanto a los bancos de crédito especializado, se nota igualmente un aumento importante en sus operaciones.

El Banco Agrícola del Perú, que en su campaña 1933/1934 acordó préstamos por un total de 11 millones de soles, en la reciente campaña de 1938/1939 ha elevado dicha cifra a cerca de 18 millones.

La pequeña agricultura ha merecido atención especial. Los préstamos acordados a los pequeños agricultores en la campaña 1933/1934 fueron solamente de 9,700 soles y en la última campaña pasan de 1 millón 700 mil soles.

El Banco Industrial del Perú, creado en el año 1936, ha seguido incrementando sus préstamos, alcanzando éstos, al 31 de agosto de 1939, más de 5 millones de soles.

Las operaciones de las entidades de crédito hipotecario, cuya casi totalidad corresponde al Banco Central Hipotecario del Perú, se han ampliado considerablemente.

Las colocaciones hipotecarias, que el 30 de abril de 1933 representaban cerca de 55 millones, se elevan, al 31 de agosto de 1939, a 80 millones de soles. Las cédulas hipotecarias en circulación se elevan, en el mismo lapso, de 43 millones a 74 millones.

La moneda

La moneda peruana ha mantenido un respaldo sólido. El Banco Central de Reserva del Perú tiene, al 31 de agosto de 1939, una reserva de oro ascendente a cerca de 48 millones de soles, considerando este oro al tipo legal de contabilización. El valor real de esta reserva, al tipo del oro en el mercado, representa más de 104 millones de soles oro y respalda los billetes, depósitos y demás obligaciones del Banco Central en un 66%.

Seguros

Las compañías de seguros han mostrado en el lapso comparado un desarrollo importante en sus operaciones. Así lo indican las cifras comparadas de los capitales asegurados, que el ramo de incendio, marítimo y otros riesgos, en el periodo anual considerado de mayo de 1932 al 30 de abril de 1933, llegaban a 654 millones de soles y en el periodo anual de setiembre de 1938 a 31 de agosto de 1939, se elevan a 1,365 millones. Las primas cobradas por los mismos riesgos aumentaron en relación, pues de 4 millones 40 mil soles, se elevan a 8 millones 500 mil soles.

En el ramo de vida, el monto de los seguros vigentes al 30 de abril de 1933 era de 95 millones y al 31 de agosto de 1939, llegó a los 109 millones.

Valores

Los valores, en el periodo comprendido entre el 30 de abril de 1933 y el 31 de agosto de 1939, han demostrado una firmeza que confirma la situación económica general y la confianza del público en las finanzas del Estado.

La Deuda Interna del 1% que en 30 de abril de 1933 se cotizaba a 4 soles 60 centavos, sube al 31 de agosto de 1939 a 10 soles 50 centavos; la Deuda Interna del 7% se eleva, de 37 soles 50 centavos a 75 soles 50 centavos; y la de obras públicas del 6%, de 25 soles 50 centavos a 49 soles.

Las cédulas hipotecarias del 7% que se cotizaban en 30 de abril de 1933 a 86%, en 31 de agosto de 1939 alcanzan a 103%; las del 7.5% subieron de 83% a 103%; y las del 8%, de 82% a 102%.

Los bonos de la Caja de Depósitos y Consignaciones se elevan, en el mismo periodo, de 76 a 109%.

Los bonos de la Caja de Depósitos y Consignaciones se elevan, de 25% a 100%. Las del Banco Central Hipotecario, del 75% al 107%. Las acciones de las entidades bancarias comerciales, suben, en conjunto, de 52% a 115%. En particular, las acciones del Banco Italiano suben de 96 soles a 142 soles; las del Banco Internacional del Perú, de 15 soles a 50 soles; y las del Banco Popular del Perú, de 6 soles cincuenta centavos a 21 soles.

Cotización de acciones de Bancos Comerciales

	Abril 30 de 1933	Agosto 31 de 1939	Aumento entre el 30 de abril de 1933 y el 31 de agosto de 1939
	-----	-----	-----
	S/.	S/.	S/.
Banco Italiano (valor nominal S/. 100)	96	142.50	46.50
Banco Internacional (val. nom. S/. 50)	15	50	35
Banco Popular (val. nom. S/. 20)	6.50	21	14.50
			% de aumento
Promedio del porcentaje de la cotización de los valores arriba indicados	52.83%	115.83%	119.25

DATOS ESTADÍSTICOS DE SEGUROS

Monto de seguros vigentes de vida

Al 30 de abril de 1933	Al 31 de agosto de 1939	Porcentaje de aumento
S/. 95'539.736.00	S/. 109'341,645.00	14.45%

Capitales asegurados contra incendio, marítimos y otros riesgos incluyendo la parte reasegurada

Del 1 de mayo de 1932 al 30 de abril de 1933	Del 1 de setiembre de 1938 al 31 de agosto de 1939	Porcentaje de aumento
S/. 654'091.191.00	S/. 1'365.077.330.00	108.70%

Premios cobrados vida

Del 1 de mayo de 1932 al 30 de abril de 1933	Del 1 de setiembre de 1938 al 31 de agosto de 1939	Porcentaje de aumento
S/. 5'019.149.00	S/. 5'112,408.00	1.86%

Premios cobrados sobre incendio, marítimos y otros riesgos

Del 1 de mayo de 1932 al 30 de abril de 1933	Del 1 de setiembre de 1938 al 31 de agosto de 1939	Porcentaje de aumento
S/. 4'387.356.00	S/. 8'489.292.00	93.49%

COTIZACIÓN GENERAL DE VALORES

	Abril 30 de 1933	Agosto 31 de 1939	% de aumento
Deuda del Estado			
Interna Consolidada del 1%	4.60	10.50	128.26
“ “ “ 7%	37.50	75.50	101.33
Obras Públicas – 1930 6%	25.50	49.25	93.14
Cédulas Hipotecarias			
Del 7%	86.13	103.25	19.88
“ 7.5%	83.00	103.25	24.40
“ 8%	82.37	102.25	24.14
Bonos Caja de Depósitos y Consignaciones			
Departamento de Recaudación	76.00	109.25	43.75
Acciones “B” del Banco Central de Reserva			
Val. Nom. S/.100 totalmente pagado	25.50	100.50	294.12
Acciones de Bancos Comerciales			
Promedio de las cotizaciones	52.83	115.83	119.25
Acciones del Banco Central Hipotecario			
Cotización val. nom. S/.100 pagado S/. 47	75,53	107.98	42.96
Acciones de Cías. de Seguros			
Promedio de las cotizaciones	88.52	162.69	83.79

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS
Comparación de sus principales cuentas

	Abril 30 de 1933	Agosto 31	Aumento del 30/4/1933 al 31/8/1939	% de aumento
Capital y Reservas	S/.	S/.	S/.	S/.
Capital pagado	25'905.583	31'853.598	5'948.015	22.96
Reservas	<u>12'711.866</u>	<u>20'350.699</u>	<u>7'638.833</u>	60.09
	38'617.449	52'204.297	13'586.848	35.18
Depósitos				
Obligaciones a la vista y hasta 30 días	46'868.679	173'044.478	126'175.799	269.21
Oblig. a plazo (a más 30 días)	27'754.577	70'306.544	42'551.967	153.32
Depósitos de Ahorros	<u>19'711.987</u>	<u>79'175.392</u>	<u>59'436.405</u>	301.66
	94'335.243	322'526.414	228'191.171	241.89
Fondos Disponibles				
En el país	24'482.816	95'808.471	71'325.655	291.33
“ “ exterior	<u>7'655.700</u>	<u>23'235.174</u>	<u>15'579.474</u>	203.50
	32'136.516	119'043.645	86'905.129	270.41
Colocaciones				
Avances en cta. etc. préstamos, descuentos y otras colocaciones	107'584.019	240'037.308	132'453.289	123.12
Inversiones				
Inmuebles	4'312.480	7'470.231	3'157.751	73.22
Valores mobiliarios	17'897.961	42'045.037	24'147.076	134.92
Muebles y materiales	<u>219.631</u>	<u>814.874</u>	<u>595.243</u>	271.02
	22'430.072	50'330.142	27'900.070	124.39
Ganancias y Pérdidas	1° semestre de 1933		1° semestre de 1939	
Utilidad neta	1'116.538	2'576.724	1'460.186	130.78

BANCOS HIPOTECARIOS
Comparación de sus principales cuentas

	Abril 30 de 1933	Agosto 31 de 1939	Aumento del 30/4/1933 al 31/8/1939	% de aumento
	S/.	S/.	S/.	S/.
Capital y Reservas				
Capital pagado	9'199.847	9'130.000	69.847 ²	0.76
Reservas	<u>578.435</u>	<u>1'816.942</u>	<u>1'238.507</u>	214.11
	9'778.282	10'946.942	1'168,660	119.52
Colocaciones				
Préstamos de amortización gradual	54'802.752	80'279.365	25'476.613	46.49
Cédulas de Circulación	42'861.500	73'722.000	30'860.500	72.00

Las causas del resurgimiento y de la rehabilitación económica del país deben encontrarse principalmente en la estabilidad del orden, la regularidad, el

² Esta disminución se debe a la liquidación del Crédito Hipotecario del Perú (noviembre de 1937), que giraba con un capital de S/. 500,000.

método y la honradez en la administración y el empleo eficiente de los fondos públicos que mi gobierno ha garantizado. Ha desaparecido ese espíritu de desconfianza y recelo, determinante de la zozobra constante en que el Perú había vivido hasta hace seis años. Pese a los absurdos intentos que algunas veces pretendieron alterar la paz interna, la nación tuvo siempre la plena conciencia de que mi gobierno la supo respetar y garantizar, en todo instante, con plena energía. Bajo los signos promisoros de la paz, el orden y del trabajo se han expandido todas las fuerzas vitales de la nacionalidad, en forma que jamás, antes de ahora, habían podido hacerlo. Estamos ya cosechando los frutos óptimos: el progreso del Perú es ya una realidad esplendorosa y es el mejor legado que mi gobierno ofrenda al país y entrega a su sucesor.

La actual guerra europea ha tenido, como era lógico suponer, su inmediata resonancia en la marcha de la economía fiscal. Los ingresos fiscales han tenido una sensible, aunque no alarmante, disminución como consecuencia de los actos derivados de la contienda en el otro hemisferio. Mi experiencia de gobernante me permite, sin embargo, declarar que los efectos de la actual guerra serán de mucho menor magnitud que los sentidos por nuestro país en la conflagración mundial del año 1914, época en la cual también regía yo los destinos nacionales. Entonces, a diferencia de ahora, teníamos moneda metálica de oro, con valor intrínseco y carecíamos, por otra parte, del espléndido desarrollo vial, agrícola, comercial e industrial que hoy gozamos. No existe, pues, ahora el temor de que se oculte la moneda metálica como ocurrió entonces. Además, nuestra actual potencialidad productora, mucho mayor que la de 1914, nos pone al abrigo de cualquier contingencia. Tenemos, además, la tranquilizadora perspectiva de que la seguridad de los mares, al ser alcanzada en un futuro próximo, pueda permitirnos una mayor exportación de nuestros productos y materias primas, explicable por las propias exigencias derivadas de la guerra misma, con la consecuencia inmediata de un periodo bonancible para la economía del país. Pero si esos obstáculos subsistieran por algunos meses, el país se vería obligado a realizar algunas restricciones en su comercio de exportación lo que se reflejaría indudablemente en el ritmo de la economía fiscal.

Por que conozco la potencialidad inagotable de nuestras fuentes de riqueza, tengo, señores Representantes, plena fe en el grandioso porvenir económico del Perú, si nuestro país, como lo ha hecho durante mi periodo gubernativo, logra mantener disciplinadas sus energías en los cauces de la paz, del orden y del trabajo. Alterar o quebrantar estos signos equivaldría no sólo a detener la marcha ascendente de nuestra prosperidad sino retroceder vertiginosamente hacia nuestra propia ruina.

Yo confío en que todos aquellos que no hayan perdido el sentimiento del amor a la patria se unan, en apretadas filas, para cautelar ese legado de tranquilidad, bonanza y prosperidad que yo les dejo, y no detener el vigoroso impulso que mi gobierno le ha dado a la nación.

FOMENTO

Jamás las clases productoras del Perú –lo declaro sin hipérbole y sin jactancia, pero sí con viva satisfacción patriótica– pudieron desarrollar y expandir sus actividades, como lo han hecho durante mi sexenio gubernativo, sobre las bases seguras y bajo los signos fecundos y promisoros de la paz, del orden y del progreso. Los hombres de negocios, los que mueven todas las palancas de la producción nacional, en todos los campos del trabajo, en el mecanismo de las industrias, en las actividades comerciales, en las responsabilidades de la banca, en el manejo del crédito, comparten con los gobernantes, en cierta manera, las mismas luchas y los mismos esfuerzos, los mismos sinsabores y las mismas amarguras. Sólo que mientras el comercio y las industrias trabajan en provecho propio aunque con beneficio indirecto y evidente del país, los hombres de gobierno sacrificamos abnegadamente todo interés personal y la tranquilidad hogareña para dedicar todas nuestras energías, directa e inmediatamente, al servicio de nuestra patria.

Los guarismos de la producción, las cifras estadísticas, los distintos aspectos del fenómeno económico son, en verdad, los mejores jueces de un gobierno. Podrán los adictos a un régimen político acumular todos los ditirambos o elogios sobre sus dirigentes. Podrán los adversarios amontonar, a su vez, toda la ponzoña de sus calumnias y de su infamia. Ni lo uno ni lo otro vale ante el enjuiciamiento histórico porque los elogios interesados o los ataques por consignas son como las huellas que, parodiando el pensamiento de Bolívar, pudiera dejar un arado en el mar. La historia no se hace ni con esas loas ni con aquellas calumnias. Se escribe con los propios hechos. Ante el inventario sereno de los hechos, nada valen las palabras apasionadas de simpatía o de rencor. Y ese inventario, laborado en gran parte en el Ministerio de Fomento y Obras Públicas, convertido por mi gobierno en uno de los capítulos trascendentales de la grandeza nacional, constituye el magnífico alegato con que el régimen político que yo presido se presentará, sereno, ante el tribunal inapelable de la historia.

Vialidad

La vialidad es el eje céntrico del progreso nacional porque su esfera de influencias cubre todos los confines de la peruanidad. Muy poco podría hacerse, en efecto, sin la indispensable ayuda de las carreteras y de las autovías. ¿Cómo llevar la cultura a los pueblos sin las carreteras? ¿Cómo movilizar, sin ellas, el volumen extraordinario de las riquezas naturales del Perú? ¿Cómo explotar nuestras minas, irrigar las tierras eriazas y colonizar las montañas, sin haber resuelto previamente la construcción de los caminos que lleguen hasta sus regiones? ¿Cómo inyectarle a los Andes un aliento de vivificación y de progreso y contribuir al desarrollo político, económico y social de la República? ¿Cómo forjar, en fin, la auténtica unidad nacional sin resolver previamente el problema de las vías de comunicación?

La política vial de mi gobierno, inspirada en poderosas razones de bien nacional, desligada por ende de todo favor localista y de todo interés particular,

asegurada en su financiación y en el desarrollo de sus planes técnicos, ha tenido, señores Representantes, un éxito rotundo que no se atreven ya a discutir ni los más apasionados adversarios de mi gobierno. Allí están las redes magníficas, tendidas en todo el territorio de la República, como nuevas arterias vitales por donde discurre la savia de nuestra economía y el aliento de nuestra cultura. Junto con la movilización de nuestros recursos materiales, se moviliza también por ellas el espíritu de la nacionalidad, en sus más altas expresiones. Por no citar sino una de ellas, cábeme decir que las autovías construidas por mi gobierno han permitido que las misiones lleven hasta las más apartadas regiones del Perú, las luminarias simbólicas de la fe religiosa

El plan vial, ejecutado en los tres últimos años, ha comprendido una red de carreteras nacionales de vasta importancia para la intercomunicación de las principales poblaciones o para el acceso rápido y económico a las zonas productoras, agrícolas, mineras o industriales del Perú. No pretendemos haber satisfecho todas las exigencias de las regiones o de los pueblos, ni haber dejado por construir sólo las vías secundarias. En un país como el nuestro, de superficie tan extensa, de topografía tan abrupta y variada, y con tan escasa red de vías férreas, la completa satisfacción de nuestras necesidades viales, será la obra conjunta de varias generaciones. Pero, en cambio, analizando y discriminando esas necesidades, hemos escogido la realización de un grupo de carreteras troncales que, uniendo a las regiones o a las ciudades más importantes, puedan servir de base para un futuro desarrollo del plan, con sus ramificaciones a otras zonas y pueblos. La triste experiencia de los años anteriores demostró la imposibilidad y absoluta ineficacia de seguir una política vial de dispersión de esfuerzos y de fondos públicos, tratando de hacerlo todo al mismo tiempo, empezando simultáneamente muchas obras y no concluyendo ninguna. Proseguir ese sistema era condenar al fracaso, desde su iniciación, cualquier programa vial. Necesitábase, además, abolir los sistemas empíricos de trabajo para dejar sólo a la técnica bien orientada el estudiar, ejecutar y resolver los múltiples y a veces complicados problemas de ingeniería que la topografía quebrada de nuestro territorio opone a la construcción de todas las vías de comunicación terrestre. Y, asimismo, era necesario financiar previamente, antes de su iniciación, cada esfuerzo vial para garantizar su completo éxito. Así lo hizo mi gobierno. Los resultados han venido a justificar plenamente los métodos seguidos. Contrastando con las antiguas sendas de tráfico, abiertas de cualquier modo, sin técnica y que ha sido preciso abandonar en muchos casos por sus grandes defectos de construcción, el país tiene ahora las actuales carreteras construidas con trazo geométrico, pendiente y curvas adecuadas al tráfico, como también las calzadas asfaltadas sobre esas mismas vías reconstruidas o de construcción reciente.

Justo es tributar, en esta ocasión, junto con mi cálido elogio personal, el reconocimiento del país a todos los eficaces colaboradores de mi política vial: a mis inmediatos colaboradores en estructurar la orientación de la vialidad; al ingeniero peruano cuya capacidad técnica ha quedado, una vez más, plenamente ejecutoriada en la realización de las obras; a los inmediatos ejecutores del vasto plan; y al obrero vial, a ese magnífico trabajador que rindió el activo esfuerzo de sus músculos, en las llanuras, en los valles y en las

cordilleras, a orillas del mar o en las alturas que antes parecían inaccesibles, en esa gigantesca obra de bien nacional.

La acción vial de mi gobierno desde mayo de 1933 a la fecha se divide en dos partes: lo realizado desde mediados de 1933 hasta fines de 1936, o sea un periodo de tres años y medio, y la obra del plan bienal 1937-1939 inclusive.

En el primer periodo, las inversiones en carreteras aumentaron gradualmente desde algo más de S/. 3'000,000 en 1933 a casi S/. 7'500,000 en 1936. El plan trienal ha significado una inversión total de ochenta millones de soles, correspondiendo, en cifras redondas, veinte millones de soles, a 1937, y treinta millones a cada uno de los dos años siguientes. En total se han invertido en obras viales, durante mi periodo gubernativo, desde 1933 hasta fines de 1939, cien millones de soles.

Durante esas dos etapas de construcción ha ido en progresión ascendente el promedio de obreros ocupados en obras viales por mes:

En el año de 1933	4,500 obreros
En el año de 1934	5,500 “
En el año de 1935	6,000 “
En el año de 1936	7,000 “
En el año de 1937	25,000 “
En el año de 1938 y 1939	37,000 “

Habiendo percibido jornales cuyo monto mensual pasa de dos millones de soles, o sea más de veinticuatro millones de soles al año. Este fuerte capital ha sido así diseminado por el gobierno, entre la masa trabajadora del país, con el consiguiente beneficio inmediato para la economía general y en provecho especial de los hogares de los obreros que han recibido de tal modo la retribución de su trabajo.

La labor ejecutada en carreteras no sólo puede apreciarse por el número de obreros ocupados en ellas. Es preciso también considerar la ayuda prestada para el mismo objeto por los equipos mecánicos de alto rendimiento que en apreciable número ha adquirido el gobierno, tanto en 1937 como en los últimos doce meses, y que han multiplicado el esfuerzo y el rendimiento, disminuyendo los costos de construcción y acortando los plazos para terminar las obras.

No habría sido posible de otro modo intensificar los trabajos en algunas carreteras por la imposibilidad de conseguir el número de brazos necesarios, sin perjuicio de las actividades agrícolas y mineras, que requieren también apreciable número de trabajadores. Los equipos mecánicos que ahora posee el gobierno para las obras viales, representan el concurso de unos diez mil obreros, por la equivalencia del trabajo que realizan.

La obra vial realizada en los tres últimos años ha tenido una intensidad de labor cinco veces mayor que la correspondiente a igual periodo de los años anteriores. Lo realizado en el último bienio habría necesitado por lo menos 15 años de haber continuado en el ritmo anterior.

Entre 1933 a 1936, o sea en el primer periodo de cuatro años, se construyeron carreteras dentro de un promedio que varía de 300 a 500 kilómetros por año, tanto en la faz de construcción nueva y completa o de reconstrucción o mejoramiento sustancial, convirtiendo las antiguas sendas o trochas en verdaderas autovías. Se obtuvo así un total de casi 2,000 kilómetros en esta primera etapa.

En el plan bienal, segundo periodo de mi obra vial, iniciado en 1937 y que llega a su término el presente año, se consideraron originalmente como alcanzables las longitudes siguientes: 2,000 kilómetros de nuevas carreteras; 5,600 kilómetros de reconstrucciones o mejoramientos casi totales; y, 1,000 kilómetros de carreteras asfaltadas. Posteriormente se fue ampliando dicho plan, sobre todo en los asfaltados, hasta haberse alcanzado en los tres años de intensa labor estos resultados: 4,000 kilómetros de carreteras nuevas y completas; 6,000 kilómetros de reconstrucciones o mejoramientos sustanciales en trazo, ensanche y afirmado; y, 1,700 kilómetros de carreteras del todo asfaltadas.

En el primer periodo de labores de 1933 a 1936, se entregaron al tráfico las siguientes carreteras: la carretera Central entre Lima, Oroya y Huancayo, que ha permitido comunicar directamente los departamentos con la capital; la de Cajamarca a Celendín, tramo importante de la vía de penetración hacia los departamentos de Amazonas y San Martín; la de Chimbote a Tablones, y la de Huallanca hacia el Callejón de Huaylas, que permitió establecer la primera salida directa de Huaraz a la costa; y la de Oroya a Cerro de Pasco.

Se efectuaron, además, los primeros ensayos completamente nuevos en el país del empleo, primero, del asfaltado extranjero y, después, del nacional en el asfaltado de carreteras en gran escala, con éxito tan satisfactorio que, sin vacilaciones, se terminó en corto tiempo el asfaltado de la primera centena de kilómetros en las carreteras de Lima a Ancón y hacia Canta, de Chorrillos a Lurín, y se inició el asfaltado de la carretera Central a La Oroya. Se siguieron luego metódicamente los trabajos en las carreteras que en esos años se clasificaron como constituyendo la red nacional y básica de un plan integral por desarrollarse en los años sucesivos, para unir entre sí tanto las tres regiones de costa, sierra y montaña de nuestro país, como todas las capitales de departamento y las ciudades más importantes.

A mediados de 1936 y por iniciativa del gobierno, se promulgó la Ley N° 8265, declarando el libre tráfico en todas las carreteras y puentes de la República, aboliendo y prohibiendo cualquier cobro de peajes o impuestos que impidieran ese libre tráfico, y destinando a la construcción y mejoramiento de obras viales el producto íntegro del impuesto al consumo a la gasolina. Esa ley ha facilitado e incrementado el tráfico en todos los caminos y ha creado también renta especial bien saneada para seguir indefinidamente la obra de vialidad de los últimos siete años. El producto de ese impuesto que en 1933 escasamente pasó de S/. 3'000,000, en el año presente llegará a S/. 8'500,000, o sea un aumento de casi tres veces en siete años. Tan considerable aumento es debido a la mayor extensión de la actual red vial y, sobre todo, a la calidad de las carreteras construidas y reconstruidas, sea con cubierta asfáltica o sea con

calzada debidamente afirmada, para el tráfico cómodo, seguro, rápido y económico.

El plan trienal fue científicamente estructurado. La red de carreteras se clasificaba en dos grupos: de penetración desde la costa hacia la sierra o la región selvática y de intercomunicación longitudinal de norte a sur, en partes por la costa o por la sierra. Abarca una longitud total de diez mil kilómetros. Se tiene, de esta suerte, una red fundamental de comunicación entre todas las regiones principales del país para establecer después la unión de todas las demás zonas y de todos los pueblos a esa red básica.

La gran carretera longitudinal del Perú, paralela al Océano Pacífico, constituye el tramo peruano de la carretera Panamericana, que se divide en dos secciones: la de Lima hacia el norte, que llega a la frontera del Ecuador, y la de Lima al sur, hacia las fronteras de Bolivia y Chile, teniendo como lugar de bifurcación la ciudad de Arequipa, de donde salen los ramales que van a Bolivia por Puno y el Desaguadero, y a Chile por Moquegua y Tacna. Esta última tiene 450 kilómetros de extensión, un ramal al puerto de Ilo e importantes puentes sobre los ríos Tambo, Moquegua, Locumba y Sama. Toda esa carretera Panamericana en territorio peruano tiene alrededor de 3,200 kilómetros de longitud. Su extensión completa es ya traficable en la actualidad, y a fines del año en curso quedará íntegramente terminada para tráfico cómodo y seguro en toda época del año, y con casi su mitad completamente asfaltada. El asfaltado en esa importante vía abarca en efecto la sección completa entre Lima y Chiclayo por el norte, pasando por una serie de puertos y ciudades principales, con una longitud de 800 kilómetros. De Lima hacia el sur el asfaltado llega hasta las alturas del puerto de Lomas pasando por Ica y otros lugares importantes y con una longitud de 560 kilómetros.

Las carreteras de penetración desde la costa atraviesan todas ellas la Cordillera de los Andes, en puntos que, a pesar de ser los más bajos, pasan de 4,200 metros sobre el nivel del mar, y en algunos casos son mayores a los 4,800 metros. Seguramente el Perú tiene, en esa forma, las carreteras más altas del mundo, entre las que puede citarse la de Lima hasta la región del centro o Carretera Central que pasa la Cordillera de los Andes a 4,850 metros sobre el nivel del mar para llegar a La Oroya, donde se subdivide en el ramal hacia el noreste, en dirección a la zona minera de Cerro de Pasco, y más allá penetra a la zona de bosques y selva donde existen los grandes ríos tributarios del Amazonas. Esta carretera comunicará Lima con el Brasil y el Océano Atlántico, al llegar a un punto navegable del río Ucayali, principal afluente del Amazonas en el Perú.

El ramal de esa carretera de penetración que sale de La Oroya hacia el sur, en dirección a Huancayo, Ayacucho, Abancay, Cuzco y Puno puede también considerarse un tramo de carretera Panamericana, por las sierras del Perú, que pondrá en comunicación Lima con Bolivia sin necesidad de acercarse a la costa, o sea directamente a lo largo de la Cordillera de los Andes a alturas sobre el mar no menores de 2,00 metros en todo su recorrido calculado en 1,600 kilómetros.

Una arteria vial, de 200 kilómetros de longitud, recientemente terminada, une al puerto de Pisco con la importante región minera de Castrovirreyna. Las zonas mineras del departamento de Huancavelica bajo la influencia de la carretera podrán, en consecuencia, recibir un beneficio directo con las facilidades de transporte de sus minerales a la costa, sin necesidad de dar la vuelta por Huancayo y La Oroya hacia el Callao. Terminada la carretera Pisco-Castrovirreyna, podrá construirse un ramal hacia Ayacucho con el fin de que esta ciudad pueda, así mismo, tener una comunicación directa con la costa.

La carretera del Cuzco hacia Abancay y Andahuaylas, se halla en tráfico hace ya varios meses. Su prolongación hasta Ayacucho quedará completada dentro de muy breves semanas al terminarse el puente sobre el río Pampas que se halla en ejecución. Están prácticamente terminadas las carreteras entre Abancay-Andahuaylas, y Ayacucho que con su prolongación hasta Huancayo, apreciablemente ensanchada y afirmada hasta La Mejorada, y totalmente construida, entre este punto y Huancayo, ha permitido comunicar Lima con el Cuzco, atravesando los departamentos de Junín, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac. Esta importante vía entre Lima y Cuzco tiene alrededor de 1,100 kilómetros de longitud o sea casi igual kilometraje a la carretera directa por la costa entre Lima y Arequipa. Parte de ella forma la carretera Central de la capital a La Oroya, asfaltada en su longitud total aproximada de 200 kilómetros.

En Huánuco se ha puesto en tráfico la carretera a Panao. Además, la carretera al nor-orienté de Huánuco a Pucallpa, se deja muy avanzada y en tráfico hasta la región virgen del río Huallaga, pasando por Tingo María y con más de 50 kilómetros de internación desde este punto hacia el río Tulumayo y hasta la entrada de las inmensas Pampas del Sacramento. Toda esa zona es de posible colonización y de inmensa riqueza forestal. Por el otro extremo, desde Pucallpa hacia Huánuco, a través de las Pampas del Sacramento, se han construido setenta kilómetros, terminado el trazo y abierto la trocha de conexión entre ese sector de trabajos y el que tiene su origen en Huánuco. En esta importante vía de penetración a la región de selvas y de comunicación entre Lima y el departamento de Loreto, ha quedado ya completamente definida la ruta más conveniente, atravesando la Cordillera Azul por el Boquerón descubierto en 1937, y no queda sino continuar los trabajos a lo largo de ella con trazo del todo señalado para que pronto se termine tan necesaria obra.

Es indiscutible la trascendental importancia de esta carretera que resuelve el problema de la comunicación con el orienté amazónico y ha permitido ya abrir al progreso nacional, una gran zona de colonización inmediata en las regiones del Huallaga y sus afluentes principales como el Tulumayo y otros ríos.

El Callejón de Huaylas en el departamento de Ancash y Huaraz su capital, con las importantes poblaciones de Caraz, Yungay, Carhuaz, Recuay y la región minera de Ticapampa, han quedado hace pocas semanas conectadas directamente con los puertos de Supe y Huacho, y con la capital, mediante la carretera de Pativilca a Huaraz. De Lima hasta Huaraz esa carretera tiene una longitud de 400 kilómetros, de los cuales la mitad se halla asfaltada hacia Pativilca, y es tramo importante de la carretera Panamericana. Hoy día el viaje

cómodo entre Lima y el pintoresco Callejón de Huaylas, lugar con innumerables atractivos para el turista, puede efectuarse en ocho horas, en contraste con los varios días de viaje incómodo y costosos que se necesitaban anteriormente. Otra vía de comunicación directa de Huaraz a la costa con término en el puerto de Casma, también ha quedado en tráfico hace pocos meses. Asimismo, a lo largo del Callejón de Huaylas se han introducido importantes mejoras en la antigua carretera desde Caraz a Ticapampa, incluyendo la reconstrucción de varios puentes sobre el río Santa y sus afluentes.

En los departamentos del norte se ha establecido la comunicación definitiva por autovías entre Piura y Huancabamba, entre Piura, Talara, Tumbes y la frontera norte, como también se han asfaltado las carreteras de Piura a Paita y Sullana. Entre los varios puentes construidos en estas carreteras, debe mencionarse el de 100 metros de longitud sobre el río Tumbes que se puso en tráfico a principios de 1938. Se halla en reconstrucción el puente sobre el río Chira en Sullana, construido por la Junta de Obras Públicas de esa provincia, y que, por efecto de las extraordinarias avenidas del río a principios del año en curso, sufrió la destrucción de dos de sus tramos.

Se halla también en tráfico la carretera entre Piura y Chiclayo por la ruta de Olmos, con tramos completamente nuevos y terminados a partir de ambas ciudades con una proporción de las dos terceras partes de la longitud total. La parte restante se halla en tráfico temporal, pero se continúan los trabajos activamente y se han provisto los fondos necesarios para que esa parte quede completa dentro de breve tiempo, y cuya conclusión el presente año se ha visto postergada por las extraordinariamente intensas lluvias caídas en los cinco primeros meses del presente año en la región del norte.

Se han asfaltado 1700 kilómetros de carreteras de las que corresponden alrededor de 300 kilómetros a las carreteras entre Lima y La Oroya, ramal hacia Canta, Piura a Paita y Sullana y tramos de Arequipa hacia el campo de aviación y hacia Jesús, en la vía a Puno. La diferencia o sea prácticamente 1,400 kilómetros de carreteras asfaltadas, comprenden un gran tramo continuo de la carretera Panamericana en nuestro territorio, paralela a la costa, que partiendo de Lima hacia el sur llega a las alturas de Lomas con unos 600 kilómetros de longitud, atravesando los valles de Lurín, Mala, Chincha, Pisco, Ica, Palpa, Nazca, y con un ramal al puerto de Pisco. La otra sección de Lima al norte llega a Chiclayo y Lambayeque, con ramales a los puertos de Ancón, Salaverry y Pimentel. Tiene una extensión total prácticamente de 800 kilómetros, pasando por Chancay, Huacho, Supe, Pativilca, Huarmey, Casma, Chimbote, los valles de Chao y Virú, Trujillo, Chicama, y valles vecinos, San Pedro, Pacasmayo, Guadalupe, Chepén, los valles de Jequetepeque, Zaña y Reque para terminar en Chiclayo y Lambayeque.

La carretera Panamericana en el Perú a lo largo de la costa tiene prácticamente 3,000 kilómetros de longitud desde la frontera del Ecuador a la de Chile. Toda esa longitud se halla hoy en tráfico y más de la cuarta parte se halla asfaltada.

Las características técnicas comprueban la máxima eficacia de las carreteras. Todas ellas en la red nacional se construyen de seis metros de ancho, y sólo en los tramos muy difíciles se reduce ese ancho, teniendo especial cuidado para construir debidamente el afirmado, a fin de asegurar el tráfico en toda época del año y hacerlo cómodo para el viajero o turista. El asfaltado se hace en una faja de cinco metros, con bordes laterales bien afirmados, para tener cuando menos seis metros de calzada libre para el tráfico. Las gradientes no pasan del 7% en la costa y del 5% en la sierra. Así se comprende que puedan los automóviles subir fácilmente hasta 4800 metros sobre el nivel del mar en corto tiempo y con toda comodidad. Han habido secciones muy difíciles que han exigido grandes movimientos de roca, sobre todo en las carreteras de penetración. En otras, los grandes arenales de la costa, han sido también obstáculos difícil de vencer, pero se han vencido.

La sección vial Lima-Bolivia es de marcado interés para la economía pública y privada. De Lima hacia el sur por la carretera Panamericana se recorre primero la sección asfaltada que pasa por Lurín, Mala, Cañete, Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nazca en una extensión de 500 kilómetros, atravesando una serie de valles algodonereros. De Nazca hacia el sur se sigue cerca de la costa marítima, en terrenos ya más accidentados, pues las estribaciones de la Cordillera de los Andes, se acercan mucho al Océano Pacífico. Se atraviesan ríos más encajonados y más caudalosos. El más importante es el de Ocoña que ha exigido la construcción de un puente de 300 metros de largo. La longitud total de puentes entre Lima y Camaná en 800 kilómetros pasa de 2000 metros. De Camaná la carretera se aparta de la costa para internarse hacia la sierra con dirección a Arequipa, Puno y el río Desaguadero, en la frontera con Bolivia. Cruza la Cordillera de los Andes a 4,400 metros sobre el nivel del mar, ascendiendo gradualmente desde Arequipa. En una gran extensión se mantiene a alturas que fluctúan alrededor de 4000 metros sobre la meseta andina y hasta llegar a Bolivia.

El Perú tiene ya 25,000 kilómetros de carreteras espléndidamente traficables. El sector peruano de la carretera Panamericana está terminado en toda su extensión y con sus ramales tanto para Bolivia como para Chile. De esa longitud están asfaltados 2,000 kilómetros, y el resto con afirmado completo y con puentes terminados en toda su extensión.

La comunicación entre las principales ciudades de la costa se hace por la carretera Panamericana y de ésta salen los ramales de penetración hasta las zonas agrícolas y mineras de las sierras y selva amazónica.

Los resultados de esa política caminera y de la vía libre ya son palpables. Los fletes para el transporte de carga y tarifas de pasajeros han bajado apreciablemente –reduciéndose en algunos casos hasta la mitad de lo que era antes– no sólo para el transporte terrestre, sino también para el aéreo y marítimo, por la competencia que hacen los vehículos motores. Al reducir las distancias, se han abreviado también, en proporción extraordinaria, los tiempos de recorrido. Se han vinculado mejor los mercados de producción y los de consumo. Y el país entero, en los distintos órdenes de sus actividades, está sintiendo ya los positivos beneficios de la vialidad libre.

Las carreteras se han construido obedeciendo a un plan técnico integral, libre de egoísmos lugareños y conveniencias personales. Estaban ya trazadas por ese factor imponderable del progreso humano, que es la necesidad. Han llegado donde deben llegar. Confío en que seguirán extendiéndose, conforme a las crecientes exigencias del desenvolvimiento del país.

El propósito de construir una sólida red de caminos que facilite el transporte de la producción y el intercambio entre los principales centros de la República, se ha realizado.

Y los caminos no sólo han hecho posible la más ventajosa explotación de nuestra riqueza actual sino que han permitido explotar ya muchas de nuestras riquezas latentes, condenadas hasta ayer a un largo estancamiento. No sólo aceleran la actividad comercial, sirven también como instrumento de distribución de los productos mineros, industriales y agrícolas, proporcionándoles la indispensable seguridad, la economía y la rapidez en el transporte. Estamos palpando un hecho más sorprendente, de beneficios incalculables para la nacionalidad. Las carreteras asimilan, en forma progresiva, natural, orgánica, a la numerosa población indígena que, en su mayor parte, vivía aún aislada de nuestro mundo económico. La vialidad demuestra ser, así, el medio más positivo para convertir al aborigen en un verdadero ciudadano. Para crear en él hábitos y necesidades nuevos que lo transforman en productor y consumidor. Haciéndole sentirse parte constitutiva de nuestra colectividad, le imprimen dinámicamente el hondo sentimiento de la patria.

Cada una de las tres regiones en que se halla dividido el Perú tiene en la vialidad el poderoso elemento propulsor de sus posibilidades y energías. En virtud de un proceso general, adquirimos plena conciencia de la importancia, de la fuerza, de la prosperidad que hemos alcanzado; y a medida que avanza cada tramo de camino, se hace más efectiva la unidad política, espiritual y económica de la nación.

El plan trienal de mi gobierno ha abierto las perspectivas más promisorias a los distintos sectores del trabajo. Las carreteras, en efecto, interesan y benefician a todos, sin excepción. A los trabajadores que las construyen con su esfuerzo reproductivo. A los industriales, agricultores y mineros que las usan para el transporte de sus productos, movilizándolo por ellas la economía privada, base de la riqueza pública. A los comerciantes o intermediarios que, mediante ellas, pueden intensificar, aún más, sus relaciones poniendo en contacto los centros de producción con los mercados de consumo. A los turistas y hombres de estudio porque las arterias viales les presentan las perspectivas, a veces insospechadas, para la curiosidad de sus viajes de recreo o la meditación investigadora de sus viajes de estudio. Y, en fin, a los pueblos que ven en las cintas asfálticas de la vialidad, los vasos comunicantes que nivelan su constante progreso y contribuyen a robustecer, con firmes caracteres, los vínculos y los sentimientos de la unidad nacional, que es el fruto de la compenetración entre las distintas zonas territoriales que habita una nación. Forjar y mantener esa unidad puede ser fácil en las llanuras, pero deja de serlo en las cordilleras y en las selvas que se oponen a la comunicación entre los

distintos agregados humanos que las pueblan, impidiendo así que se conozcan entre ellos, fomentando el espíritu regionalista, receloso y desconfiado, impidiendo el entrelace de las distintas zonas y cerrando las compuertas espirituales por donde debieran pasar las corrientes fecundas de la comprensión y de la simpatía.

El regionalismo peruano, en sus tres zonas geográficas, perfectamente individualizadas en sus tipos y caracteres sociales, es obra de la naturaleza y se ha explicado, en otras épocas, por la carencia de las vías de comunicación, en las que junto con las riquezas naturales, circula también el espíritu de las distintas colectividades. Hasta hace pocos años, por lo general, los peruanos no habíamos viajado por nuestro territorio, no conocíamos el Perú y nos ufanábamos de nuestro terruño localista, recelando o empequeñeciendo a lo demás. La vialidad ha ampliado este panorama, poniendo en rápida comunicación a los distintos sectores del país, haciendo que nos conozcamos mejor y que, sobre los explicables orgullos localistas, nos ufanemos más de nuestra peruanidad y de nuestras riquezas, desde Tumbes hasta Tacna y desde el Pacífico hasta las selvas orientales.

El nacionalismo se ha robustecido así, poderosamente, con la vialidad. Conociéndonos mejor estamos en condiciones de comprendernos más. Conociendo más a nuestro territorio estamos aptos para formarnos el concepto claro de la unidad nacional. El Perú podrá ser múltiple en sus regiones, pero es uno en esencia. La variedad regional intensifica la multiplicidad de las riquezas naturales, pero es una sola la conciencia colectiva que las encausa, dirige y aprovecha.

Gobernar es comunicar. La vialidad se confunde en nuestro país con el patriotismo. Por eso, señores Representantes, el régimen político que presido es preferentemente el gobierno de la vialidad.

Turismo

Obvio nos parece enumerar todas las riquezas y todas las perspectivas que el Perú ofrece como poderoso centro de atracción a las migraciones del turismo. Las condiciones previas para el turismo son los buenos caminos y los buenos hoteles. Tenemos ya magníficas autovías que extienden su red civilizadora en todo nuestro territorio. Me he preocupado también de construir hoteles de turismo que pongan su nota comfortable en las jornadas viales. Está ya concluido el Hotel para Turistas en Tingo María, ubicado en el kilómetro 519 de la carretera Lima-Pucallpa. Se prosigue activamente la construcción de hoteles similares en Piura, Huánuco, Chala, Cuzco, Camaná, Puno, Huancayo, Huaraz, Arequipa y Abancay. Están en licitación los de Ayacucho y Tumbes.

Con excelentes autovías y hoteles de turismo, el Perú está ya en condiciones de iniciar su propaganda turística. Ningún otro país en América tiene, como el nuestro, un acervo inagotable de riquezas arqueológicas y coloniales, la esplendidez majestuosa de nuestros paisajes serranos y selváticos, la

multiplicación de nuestras costumbres típicas y la veta, aún casi inexplorada, de nuestro folklore.

Tiene un concepto incompleto del turismo quienes sólo ven en él una oportunidad de esparcimiento. El turismo encierra también valiosas perspectivas económicas y comerciales, porque, aprovechándose de las vías de comunicación, cada vez más perfeccionadas, permite un mejor conocimiento del país, de sus riquezas naturales, de las zonas de clima tónico, de las regiones que tienen fuentes termales de las que pueden derivarse múltiples aplicaciones científicas o de las que posean materias primas que pueden necesitar otros países y que son fáciles de conseguir en el nuestro.

Mi gobierno, con las carreteras y con los hoteles, ha creado las bases sólidas para una futura e intensa campaña turística en nuestro país, que ha tenido su elocuente prólogo con la muy encomiable labor del Touring Club del Perú.

Agricultura

Mi gobierno ha dedicado especial atención a los problemas agrícolas. Me he interesado vivamente en el mejoramiento de nuestra producción, de acuerdo con las necesidades nacionales y el mutuo bienestar de los pobladores del campo y de las ciudades.

A la regularidad y acrecentamiento del riego, a la conquista de nuevas áreas de cultivo se suman, en desarrollo creciente, la bondad y eficacia de las estaciones agrícolas, organizadas en todos los departamentos de la República, los semilleros de adaptación y multiplicación que proporcionan al agricultor semillas selectas, las campañas de sanidad vegetal y la modalidad netamente nacional de trabajo cooperativo entre el Estado y el agricultor.

Las 24 estaciones y granjas agrícolas en actual funcionamiento han realizado importantes estudios de experimentación y propaganda demostrativa agrícola y ganadera, contribuyendo al incremento del desarrollo de los principales cultivos y al establecimiento y fomento de otros nuevos. Así se ha conseguido afianzar el desenvolvimiento económico de importantes regiones, amenazadas por los daños de la monocultura imperante en los centros agrícolas de la costa.

Los resultados de los estudios experimentales en el campo y en el laboratorio han permitido la creación de semilleros de algodón, trigo, arroz, té y lino y el consiguiente reparto, en los últimos años, de grandes cantidades de semillas mejoradas por selección genética y masal, contribuyendo así a la transformación de las industrias agrícolas nacionales.

A todos los servicios agrícolas se les ha dotado de mayores elementos para que entren en más íntimo contacto con los agricultores de cada región, lo que ha sido grandemente facilitado por la nueva red de carreteras que unen los centros de producción con los mercados de consumo. Se les ha dotado también de las más modernas máquinas agrícolas, de materiales de laboratorio e instalaciones. Y es así como han podido realizar trabajos en forma eficaz e

intensificar sus labores de propaganda y demostración en favor de la agricultura y la ganadería de sus respectivas circunscripciones.

Las sumas invertidas en el sostenimiento y actividades de las estaciones agrícolas y granjas ganaderas demuestran claramente la política agraria – caracterizada por su franca y efectiva ayuda al pequeño agricultor y ganadero– que ha seguido el gobierno en pro del desarrollo de la agricultura y ganadería nacionales. Durante mis seis años de gobierno, en la Estación Experimental Agrícola de La Molina se han invertido S/. 2'440,937; en las estaciones y granjas agrícolas S/. 5'486,880.05; en la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria e Instituto de Microbiología, Sueros y Vacunas S/. 2'332,227.40; y en otros servicios (escuelas, laboratorios, parques, frigorífico, sanidad vegetal, etc.) S/. 1'345,285.04.

Campaña Triguera Nacional

A partir de 1934 el Supremo gobierno reorganizó la Campaña Triguera Nacional, en la Dirección de Agricultura y Ganadería, dedicando especial empeño al aumento de nuestra producción y a la estabilización de los precios del trigo nacional, en el mercado interno de consumo.

Estas dos tendencias combinadas han traído como consecuencia el mayor bienestar económico, en las tradicionales regiones productoras de nuestra serranía, así como la habilitación de nuevas extensiones de producción en los departamentos de la costa del Perú. El establecimiento definitivo del cultivo del trigo en nuestra costa ha permitido, además de las ventajas inherentes a la diversificación de cultivos, la cosecha económica que necesitaban nuestros agricultores, después de haber sufrido pérdidas de importancia por la propagación de pestes y enfermedades, consecuencia de alteraciones climáticas incontrolables, en los cultivos que de costumbre realizaban.

El próspero estado actual de la industria triguera peruana se debe, indiscutiblemente, al aseguramiento del mercado interno de consumo, por medio de la fijación de sus precios; base firme sobre la que ha podido iniciarse técnicamente el aumento de rendimientos unitarios aplicando los principios de la ciencia agronómica, destruyendo así el círculo vicioso de la baja producción y del bajo precio del producto.

En agosto de 1934 se reglamentó el precio del trigo peruano y su adquisición obligatoria por todos los molinos importadores de trigo extranjero establecidos en el país. Posteriormente, en 1938, se fijó el precio mínimo tope de la harina elaborada en el país, para los efectos sólo de la compra-venta de trigos nacionales. Se ha establecido el control de la industria molinera y panificadora, por medio de una dependencia oficial, conociéndose en la actualidad en detalle, mediante planillas, las compras realizadas por los molinos en cantidad, calidad, origen y precios pagados a los agricultores por los trigos producidos en el país. Asimismo, se efectúan los prorrateos correspondientes a las compras que deben realizar las entidades compradoras.

Esta labor de control de la panificación ha sido benéfica para los propios industriales porque ha permitido extender el campo de acción del Estado a la enseñanza de nuevas y más adelantadas fórmulas para elaboración de panes y galletas en casi todos los centros industriales de la República.

Sobre la base de la estabilidad de los precios para el trigo peruano se ha trabajado, en forma intensiva, para el aumento de nuestra producción. Se han adoptado las medidas técnicas necesarias y se ha conseguido la finalidad perseguida. Tanto en la sierra como en la montaña se han difundido amplia y económicamente las mejores variedades de trigos y más convenientes para cada región productora, completando con la difusión de la cebada, avena y centeno una verdadera campaña cerealera en el país.

Se ha tenido en cuenta la baja del trigo en los mercados internacionales, que se refleja en el costo de la harina en el mercado local, y se ha fijado un precio mínimo de esta harina para el caso solamente de las compra-ventas de trigo nacional; previniéndose en esta forma que nuestra industria triguera fuera a tener un retroceso a causa de fluctuaciones anormales de los mercados extranjeros.

En octubre de 1934 se dictó una medida proteccionista de nuestra industria triguera, prohibiendo la internación de harinas extranjeras dentro del territorio nacional sin haber sido previamente mezcladas con harina nacional, en la proporción fijada por la Dirección de Agricultura y Ganadería.

En febrero de 1936 se fijaron 19 lugares como mercados internos, centros obligatorios de compra-venta de trigo, centros en que los molinos de Lima y Callao estaban obligados a sostener agencias autorizadas.

Creóse en esa misma época tres premios provinciales y un premio departamental con el objeto de estimular a las regiones que se hubieran destacado en la producción de trigo con respecto a la del año 1935. Pomabamba, Anta y Castrovirreyna obtuvieron los premios provinciales y Huancavelica el departamental.

En setiembre de 1936 se creó premios para el concurso de campos cooperativos escolares realizado en Junín en la campaña agrícola de ese año. Los concursos se realizaron en los años subsiguientes con igual estímulo.

Cada centro escolar o escuela fiscal que toma parte en el concurso, prepara un campo de experimentación demostrativa en abonamiento para el cultivo del trigo, sobre la base de la dirección proporcionada por el Estado con el personal técnico de la Estación Agrícola de Junín.

En la campaña agrícola 1936-1937 obtuvieron los premios los centros escolares de Chupaca, Pucará y Jauja; en 1937-1938, los de Hualhuas, Huayao y Chocon. Los premios de este año serán distribuidos al término de las cosechas.

Recientemente se han establecido dos semilleros de trigo en las estaciones agrícolas de Moquegua y Tacna, enviándose todo lo necesario para su buen funcionamiento.

El gobierno, en cooperación con el Banco Italiano de Lima, patrocinó el viaje de dos expertos trigueros italianos para la campaña 1934-1935 y cuyo valioso informe sirvió de confirmación y apoyo a los trabajos comenzados antes y cuyos consejos han servido para fortalecer la situación actual de la Campaña Triguera Nacional.

La Campaña Triguera Nacional ha diseminado en todos los servicios agrícolas oficiales, maquinaria moderna e implementos adelantados para el cultivo y cosecha de los cereales que son utilizados en forma gratuita por los productores que lo solicitan. Por este sistema, con que el Estado favorece la agricultura triguera de todas las zonas, cada agricultor puede quedar capacitado para conocer las ventajas económicas que reporta el uso de la ciencia mecánica moderna.

Muchos de los agricultores más decididos colaboradores del gobierno en la Campaña Triguera Nacional han recibido el diploma que los acredita como "Cooperadores Agrícolas", título creado en 1935 para estimular la iniciativa privada.

En 1936 se convocó a un concurso nacional, con el objeto de estimular a las diversas regiones del país que se hubieran destacado en el aumento de la producción de trigo en relación con la del año de 1935, distribuyéndose tres premios provinciales y un premio departamental, constituidos por máquinas agrícolas.

La divulgación del cultivo del trigo y su mejoramiento, junto con la seguridad del mercado interno y la estabilización de los precios ha permitido que el agricultor reciba el positivo beneficio económico que actualmente tiene y que está representado por la diferencia entre los antiguos precios, aproximadamente 140 soles oro por tonelada de trigo, y los nuevos precios, a partir de 1934, de 220 soles oro por tonelada, aproximadamente.

El incentivo económico introducido en el cultivo del trigo y el empleo de los sistemas de aumento de nuestra producción han dado magníficos resultados.

En 1933 la producción total de trigo llegó a 72'768.371 kilos y en 1938 asciende a 103'075.845 kilos, calculándose la producción para 1939, salvo emergencias, en 112 millones de kilos, aproximadamente.

En 1934 el consumo total del trigo en el país ascendió a 178,527 toneladas métricas y la producción nacional de trigo fue de 47,865 toneladas métricas, lo que representa el aporte del trigo nacional en el consumo total en la proporción del 26,81%. En el año en curso el consumo total de trigo llega a 226,000 toneladas métricas y la producción nacional ha llegado a 112,000 toneladas métricas, lo que significa que el aporte del trigo nacional al consumo total se ha elevado a la proporción del 49,56%.

Es de esperarse que año a año nuestra producción triguera se incremente y constituya una, cada vez más sólida, industria económica dentro del país, considerando la enorme trascendencia patriótica que en sí lleva.

Industria lanar

Consideré urgente incorporar a la productividad las altas y extensas zonas andinas del territorio de la República, dotadas por la naturaleza de variada y rica flora forrajera natural y de admirable condiciones climáticas para la crianza y explotación intensiva de lanares y auquénidos. Para realizar ese objetivo, mi gobierno creó, por Ley N° 8598, la Junta Nacional de la Industria Lanar, constituida por dos delegados designados por el Presidente de la República, un delegado de la Asociación de Ganaderos del Perú, dos delegados designados por el Banco Agrícola y tres miembros que representan a los ganaderos de la región norte, centro y sur de la República.

Las principales atribuciones de este organismo son: adquirir en el exterior y en el país, en los mejores planteles de crianza de las diferentes razas ovinas, reproductores y madres de alta clase para venta a los criadores de las distintas regiones del territorio nacional; y sostener en el norte, centro y sur del Perú, en las estaciones oficiales agrícolas, puestos de zootécnica y montas, dotando a cada uno de ellos de los reproductores necesarios, y a cargo de un ingeniero agrónomo con práctica ejecutoriada en la crianza de lanares, el que dará a comuneros y criadores todas las instrucciones y enseñanzas necesarias a la mejor explotación de sus ganados, siendo gratuitos todos los servicios que preste.

Se ha asignado como renta de la Junta, la proveniente del impuesto adicional de 2.5% *ad-valorem* sobre toda clase de lanas que se exporten por los puertos de la República y que adquieran las fábricas de tejidos. El producto de dicha renta se invertirá, exclusivamente, en los fines a que está destinada, no debiendo la Junta tratar de obtener utilidad comercial alguna.

La Junta inició su labor efectiva en el segundo trimestre del año 1938. Ha adquirido durante ese año 4,072 ejemplares de ganado ovejuno, que los ha repartido entre los pequeños ganaderos y los indígenas de los departamentos de La Libertad, Cajamarca, Junín, Huancavelica, Huánuco, Puno, Cuzco, Tacna y Ayacucho. Han recibido reproductores 151 comunidades indígenas y 105 ayllus de indios.

Mi gobierno, asegura así sobre bases sólidas, el desarrollo de la industria lanar que vigorosamente impulsada y técnicamente dirigida, transformará, levantándola, la economía de los departamentos de la sierra, mejorando el standard de sus pobladores y dando progreso y bienestar a esas regiones del territorio nacional.

Después del estudio de las diferentes zonas del río Napo por una comisión especial, se creó, a fines de 1935, por vía de ensayo, la Estación Agrícola de Colonización que funciona actualmente en el lugar conocido con el nombre de

“Santa Clotilde”, aguas arriba del puesto de “Santa Elena”, sobre el río Napo. La finalidad de esta estación es colonizar gradualmente aquella importante zona de nuestro oriente con colonias debidamente organizadas y establecidas con ayuda de la estación, a base de la explotación racional y económica de las plantas tropicales, que les permita asegurar su desenvolvimiento en el futuro. En el presente año, esta estación ha pasado a ser dependencia de la Dirección de Tierras de Montaña y Colonización.

El 22 de junio de 1936 se creó en Abancay la Estación Zootécnica Cooperativa con el fin de iniciar el mejoramiento de la ganadería en el departamento de Apurímac. El nuevo sistema ensayado ha dado magníficos resultados tanto para el agricultor o ganadero como para el Estado, el que aprovecha simultáneamente en sus fines de propaganda y demostración de los capitales, de las instalaciones y del tiempo ya ganados por la labor privada; del sentido práctico del ganadero experimentado; de sus puntos de vista y de su eficiente labor demostrativa.

La labor de mejoramiento de la ganadería lanar y vacuna que realizan la Granja Modelo de Puno y la Granja Escuela del Cuzco, acusa resultados muy satisfactorios tanto en el grado de mestizaje obtenido hasta la fecha cuanto en el número de reproductores mestizos que han puesto a disposición de los ganaderos del sur de la República, a precios sumamente bajos.

El número de reproductores lanares que han entregado las granjas de Puno y Cuzco, en el periodo comprendido de 1933 a 1938, ha sido de 5,166 cabezas, con que ha contribuido el gobierno al mejoramiento de la ganadería lanar de los departamentos del sur, cuyo estado de adelanto y desarrollo va acentuándose como puede apreciarse por la calidad de la lana de las majadas de los particulares. Así lo atestiguan las buenas cotizaciones alcanzadas tanto en el mercado nacional como en el internacional.

La enseñanza agrícola elemental continuará a cargo de la Granja Taller Escolar de Puno en mérito a un nuevo contrato, celebrado con el inspector de los salesianos en el Perú.

La población escolar que sostiene el gobierno en dicha granja, suministrándole gratuitamente enseñanza, vestuario y alimentación, es de 200 alumnos. En los años de 1934, 1936 y 1938 han egresado 124 alumnos debidamente preparados en el cultivo de la tierra, en la cría de ganado y en algunas artes manuales como sastrería, tejido, carpintería, mecánica, alfarería, etc., que los capacita para luchar con ventaja en la vida del campo. A estos 124 alumnos se les ha entregado cien soles a cada uno para que, de acuerdo con los preceptos de la ley de creación de la granja, adquieran una parcela de terreno en el lugar de su origen, a fin de asegurar su futuro desenvolvimiento económico.

En el presente año se ha destinado la suma de S/. 36,000 para terminar la construcción del edificio, lo que permitirá alojar 100 alumnos más, o sea, 300 en total. Se le ha dotado de todas las instalaciones necesarias para la enseñanza objetiva.

Desde el año 1935 el gobierno ha venido ocupándose de la creación de una granja en el departamento de Puno, destinada a la enseñanza agrícola elemental de las niñas indígenas a fin de completar la labor educacional y social de nuestros aborígenes. El 14 de setiembre de 1937 se aprobó el contrato celebrado con la Congregación de las Hijas de María Auxiliadora, encomendándole la educación moral, doméstica e intelectual de las niñas indígenas de Puno. De este modo, la educación y la capacitación en las actividades agrícolas y en la mejora de la vida del hogar en el campo, tanto del hombre como de la mujer indígena, serán paralelas, llevadas a cabo bajo la tutela del gobierno en las dos granjas indígenas que funcionan actualmente en el departamento de Puno.

Se construye actualmente en el fundo “Quinta Garcés”, en Puno, de propiedad del Estado, el local para la Granja Escuela Indígena de Mujeres, cuyos fondos han sido provistos ya. El local tendrá capacidad para 200 alumnas internas. Mientras se construye dicho edificio, la granja ha principiado a funcionar este año en la ciudad de Puno con 20 alumnas en local arrendado.

Anexo a la Granja Modelo de Puno se ha creado la Escuela Práctica de Ganadería para proporcionar enseñanza esencialmente práctica al elemento que interviene directamente en las explotaciones ganaderas, a fin de sacar el mayor provecho posible al reparto de reproductores que hace anualmente dicha granja.

Comprobada ya la importante labor de mejoramiento de la ganadería lanar que realiza la Granja Modelo de Puno; y que los reproductores de alto grado de mestizaje que van a las majadas de los ganaderos, para lograr los resultados buscados en el cruzamiento, requiere de personal idóneo, se pensó crear una Escuela Práctica de Ganadería, anexa a la Granja Modelo de Puno. El local de dicha escuela fue inaugurado en abril de 1934, dictándose el reglamento y el plan sintético de ganadería por resolución suprema de 25 de marzo de 1936. La enseñanza comprende tres ciclos de seis meses cada uno. La Escuela inició sus labores en agosto de dicho año. La primera promoción egresó en 1938 y fue colocada en importantes haciendas ganaderas.

Con la traslación de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria a su nuevo edificio de La Molina, quedaron reunidos varios institutos técnicos, pero sin vinculación bastante para que las investigaciones que realizan fueran aprovechadas en la enseñanza. En tal virtud, por decreto supremo de 6 de junio de 1933, se creó el Instituto de “Altos Estudios Agrícolas del Perú”, como dependencia de la Dirección de Agricultura y Ganadería, instituto destinado a la enseñanza superior y profesional agronómica y a los altos estudios de investigación y experimentación agropecuarias.

Con la creación de este nuevo instituto se persigue mejorar, cada vez más, la enseñanza agrícola y zootécnica a fin de que el futuro ingeniero agrónomo pueda, además, adquirir perfecto conocimiento de los problemas agrícolas y pecuarios nacionales.

A fines de junio de 1933 se trasladó la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria de su antiguo local en Santa Beatriz a su moderno edificio construido en el fundo La Molina. El dictado de los cursos comenzó en julio de 1933 y terminó en marzo de 1934. El local tiene capacidad para 200 alumnos internos; pero, dado el gran número de postulantes, se ha debido admitir más alumnos en calidad de cuarto-internos. El número de becas que sostiene el gobierno ha aumentado de año en año.

Con la creación de la Estación Zootécnica Cooperativa en Abancay se ha establecido una nueva forma de préstamo pecuario que hace el gobierno al pequeño ganadero hasta por cinco mil soles oro, pagadero en cuatro años. El préstamo consiste en habilitar al ganadero con reproductores, semillas y pastos.

La autorización dada a las estaciones y granjas agrícolas oficiales, por Ley N° 8511 de 5 de marzo de 1937, para contratar avíos agrícolas y pecuarios con el Banco Agrícola del Perú, ha permitido a las estaciones agrícolas de Piura y Lambayeque y a la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, intensificar sus trabajos de explotación intensiva de propagación de semillas selectas de algodón, trigo, y otros cultivos, permitiéndoseles poner a disposición de los agricultores mayor cantidad de semillas seleccionadas.

Uno de los problemas que más ha preocupado al gobierno ha sido que los productos comestibles lleguen al consumidor directamente del productor, a precios bajos. Con este fin se dictó en 1933 el Reglamento de las ferias locales de compra y venta de productos, cuya organización está encomendada a los concejos provinciales y distritales. Estas ferias, que difieren sustancialmente de una exposición, se han realizado en diferentes lugares de la República, contribuyendo a afianzar la vida económica de las poblaciones.

En muchas de estas ferias, como medio de estimular la producción de productos de buena calidad, el gobierno ha discernido importantes premios consistentes en maquinarias agrícolas, semillas, reproductores, plantas frutales etc., en particular, ha estimulado a los agricultores y ganaderos concurrentes a las ferias anuales de Juliaca, Huancayo y otros lugares con premios y liberaciones de impuestos locales a los productos mandados a las ferias.

Son cada vez más concluyentes los buenos resultados que de año a año va obteniendo la Dirección de Agricultura y Ganadería en las plantaciones de té hechas por la Estación Experimental de té en Huánuco. Estos resultados se pueden apreciar tanto por la excepcional adaptabilidad de la planta de té a las condiciones de nuestra montaña como por los ensayos de beneficio de las hojas.

El éxito de las plantaciones de té en La Convención y Huánuco se ha comprobado no sólo por la extensión ganada hasta la fecha para el cultivo de este arbusto sino también por la excelente calidad del producto que se obtiene, aunque todavía en pequeña escala, como ha sido posible constatar en las muestras enviadas a las exposiciones de París, New York y San Francisco.

Próximamente, deben importarse las maquinarias para establecer en Huánuco una central de elaboración de hojas de té, que permitirá elaborar un producto homogéneo y de las calidades que se distinguen en el mercado, colocando al Perú entre los países productores de té, con mercado amplio.

Cultivo del lino

Numerosos ensayos realizados con buen éxito durante seis años en la Estación Experimental de La Molina abrieron las posibilidades de desarrollar el cultivo del lino en el país. Dificultaba ese empeño la restricción del crédito agrícola bancario que desconfía extender su acción a base de simples experimentos y que sólo se ejercita sobre cultivos industriales extensos, realizados por los mismos agricultores. Era, pues, preciso establecer el enlace entre la parte experimental y la fase industrial en el cultivo del lino. Ese objetivo se cumplió con la organización de la campaña para el fomento del cultivo del lino mediante la Ley N° 8897 que otorgó un crédito de S/. 250,000 a cargo de las economías del ejercicio presupuestal correspondiente al año de 1938. El plan de esa campaña consistió en organizar un cultivo de lino sobre cien fanegadas de superficie y proveer la instalación indispensable para el beneficio de las fibras. Se señaló para ese fin el valle de Pativilca, que últimamente había sufrido serios daños en el cultivo del algodón, debidos a tenaces plagas de insectos. Los agricultores de ese valle cooperaron con entusiasmo, proporcionando sus tierras y su celoso trabajo. Se importó de Suecia 50 toneladas de semilla de lino para fibra de la variedad "Riga"; se habilitó las labores agrícolas a razón de S/. 500 por fanegada cultivada de lino, suma que los agricultores reciben a medida del desarrollo del cultivo. Se está dando término a la construcción de los pozos para el enriado y se espera próximamente la llegada al país del resto de la maquinaria oportunamente pedida a Bélgica, destinada a la extracción de la fibra y su enfardelamiento, lo que permitirá obtener un producto exportable al extranjero y que también puede servir de materia prima para una industria nacional a base de fibra de lino.

Los cultivos de lino en la superficie indicada, fueron repartidos en trece haciendas de Pativilca y Supe, y en este momento, constituyen espléndidos campos, algunos ya en cosecha, que han comprobado y excedido las más optimistas previsiones. Se ha comprobado que esa planta puede cultivarse, sin inconveniente alguno, en nuestra costa en condiciones inmejorables de producción. Esto permitirá que le sea asegurado el crédito agrícola, de modo que en el futuro nuestra agricultura puede contar con un nuevo y valioso renglón de producción.

Cada fanegada de tierra cultivable puede producir 1,500 kilos mínimo de fibra de lino. Igual cantidad anota la producción algodonera. Pero mientras el precio del kilo de lino es de S/. 2.00, el del kilo de algodón sólo es de S/. 1.00 lo que representa incuestionable ventaja económica en los cultivos del lino.

El lino no solamente desempeñará un rol directamente productivo de elementos de alto valor, como lo es su fibra, sino significará un decisivo paso hacia la diversificación de nuestra producción agrícola que contribuirá a poder adoptar

el principio de la rotación de los cultivos, tan necesario para la conservación de la fertilidad del suelo y la eficaz lucha contra las plagas agrícolas.

Mi gobierno ha dictado las medidas que permitirán el hilado de la fibra de lino en el país. El hilo del lino nacional constituirá un nuevo y valioso material a disposición de las fábricas de tejidos y pondrá al alcance de nuestro pueblo telas de hilo que reemplazarán con toda ventaja a los géneros que actualmente se importan al país o se tejen en él con materiales procedentes del extranjero.

Esta campaña de fomento agrícola, que ha desarrollado el gobierno en forma intensiva, es una prueba más de su preocupación constante por elevar la capacidad productiva de nuestro país, estableciendo una nueva industria, cuyo éxito está descontado porque los experimentos de cultivo y de ensayo de beneficio de la paja hechos en la Estación Experimental Agrícola de La Molina han dado magníficos resultados.

Creo fundamentalmente que el lino constituirá, en un futuro muy próximo, una valiosa fuente de recursos para nuestra agricultura y nuestra industria, satisfaciendo, a la vez, necesidades de nuestra población.

Campaña vinícola

La Sección Técnica de Vinos y Bebidas Alcohólicas realiza intensa campaña a favor de las industrias del ramo, en diversas regiones del país, sobre todo en las importantes zonas de Ica y Chincha, productoras de más del 50% de vinos y aguardientes de uva nacionales.

Dicha campaña comprende: estudios de aclimatación de diversas variedades de vid, con campos experimentales; enseñanza práctica de elaboración de vinos, aguardientes y vinagres; control de circulación de bebidas alcohólicas en los mercados de consumo y formación del catastro de productores.

Además, verifica la campaña de sanidad vegetal y el control fiscal de subsistencias.

Se han puesto en práctica todos los procedimientos necesarios para llevar a cabo una intensa campaña de propaganda, enseñanza, experimentación y protección a las industrias del ramo.

Ingenieros especializados efectúan labor de enseñanza en las zonas vitivinícolas de Surco, Magdalena, Lunahuaná, y Pacarán, Chincha, Pisco, Ica y desde fines de 1938, también en Moquegua, Tacna y Arequipa.

Uno de los especialistas fue enviado a Europa a perfeccionarse, habiendo visitado y practicado en todas las zonas vitivinícolas de Francia y Argelia.

Asimismo, el control de elaboraciones y circulación, se extiende desde 1938 a Arequipa.

Se instaló una bodega experimental en Chíncha en 1936, y otra en Moquegua en 1938, así como dos laboratorios enológicos en dichas localidades. Igualmente, se está instalando otro laboratorio en Ica, que servirá para hacer estudios sobre la composición de los vinos y aguardientes de uva, fijar sus índices y coeficientes analíticos, enseñar de manera objetiva las elaboraciones a los productores de las zonas respectivas, para efectuar el control analítico inmediato de los vinos, aguardientes y bebidas alcohólicas en general, etc.

En 1938 comenzó a funcionar un moderno y completo laboratorio de la sección, edificado y dotado de acuerdo con las necesidades del servicio en general, en el que se llevan a cabo los análisis de pase de cosecha, de represión de fraudes, y de pases de venta y bebidas alcohólicas extranjeras.

En 1938-1939 se estudia y combate en forma efectiva los ataques de la filoxera en las zonas vitivinícolas del sur.

Se remiten estacas y enraizados de vid, de variedades apropiadas, a cada zona; procedentes del extranjero importadas directamente de Francia, y también, procedentes de los campos experimentales del país. Se enviaron así, a las zonas de Ayacucho, Ica, Chíncha, Arequipa, Moquegua y Tacna, instalando nuevos campos experimentales y proporcionando, además, en forma gratuita, a los productores, como por ejemplo, 70,000 pies de parra y estacas entregados en Moquegua y Tacna.

La exportación ha ido en aumento, salvo casos aislados. La exportación de aguardiente de uva acusa un aumento de 13% con relación a 1933.

El fomento de la fruticultura en el país ha sido otra de las importantes campañas agrícolas emprendidas por mi gobierno, con el fin de propender al cultivo de los árboles frutales y, por consiguiente, el futuro aumento y abaratamiento de la producción de fruta en nuestro territorio.

Se trata en este caso de un cultivo a largo plazo, cuyos resultados sólo se podrán apreciar después de transcurridos algunos años, los necesarios para que entren en producción comercial las especies salidas de los viveros oficiales de La Molina, Cañete, Huacho, Arequipa, Lambayeque, Moquegua y Tacna.

Revisten, asimismo, especial interés para la fruticultura nacional las campañas iniciadas últimamente en los valles de Lima, Moquegua y Tacna, para combatir a la mosca de la fruta.

Sanidad Vegetal

La labor del gobierno en favor de la Sanidad Vegetal y defensa de nuestros cultivos ha abarcado aspectos tan interesantes que, puede decirse sin hipérbole, que el país ha seguido paralelamente el plano de progreso que se ha venido alcanzando últimamente en el extranjero.

En los valles de Arequipa, de Moquegua, Ica, Ilo, Tacna y Locumba, así como en los valles algodoneiros y azucareros del norte y en el de las Pampas del Imperial se ha cumplido, con el mejor éxito, un plan de saneamiento, técnicamente elaborado, para combatir las plagas que flagelan a la agricultura. En los demás valles frutícolas del país se realizan campañas de sanidad vegetal, mediante las estaciones agrícolas y el personal de sanidad, poniendo a disposición de los agricultores los elementos necesarios. En el Instituto de Altos Estudios Agrícolas del Perú, el Departamento de Entomología y la Sección de Fitopatología, se realizan minuciosos estudios sobre todas las enfermedades y plagas que atacan a los cultivos, indicando la manera de combatirlas, habiendo importado algunos insectos para efectuar la lucha biológica.

El gobierno, en su deseo de incrementar la exportación de los productos agrícolas, celebró, hace tres años, con el gobierno de Chile un acuerdo Fitosanitario que ha permitido, cumplidas las prescripciones, exportar nuestra palta a Chile y posiblemente se exportará la naranja a ese país. Con el gobierno de los Estados Unidos se está tratando sobre la exportación de uvas de mesa a ese país, después de los experimentos de frigorización realizados por el Departamento de Entomología de La Molina. Dicho renglón de exportación incrementará mucho la industria vitícola del Perú.

La pepita de algodón que se exporta a Chile fue observada por el gobierno de ese país, pero el nuestro consiguió que se aceptara, amparado por un certificado de sanidad vegetal que se practica por el jefe del Departamento de Entomología, e inspector de plantas y semillas y los inspectores de sanidad vegetal. La inspección y control de insecticidas y fungicidas se realiza estrictamente y como consecuencia de ello en el mercado se expenden a los agricultores solamente productos idóneos.

Con el fin de que las plantas y semillas que se importan y exportan y las que se movilizan dentro del país no puedan ser vectoras de plagas y enfermedades, el gobierno ha construido en el terminal marítimo del Callao, un edificio de Sanidad Vegetal donde se fumigarán las plantas y semillas. Además, se está instalando en ese servicio una maquinaria de descuscutación de semilla de alfalfa con el objeto de que ésta pueda exportarse completamente purificada; y se está construyendo un laboratorio de investigaciones para que las semillas que se expendan sean de buena calidad.

Ganadería

La ganadería nacional ha contado, en todo instante, con el firme y decidido apoyo de mi gobierno.

A fines de 1933 se elevó a la categoría de Departamento de Ganadería, la Sección Técnica dependiente de la Dirección de Agricultura, que atiende con eficacia, los múltiples servicios de la zootecnia y la veterinaria.

La Granja Modelo de Puno, ubicada en Chuquibambilla, se dedica a la crianza y multiplicación de ganado vacuno, cuyo número alcanza a 10,000. Constantemente se ha importado de Inglaterra y Chile magníficos ejemplares de pedigrí, necesario al refrescamiento de sangre de las razas existentes en la citada granja y base del mejoramiento de los rebaños en el departamento de Puno.

Cabe hacer notar de una manera especial, el singular sistema con que el supremo gobierno ha enfocado el apoyo en pro del mejoramiento de la ganadería en el departamento de Apurímac, mediante la Estación Zootécnica Cooperativa, interesando a los ganaderos y trabajando cooperativamente con ellos, a base del otorgamiento de préstamos en animales finos y semillas de pastos.

La propaganda agrícola y ganadera ha llenado su importante misión divulgando en el país y en el extranjero las labores que se vienen llevando a cabo en materia de agricultura, ganadería y colonización. La sección del ramo ha editado boletines, cartillas, folletos, divulgaciones y láminas murales de interesantes temas agrícolas y ganaderos. Se han mantenido semanalmente y sin interrupción la "Hora Agrícola" por radio. Se ha iniciado simultáneamente en toda la República la divulgación agrícola y ganadera.

Siendo el departamento del Cuzco también una de las sólidas columnas de la ganadería nacional, el supremo gobierno mantiene en actual funcionamiento en Koaira, a pocos kilómetros de la ciudad, una Granja Escuela, dedicada a la experimentación en el cultivo de las especies vegetales propias de la región, inclusive pastos, y a la crianza y multiplicación de ganado fino de pedigrí de las especies de vacuno, ovino y aviar.

De acuerdo con las medidas de protección dictadas por el supremo gobierno para el mejoramiento de la ganadería nacional, han sido creados puestos zootécnicos, dependientes de los servicios agronómicos oficiales, en los departamentos de Piura, Lambayeque, Cuzco, Arequipa y Huancavelica.

Colonización

La colonización de nuestra montaña ha recibido el vigoroso impulso de mi gobierno.

Siempre la montaña amazónica constituyó la obsesión de los hombres empeñados en dominarla desde los días lejanos y fabulosos de la conquista, pero muy pocas veces los hombres demostraron la tenaz y perseverante voluntad para lograr ese grandioso objetivo. La montaña es un almacigo de riquezas que van acumulando allí los siglos y que, en su mayor parte, por obra de la propia naturaleza, avara en concedérsela a los hombres, van consumiéndose allí, sin provecho para nadie, en el voraz incendio de los siglos. Unas veces los obstáculos insalvables de las vías de comunicación, otras los graves peligros de la travesía o la acción mortífera de la selva impenetrable, hacen inútiles todos los intentos humanos para dominar la Amazonía.

Vive actualmente el Perú bajo un impulso vital y creador. No hay, por eso, un solo sector o una sola posibilidad de nuevas riquezas nacionales que no haya merecido detenido estudio para su aprovechamiento en beneficio público.

La conquista e incorporación a la vida económica del país de la extensa zona territorial que comprende la región de los bosques, ha sido un serio problema que despertó siempre mi preocupación de gobernante. La carencia de vías de comunicación, el bajo coeficiente de densidad de las poblaciones montañosas y los métodos primitivos de explotación agrícola, habían ocasionado lógicamente un obstáculo aparentemente infranqueable. Era preciso, para vencer tales dificultades, enfocar un plan coordinado de acción a fin de que, sistemáticamente ejecutado, convirtiera a esas ubérrimas regiones en nuevas fuentes de trabajo y riqueza para el país.

La labor colonizadora hasta el año 1933, sólo se reducía a fracasados ensayos. Apenas si existía una colonia del Estado, totalmente desvinculada de los centros de producción y sin orientación técnica ni asistencia sanitaria. La administración de tierras de montaña se ejercía dentro de limitado marco funcional, haciendo difícil la acción previsorá del gobierno en resguardo de la propiedad pública y protección a la propiedad privada.

El problema de la colonización en el Perú, requiere forzosamente la inversión de apreciables capitales rigurosamente cautelados, destinados a la construcción de autovías de penetración, servicio de comunicaciones, construcción de edificios públicos y casa-habitación adecuadas al medio, para el colono, organización administrativa, establecimiento de granjas experimentales de agricultura y ganadería, fomento de las industrias extractivas, distribución de tierras, crédito agrícola al colono y asistencia social a los mismos. Tales fueron las bases que tuvo en cuenta mi gobierno para iniciar su plan colonizador que está desarrollándose con el mejor éxito. El organismo ejecutor de ese patriótico empeño ha sido y es la Dirección de Tierra de Montaña y Colonización, creada por Ley N° 8796.

Colonia del Satipo

Esta colonia se encontraba en un estado estacionario hasta el año 1933. La eliminación espontánea de colonos no adaptados al medio, la dificultad del transporte por caminos de herradura y el rudimentario cultivo de las tierras provocaron una baja producción agrícola con serias repercusiones para su vida económica.

Si resulta difícil, conociendo las características de nuestra naturaleza en la montaña, emprender un plan colonizador, mayores dificultades tenía que ofrecer la reorganización de servicios abandonados y los de existencia deficiente, como eran los de la Colonia del Satipo. Para lograrlo mi gobierno estableció una Granja Experimental y Escuela de Colonos con amplios locales para internado, casa-administración, almacenes, planta de fuerza eléctrica, maquinarias modernas de lechería, talleres y establos. Era necesario inculcar

en el espíritu del colono la factibilidad de lograr un medio de vida próspero mediante la aplicación de nuevo sistema de cultivo y fomento ganadero, con la garantía de la ayuda del Estado y el concurso técnico de sus ingenieros especializados.

La defensa del capital humano, harto diezmado por las enfermedades tropicales, también constituía tropiezo para la realización de este plan, pero tales factores hostiles en nada disminuyeron el firme propósito de mi gobierno para demostrar que mediante métodos adecuados es posible no solamente conquistar nuestros bosques sino llevar a esas regiones el bienestar y progreso económico de sus habitantes.

La labor educativa del colono se ha llevado a cabo en forma práctica mediante la incorporación de alumnos que recibieron una enseñanza agrícola, ganadera y forestal.

La dotación de ganado vacuno y porcino, así como el fomento de la avicultura, probaron sus especiales condiciones de aclimatación; y la experimentación agrícola, con modernos sistemas de cultivo esencialmente económicos, y aprovechamiento de las especies maderables, demostraron las excelencias del cultivo en las tierras de montaña.

Los trabajos efectuados ya han permitido instruir a los alumnos colonos formando de ellos excelentes promociones de capataces, que han laborado, con suficiente preparación práctica en ganadería, industrias conexas y explotaciones forestales.

La extensión de cultivo hasta el año 1933 era aproximadamente de 676 hectáreas y en el año presente ha alcanzado a 1,621 hectáreas, que representa el 19% sobre un total de 8,520 hectáreas entregadas a colonos en una parcelación de 272 lotes.

La labor técnica desarrollada por el Estado seguramente hubiera sido estéril si los trabajos de reorganización que se venía ejecutando en el Satipo no hubieran comprendido el desarrollo de vías de comunicación. El plan vial gubernativo había considerado la necesidad ineludible de vincular al Satipo con los mercados de consumo, para asegurar la vida económica de la Colonia y durante los tres últimos años se reinició la construcción del camino Concepción-Puerto Ocopa, habiendo progresado estos trabajos con la terminación del tramo de 153 kilómetros comprendidos entre los kms. 73 y 226 Km., en que se halla el pueblo de la Colonia, quedando unida a la red de carreteras de su departamento y de los de Ayacucho y Lima, que constituyen las zonas naturales de influencia. La Colonia del Satipo ha quedado también vinculada al progreso del país con el establecimiento de servicios postal y radiotelegráfico, de transporte aéreo convencional, utilizando el campo de aterrizaje que se construyó para ese efecto.

La organización de la Colonia cuenta actualmente con servicios de asistencia sanitaria, para cuya mayor eficacia se ha dispuesto la construcción de un hospital, tiene una escuela establecida para la enseñanza de los hijos de los

colonos, comisaría y una agencia municipal subvencionada por el Ministerio de Fomento, que permite al propio colono tener la iniciativa y acción interventora en el progreso urbano de la localidad.

En conexión con los trabajos colonizadores del Satipo, el gobierno ha estimulado la encomiable labor que llevan a cabo los misioneros franciscanos de Ocopa, proporcionándoles ayuda económica para la adquisición de ganado, a fin de que éstos lo internen al Gran Pajonal, lugar propicio para la formación de un centro ganadero, dadas las condiciones naturales que esa región ofrece.

Tingo María

El propósito de mi gobierno de asegurar la tranquilidad y bienestar económico, tanto del empleado como de la clase obrera y campesina, no estuvo limitado únicamente al estudio, promulgación y cumplimiento de previsoras leyes de bienestar social. Consideré, también, que la tierra, elemento supremo de producción y riqueza para el individuo y la sociedad, debía ponerse al alcance de todos aquellos que no tienen otro capital que su propio trabajo. Para realizar ese objetivo, el programa colonizador de mi gobierno creó un centro de colonización oficial, la región de Tingo María, en el departamento de Huánuco, zona de influencia de la autovía Huánuco-Pucallpa; y expidió la Ley N° 8621, que declara expropiable por el Estado los terrenos de montaña y de bosques no cultivados al oriente de la cordillera de los Andes, a lo largo de las carreteras recientemente construidas o que se construyan con fondos fiscales y dentro de una faja de cinco kilómetros a ambos lados de la carretera, para edificarlos a la colonización. Posteriormente la Ley N° 8687 determinó que los terrenos de montaña de propiedad pública, así como los que pudieran expropiarse con ese fin y las zonas que cruza la autovía que va de la capital de Huánuco hacia el río Bajo Ucayali y en una extensión de veinte kilómetros, a cada lado de ella, se dedicarán a la colonización de preferencia entre el elemento nacional, formando núcleos de colonización bajo un régimen de pequeña y mediana propiedad y de la agricultura extensiva, autorizando al Ministerio de Hacienda, para abrir un crédito extraordinario por la cantidad de un millón de soles, destinados a cubrir los gastos que el cumplimiento de este objetivo ocasionara.

Abierto ya a la civilización y al trabajo, por el plan vial del gobierno, una importante extensión de ricas tierras montañosas, en las que debe establecerse el régimen de la pequeña y mediana propiedad y de la agricultura extensiva, y en atención a que la simple división y venta de esas tierras eliminaría a quienes no tuvieran los medios pecuniarios indispensables para adquirirlas, mi gobierno procedió, por eso, a su colonización, prestando al elemento nacional la ayuda económica y la dirección técnica apropiadas, rodeando a los colonos de todas las seguridades en lo que se refiere a la propiedad del suelo que cultiva y proporcionándoles la atención sanitaria, instrucción de los hijos, garantías sociales, así como el esparcimiento físico y espiritual propio de los centros civilizados.

En el desarrollo de este plan ha merecido preferente atención el establecimiento del colono de la pequeña propiedad que ha sido dividido en tres clases, proporcionándoles gratuitamente los medios de transporte, casa-habitación, menaje, herramientas, semillas y alimentación durante seis meses. Los trabajos preparatorios han demandado un verdadero esfuerzo cuyos resultados resaltan en la actualidad. El proyecto de colonización que preveía la construcción de edificios destinados al funcionamiento del centro de colonización, se ha cumplido, existiendo terminados y próximos a inaugurarse el edificio destinado a la granja de colonización oficial de Tingo María; correos y telégrafos, comisaría, hospital, escuela, cooperativa y local para la Caja de Depósitos y Consignaciones, y para su pronta ejecución, las construcciones de la iglesia, camal-mercado y otras obras contempladas en el proyecto para esta colonización. El material empleado en las construcciones ha sido el cemento armado, planchas de fibra de cemento y maderas de la región. Se han construido también casas-habitaciones, para 39 colonos jefes de familia, en sus respectivos lotes, habiéndose calculado que la terminación de estas construcciones permitirá completar un núcleo inicial de setenta familias perfectamente instaladas, incluso una hectárea de terreno cultivado en cada parcela, a fin del presente año.

La agricultura y la ganadería, confiada a personal especializado, también ha dado provechoso fruto, pues el gobierno no ha escatimado esfuerzo alguno a fin de dotar a la granja de colonización, de todos los elementos modernos para fomentar y desarrollar nuevos cultivos en el país, aprovechando las inmejorables condiciones de la región, que tendrán verdaderas proyecciones económicas tales como las plantaciones del té y semilleros adecuados para su propagación entre los agricultores, habiéndose adquirido para la elaboración de la hoja una maquinaria completa que permitirá regularizar la calidad de la producción.

El fomento de la ganadería, que constituye una valiosa contribución económica para el colono, ha sido también considerada para el centro de colonización oficial de Tingo María y con tal propósito mi gobierno adquirió en Texas, un lote de ganado fino y aves de corral para su conveniente reparto y reproducción. Las condiciones topográficas de la zona que ofrece laderas de pendientes suaves donde crecen abundantes y buenos pastos, asegura el éxito de una futura población ganadera, habiéndose ya obtenido en la granja los primeros resultados favorables de mestizaje.

Las industrias extractivas, aprovechando de la riqueza forestal de la región que cuenta con masas arbóreas explotables sin peligro de su descapitalización, mediante un plan sistemático de trabajo, animó al gobierno a adquirir un aserradero y nuevas maquinarias para la industria maderera. Doscientos obreros trabajan en estas actividades.

El plan de colonización que se viene ejecutando en este centro no sólo ofrece amplia protección al pequeño agricultor colono, sino que también brinda promisor porvenir a los capitales que se puedan invertir por iniciativa privada para la formación de campos de cultivos y las más diversas industrias.

La acción social del gobierno también se ha hecho notar en esta zona territorial, ya que ha tenido particular empeño en dotar de escuelas elementales para la conveniente educación de los niños, cuyo transporte cotidiano atiende la administración de la Colonia con un servicio gratuito de ómnibus. Las condiciones sanitarias de la Colonia son excelentes y provisoriamente se ha establecido asistencia médica y suministro de medicinas por cuenta del Estado.

Las espléndidas autovías que unen a Lima con ese centro de colonización, que no solamente ofrece perspectivas económicas sino que brinda atractivos paisajes y agradable clima, orientó una corriente de turismo, cada vez más entusiasta, contando con el efectivo apoyo de mi gobierno, dotando a la región de un cómodo hotel. Asimismo, calculando el futuro desarrollo de la población colonizadora, actividades industriales de la granja y construcciones hechas para turistas, el gobierno ha adquirido una adecuada planta de fuerza eléctrica cuya instalación se emprenderá a la mayor brevedad posible.

Colonización del Napo y Alto Marañón

Nuestros ríos de la región amazónica ofrecen naturales vías de comunicación y se hallan poblados por indígenas ribereños poseedores de pequeñas plantaciones efectuadas en forma rutinaria, dados sus primitivos conocimientos agrícolas, y que les producen bajo rendimiento en las cosechas. Se ha preocupado también mi gobierno de la redención económica del silvícola. Este problema social fue resuelto en su primera fase mediante la iniciación de establecimientos que, con el carácter de estaciones agrícolas de colonización, difundirían la enseñanza científica de la agricultura y facilitarían los medios para obtener la mejor calidad de sus productos. Con este fin se establecieron estaciones agrícolas de colonización en el río Napo y en el Alto Marañón, dedicadas al cultivo del arroz y su propagación, así como la del barbasco y árboles frutales, contando ya con las instalaciones necesarias y maquinarias modernas para el pilado de granos. Ambas estaciones constituyen las verdaderas avanzadas colonizadoras en los ríos de nuestro oriente y con su labor orientadora se obtendrá la formación de eficientes núcleos agrícolas con positivo beneficio económico para la región y sus pobladores.

Administración de Tierras de Montaña

La administración de tierras de montaña cada día reviste mayor importancia en el país y el gobierno, atento a la misión fundamental de resguardar la propiedad pública en la región de los bosques y ordenar el régimen de la propiedad privada, orientó su política en el sentido de crear nuevos organismos capaces de atender estas funciones y organizar la estadística y empadronamiento de los lotes cedidos por el Estado, cuya extensión total comprende la cantidad de 2'859,969 hectáreas, 9,615 metros cuadrados.

La administración directa por el Ministerio de Fomento, ha obtenido ventajosos resultados determinando el derecho de propiedad de acuerdo con la Ley especial de tierras de montaña. Los silvícolas, asimismo, han merecido toda la

protección gubernativa para convertirlos en legítimos propietarios de las tierras que cultivan.

La enorme extensión territorial que comprende las tierras situadas en la vertiente oriental de la República, no podía ser administrada sino mediante el establecimiento de servicios adecuados constituidos por delegaciones dependientes de un organismo especial. Con este propósito el gobierno expidió el decreto supremo de 14 de abril de 1936 que estableció el Servicio Forestal del Perú, con sede en Iquitos y por resolución suprema del 18 de agosto del mismo año, reglamentó sus funciones disponiendo el establecimiento de la Intendencia Forestal del Oriente, con atribuciones generales para velar por la conservación y protección de los bosques y de la fauna, cuidar que se cumplan fielmente las leyes de la materia y reglamentos gubernativos, atender los asuntos relacionados con la administración de tierras de montaña en el oriente y proteger al silvícola. La estructura de esta organización la componen dos dependencias: la Delegación de Tierras de Montaña y el Servicio de Control y Protección Forestal y de la Fauna, con sus respectivas comisarías a cargo de la Policía Forestal.

La constatación de la propiedad como función administrativa, las medidas de protección al silvícola y control de la explotación en los bosques por la Policía Forestal, sólo eran posibles mediante la organización de un sistema de patrullaje utilizando las vías naturales de comunicación constituidas por los ríos de la cuenca amazónica. Para cumplir esta finalidad el gobierno adquirió el año 1937, seis unidades patrulleras y seis botes auxiliares de inspección, formando una flotilla con un tonelaje total de 40 toneladas, construidas especialmente para este servicio, material que ha dado el más alto rendimiento.

La organización de los servicios permite, en la actualidad, desarrollar sus funciones preparatorias y de estudio, llamadas a resolver gradualmente los variados problemas tan característicos de nuestra región boscosa, en armonía con la realidad y con las conveniencias nacionales. La experiencia ya adquirida aconseja establecer nuevas delegaciones en otros departamentos que comprenden tierras de montaña. En el departamento de Junín ya se ha dispuesto el establecimiento de una nueva delegación.

Señaladas las pautas que acondicionan las explotaciones forestales en las zonas reservadas del Estado, se estableció en 1937, el Servicio Forestal del Perú, cuya finalidad principal es la de encaminar sistemas de explotación razonables que garanticen el trabajo del silvícola y la protección al explotador forestal, instruyéndolos sobre los modos más adecuados de trabajo, atender a la conservación del bosque y también a los que se dedican a la caza y pesca de manera que no exterminen las especies animales. Con este propósito y como medida previa han empezado a funcionar las secciones de Silvicultura en los departamentos de San Martín y Loreto y la Sección de la Fauna Peruana, dependencia del Instituto Técnico Químico Industrial del Oriente, quién ya ha iniciado interesantes estudios ictiológicos, que, con el concurso de la Sección Zootécnica de la Dirección de Agricultura y Ganadería, está elaborando el reglamento de caza y pesca.

La política forestal del gobierno se ha ejercido activamente en el sentido de proteger los bosques; distribuir tierras a particulares en una extensión de 15 mil hectáreas aproximadamente; impedir las explotaciones clandestinas en la selva y proteger las zonas reservadas tanto en la zona fluvial como en las que tienen acceso por las autovías recientemente construidas; reglamentar el sistema de explotación de las zonas reservadas para el Estado; cautelar el capital natural de los bosques, a fin de prevenirse de la deforestación, exigiendo a los exportadores del oriente peruano repongan los árboles talados, formando plantaciones en la proporción de dos especies por cada mil pies cuadrados de madera que exporten; determinando las variedades forestales a plantarse, señalando los lugares más convenientes para ser plantados y disponiendo su protección y conservación hasta que sea factible su aprovechamiento.

Irrigación

El problema nacional en toda la costa y en parte de la sierra es la irrigación. Abundan las tierras, pero escasean las aguas para fertilizarlas o están mal distribuidas por la naturaleza. Corregir en nuestro territorio esos defectos naturales es realizar una obra de incalculable trascendencia. Mi gobierno la ha emprendido sin vacilaciones, encauzando unas veces las aguas de los ríos, mejorando otras los riegos y la extensión de las zonas cultivadas y realizando capitales obras de irrigación que, incrementando, en proporciones incalculables, la capacidad productora del país, constituyen uno de los monumentos a la grandeza nacional que mi gobierno ha construido, con perdurables caracteres en la historia.

Las principales obras de encauzamiento realizadas en el norte de la República son las de los ríos Piura, Reque, Chancay y Huaura; en Lima, las del río Rímac, que gana un área considerable de terreno y defiende las obras portuarias, el Arsenal Naval y el Dique; en el sur, las de los ríos Lurín, Mala, Cañete, Pisco e Ica. En este río se ha hecho el encauzamiento en una extensión de 16 kilómetros por ambas márgenes.

Con estas obras se han defendido las poblaciones de Catacaos, Tarma, Pisco, Cañete, Ica, Palpa, Ingenio, Nazca, Sandia, Huancarqui, Moquegua y Tambo, constantemente amenazadas en época de aguas. Asimismo, se ha construido obras para defender los puentes de Reque, Mala y Cañete.

Mediante estudios y planes técnicamente efectuados, se han realizado las siguientes obras de mejoramiento, de riego y extensión de zonas cultivadas: en Piura, la construcción del canal de Sechura y mejoramiento del de Chira; en Lambayeque, mejoramiento de los canales de Reque, Monsefú y Chiclayo; en La Libertad, obras en los valles de San Pedro, Guadalupe y Mochica, con gran aumento del área cultivada; en Lima, los trabajos de mejoramiento de riego han beneficiado en vastas proporciones los valles de Pativilca, Huaura, Chancay; Ate, Surco, Lurigancho y Cañete; en Ica, se han ejecutado obras primarias y complementarias en Canta, Punta de Isla, Ñoco, Chincha Baja, La Pampa y Achirana.

Todas estas obras han tenido por objeto el mejor aprovechamiento del agua que, como se sabe, es escasa en nuestra costa. Con ello se ha conseguido encauzar debidamente las aguas en los puntos referidos, evitar en lo posible las filtraciones y consecuentes pérdidas y, por último, una distribución racional y técnica de las mismas, en tal forma que se han obtenido sobrantes para incrementar el área cultivada en todos esos lugares.

Múltiples obras de irrigación ya inauguradas, perpetúan la acción dinámica de mi gobierno: la margen izquierda del río Tumbes, en la provincia Litoral del mismo nombre, con una extensión de 4,000 hectáreas; en Piura las obras del Arenal y la Esperanza, destinadas a regar 4,000 hectáreas, de las que más del 50% se hallan ya en pleno cultivo; las de Motupe, en Lambayeque, con 7,000 hectáreas; en Arequipa las obras de irrigación de La Joya, entregándose al riego por de pronto, 2,000 hectáreas, que serán considerablemente ampliadas cuando se terminen las obras complementarias; en la provincia de Caravelí, la irrigación de Yauca, que beneficiará 6,000 hectáreas de las cuales ya se hallan 2,000 bajo riego; en Tacna las obras realizadas en las Pampas de Ite ponen bajo riego 2,300 hectáreas, y las importantes obras de ingeniería hidráulica, en una extensión de 16 kilómetros, aumentarán considerablemente la dotación del canal de Ushusuma y la distribución técnica de sus aguas; en Ica, las obras realizadas en las Pampas de Manrique o Cabeza de Toro, provincia de Pisco, están destinadas a regar 10,000 hectáreas; las grandes obras de represamiento de las lagunas de Chuncho y Huichinga, situadas en el Altiplano, beneficiarán 22,000 hectáreas escasamente regadas hoy por el río San Juan, en la provincia de Chincha; en Ayacucho, las obras de Puquio ponen bajo riego 10,000 hectáreas; la irrigación de Huancayo incorpora 3,000 hectáreas a la producción; y las obras ejecutadas en Yauyos, Canta, Huarochirí y Ancash ponen bajo riego 5,000 hectáreas.

Nueve millones de soles invertidos en todas estas irrigaciones, iniciadas y ejecutadas por mi gobierno, ganan al cultivo cincuentitrés mil hectáreas nuevas, en beneficio de la agricultura peruana.

El gobierno ha encargado numerosos equipos de pozos tubulares para implantar este sistema de irrigación en diversos lugares de la República, para cuyo objeto hay una intensa labor de estudio de las corrientes subterráneas. Entre otras instalaciones se han abierto ya 33 pozos en la campiña de Paiján del departamento de La Libertad. La instalación de las bombas respectivas deja, desde este año, mediante este sistema, 2,000 hectáreas nuevas bajo riego.

Se tienen definitivamente concluidos los estudios de irrigación y de mejoramiento de riegos para emprender, de inmediato, las siguientes obras:

Mejoramiento de riegos en 36,000 hectáreas en el valle de Piura e irrigación de 6,000 hectáreas más a base de la desviación del río Chotano, presupuestada en ocho millones de soles; en 53,000 hectáreas en Lambayeque, mediante la desviación del mismo río Chotano, presupuestada en doce millones ciento cuarenta mil soles; irrigación de la margen derecha del río Santa, con un total de 34,000 hectáreas, y el de la margen izquierda, con 13,500, presupuestadas

en diecisiete millones de soles para la primera y seis millones para la segunda; mejoramiento de riego de 20,000 hectáreas en Ica e irrigación de 10,000 hectáreas en la Pampa de los Castillos, mediante la obra de desviación hacia la cuenca del Pacífico de las aguas de las lagunas de Choclococha y Orococochoa, presupuestada en doce millones de soles; construcción de la represa de Imata, en Arequipa, para dejar definitivamente bajo riego 15,000 hectáreas más en La Joya, con un costo de cinco millones de soles; ampliación de las obras de irrigación ya ejecutadas en Tumbes, Motupe, La Esperanza, Chincha, Pisco, Yauca e Ite; en cuyos estudios, y otros de menor importancia, se ha invertido la suma de 800,000 soles. Merecen especial mención, por su importancia, los estudios de desviación de la laguna de Marcapomacocha hacia la cuenca del río Santa Eulalia, tributaria del Rímac, obra que permitirá irrigar las Pampas de Atocongo, Cajamarquilla, Canto Grande y Ate, a la vez que se abastece a Lima de inmejorable agua potable y suprimía definitivamente el riego con aguas de albañal, a la par que podría disponerse de un considerable aumento de fuerza motriz hidráulica.

En la región de la sierra se han estudiado 46 obras de irrigación, que abarcan 86,000 hectáreas con un costo de dos millones quinientos mil soles.

Están, pues, expeditos los estudios para el mejoramiento de riego de ciento once mil hectáreas.

Ocho millones de soles se han invertido en la conservación y mejoramiento de las obras de irrigación del Imperial y La Joya.

El Estado ha adquirido un potente equipo de perforación de pozos tubulares para el aprovechamiento de aguas del subsuelo, habiéndose autorizado la compra de otros dos equipos del mismo volumen. Estudiadas por los técnicos del Estado las corrientes subterráneas, en cuyo empeño se continúa activamente, las maquinarias adquiridas vendrán a dar nuevo impulso a la agricultura, obteniendo agua para extensiones hoy eriazas y de difícil irrigación.

Establecido el servicio de planos catastrales indispensable para la legislación agrícola de la República, han quedado expeditos hasta este momento los planos de Piura, Chillón, Rímac, Lurín, Mala, Cañete, Chincha, Pisco, Ica, Arequipa y Tacna.

Además, para completar eficientemente este servicio, el Estado envió un ingeniero para especializarse en Alemania, Suiza, Francia e Italia en la fotogrametría, sistema para ejecutar esta clase de planos, que hoy se usa en todo el mundo y que por las características de nuestro suelo es el que conviene preferencialmente al Perú.

Durante mi periodo gubernativo se han dictado nuevos reglamentos y disposiciones para la mejor distribución de las aguas de regadío, así como para el eficaz control del Estado sobre las tierras agrícolas. Se ha atendido y despachado con el mejor espíritu de equidad y de justicia numerosas reclamaciones y solicitudes para irrigaciones de particulares, muchas de las cuales se hallan en actual trabajo y otras en plena producción. Se nombró una

comisión codificadora a fin de legislar sobre la materia, de acuerdo con modernos conceptos y con las necesidades específicas de nuestro suelo.

El concepto fundamental que ha guiado a mi gobierno en toda esta labor ha sido crear y fomentar la pequeña agricultura, pues todas las tierras beneficiadas se han distribuido en medianos y pequeños lotes a fin de contribuir a la distribución de la riqueza, elevando el standard de vida del campesinado, formando así una verdadera clase laborista rural que, al llenar cumplidamente sus necesidades privadas, contribuya al incremento de la riqueza pública.

Minería

Las actividades mineras del país reflejan la misma creciente bonanza, que se comprueba en todos los órdenes de la economía nacional. Convencido como estoy de que la minería es una de las bases más seguras de la riqueza pública y privada y ofrece, además, ilimitadas perspectivas a la inversión de los fuertes capitales e inmenso estímulo al espíritu de empresa que tanto necesita el país para su engrandecimiento, he prestado, durante mi sexenio gubernativo, mi más decidido apoyo a las actividades mineras de la República.

El incremento de nuestra producción petrolífera y las fluctuaciones de la misma, se acreditan en el siguiente cuadro comparativo de la producción de petróleo crudo y de gasolina natural, durante los últimos diecinueve años desde 1920 hasta el primer semestre de 1939:

Promedio Anual de Producción	Petróleo crudo	Gasolina Natural	Producción petrolífera
Desde 1920 hasta 1930	1'124,681	29,227	1'153,908
“ 1931 “ 1933 (1°S)	1'373,563	86,580	1'460,143
“ 1933 “ 1939	2'179,690	116,680	2'292,370

Petróleo del Estado

Una de las mayores preocupaciones de mi gobierno ha sido dotar al país de fuentes permanentes de riqueza; y nada mejor que las grandes reservas petrolíferas para satisfacer ese anhelo.

Desde el año 1935 en que decidí abordar el problema de explorar primero y explotar después nuestras reservas petrolíferas, hasta hoy, se han invertido 2 millones 700 mil soles oro en equipos de perforación, incluyendo uno de sistema rotativo para grandes profundidades; 300 mil soles en gastos de estudios, trabajos en el campo y haberes del personal técnico; dos millones 920 mil soles en la adquisición de la antigua negociación Piaggio, que por estar encerrada por nuestras reservas del norte, era una valiosa adquisición para el Estado. De este precio, la suma de 800 mil soles oro correspondió al yacimiento en explotación compuesto de 37 pozos que producían 4,000 galones diarios de petróleo; 850 mil soles a sus reservas, de las cuales, una

pequeña parte iba a ser adquirida por una entidad particular en 400 mil soles, y el resto, a la refinería, buque-tanque, depósitos de productos, casas, muebles, tierras en Zorritos y en el Callao y materiales de repuestos y de transporte.

Asigné también medio millón de soles como capital inicial de los trabajos para mejorar las instalaciones y dotar de agua a la zona de Zorritos y Villar. Muy pronto los descubrimientos de las zonas reservadas de Copé, situadas al norte de Zorritos, pusieron a disposición del Estado siete pozos de producción con un rendimiento de 5,000 galones diarios, mientras las mejoras introducidas en la explotación del yacimiento comprado a Piaggio elevaban su rendimiento a 5,000. El Estado contaba con 10,000 galones por día, en tanto que la capacidad de la refinería adquirida era de sólo 7,000.

Como día a día se comprobaba la importancia de la zona de Copé y la preparación se llevaba a cabo con gran intensidad, tuve oportunidad de cumplir otro de mis grandes deseos, el establecimiento de una refinería que entrará en funciones el año próximo con capacidad para 40,000 galones diarios; ampliables a 120,000, con lo cual cubriremos nuestras necesidades presentes y de futuro próximo.

Estudiada la región petrolífera al sur de Zorritos, entre Lobitos y Villar, zona con características semejantes a los terrenos de Lobitos y ubicada en ella un pozo de exploración, la perforación ha cortado la parte alta de una capa petrolífera con un rendimiento de 250,000 pies cúbicos de gas de gasolina natural, fuertemente impregnada de aceite. Este resultado representa el descubrimiento de una nueva zona petrolífera que en la actualidad se prepara para ser explotada.

Pero no sólo exploramos la zona de la costa. En Pitrín, a 4,000 metros sobre el nivel del mar, las exploraciones cortaron una capa petrolífera cuyo segundo pozo produce anualmente en marcha normal 2,000 galones diarios que el gobierno lleva a Juliaca en carros tanques y vende a bajo precio, disminuyendo fuertemente el precio de venta y favoreciendo, así, a cuantos usan ese combustible en la región del sur. Siguen las exploraciones con grandes expectativas.

La ley de denuncios petrolíferos en la montaña, produjo también buenos resultados. Una compañía particular, a la cual se le concedió 9,000 pertenencias en el Ucayali, ha encontrado petróleo en abundancia.

He invertido, pues, ocho millones y medio de soles en la campaña petrolífera que me propuse llevar a cabo, y la Providencia ha premiado los esfuerzos de mi gobierno y satisfecho sus anhelos, permitiendo dejar en producción, para beneficio de nuestra patria, petróleo en la costa, en la sierra y en la montaña.

El oro

Mi gobierno comprendió que uno de los renglones que podían añadirse a nuestro presupuesto nacional era el derivado de la explotación de los

innumerables yacimientos auríferos del territorio. Decidí impulsar la iniciativa privada dando facilidades a todos los que trataron de formar compañías para las exploraciones mineras y destiné una partida presupuestal que sirviera únicamente para ayudar a la minería del oro, adquiriendo pequeñas máquinas para beneficiar arenas auríferas que fueron vendidas al costo a los mineros y que sustituyeron a las antiguas bateas; instalando en el Cuerpo de Ingenieros de Minas una moderna oficina de tratamiento preliminar de minerales, cuyo resultado lo aprecian hoy todos los que antes debían recurrir al extranjero en busca de los métodos de extracción de los metales; impidiendo la explotación del indígena trabajador de los ríos; destinando la suma de dinero necesaria para rescatar el oro directamente del productor a un precio equivalente al que pagan en Lima el Banco de Reserva; y poniendo a disposición de todos los que se interesaron por la minería el personal técnico que ha preparado el gobierno con ese fin. Las cifras estadísticas resumen la labor del gobierno: en 1933 la producción de oro fue de 3,010 kilos. Hasta noviembre de 1939 la producción llega a 8,500 kilos.

Pero no sólo fue el oro el que ha recibido la ayuda del Estado. Los demás metales han sido igualmente beneficiados con las instalaciones que se han organizado en el Cuerpo de Ingenieros de Minas. En estos momentos se levanta en Huancavelica una planta de beneficio de minerales de plomo y plata.

Además, me he preocupado de hacer estudiar las aguas minero-medicinales de nuestro territorio, adquiriendo los aparatos necesarios para determinar la radioactividad.

El consumo interno de gasolina en toda la República, ha ido en aumento progresivo, año tras año, durante el periodo de 1933-1938, inclusive. En 1933 fue de 13'975,511 y en 1938 llegó hasta 31'033,381.

La mayor producción minera del Perú desde el año de 1933 hasta el año de 1939 se comprueba en el siguiente cuadro estadístico:

Sustancias	En 1933	En 1939
Oro	3.074.665	8.096.991
Plata	227.577	639.259
Cobre	24.873.850	35.741.000
Plomo	1.946.000	58.044.000
Zinc	69.000	25.156.000
Vanadio	----	10.339.000
Molibdeno	7.000	185.000
Tungsteno	----	159.000
Antimonio	40.000	1.687.694
Estaño	----	104.978
Azufre	----	1.975.000
Manganeso	----	25.000 (Sulfato)

Combustibles minerales

Petróleo crudo	13.257.318 Barriles	15.838.603 Barriles
Gasolina natural	1.003.216 “	1.077.835 “
Gasolina refinada	2.614.322 “	2.341.581 “
Carbón	30.075 Ton. Mét.	84.447 Ton.Mét.

Obras públicas

No ha sido menos importante el capítulo de las obras públicas que mi gobierno ha ejecutado tanto en la capital como en las distintas zonas del país. No quiero fatigaros con su prolija enumeración. Debo resaltar, eso sí, el nuevo Palacio de Gobierno que ahora corresponde a la categoría de nuestra capital y al decoro mismo de la República como residencia de los mandatarios de la nación; el Palacio Nacional de Justicia, en el que el Poder Judicial podrá realizar, decorosamente, las augustas funciones que la sociedad le ha encomendado; el Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, construido en una de las más pintorescas urbanizaciones, también ejecutado por mi gobierno, y destinada a convertirse a muy breve plazo en uno de los lugares más bellos de esta capital; el Ministerio de Justicia, Culto y Prisiones ubicado en la avenida Arequipa; edificio de la Embajada Argentina, expresión objetiva y tangible de nuestro homenaje al pueblo hermano del Plata; el nuevo Hipódromo que ha permitido ganar un área considerable a la expansión capitalina y que es uno de los índices que marca la ruta de la Lima futura; el Instituto Nacional de Higiene; el Instituto Nacional del Cáncer; la apertura de la gran avenida que une la salida del terminal marítimo del Callao con las diversas autovías que dan acceso a esta capital; el muro de unión entre el terminal marítimo y la antigua Dársena, que servirá para el acoderamiento de vapores de gran calado; el ensanche de la avenida Wilson hasta su empalme con la avenida Piérola; la prolongación, en dos tramos más del Paseo de la República; y otras más.

No ha sido menos intensa en los departamentos y en las provincias la acción constructiva de mi gobierno. Más de seis millones de soles se ha invertido en dotar de agua potable a las ciudades de Chachapoyas, Paita, Piura, Lambayeque, Chiclayo, Barranca, Huaral, Supe, Chincha Alta, Ica, Huancayo, Jauja y Tarma. Más de seis millones se está invirtiendo igualmente en obras de la misma índole en Huancabamba, Iquitos, Cajamarca, Chimbote, Ancón, Chosica, Mollendo, Moquegua, Tacna, Cuzco, Puno y Ayacucho. Se han instalado plantas de alumbrado eléctrico en El Carmen y en Ascope. Están en ejecución las de Mala, Lunahuaná, Pacará, Usquil y Salaverry. Y se proyecta instalarlas en Tumbes, Puno, Tayabamba, Orcotuna, Huari, Moquegua, Locumba e Ilabaya. Como necesario complemento al plan vial se están construyendo hoteles de turismo en distintos lugares de la República. Está ya en funciones el Dique Seco y el Arsenal Naval en el Callao, prestando utilísimos servicios a nuestra Marina de Guerra y Mercante y a muchos barcos extranjeros que carenan allí sus fondos.

La gigantesca obra que significa la construcción del puerto de Matarani en el sur de la República, constituye también elocuente signo de mi constante preocupación por el progreso nacional.

No hay un sola región del país –lo declaro con patriótica satisfacción– que no haya merecido mi atención solícita y constante. Desde los más humildes villorrios hasta la capital de la República, desde la costa hasta la montaña y desde Tacna hasta Tumbes, con una visión integral del Perú he conocido y procurado satisfacer, una a una, sus necesidades, dando acertada solución a sus problemas dentro de la capacidad económica del Presupuesto Nacional que determina una explicable relación de prioridad en los problemas más trascendentales y en las necesidades más hondas y urgentemente sentidas.

El progreso indiscutible del Perú, en todos los órdenes de sus actividades, logrado por mi gestión gubernativa, constituye la más alta satisfacción a que puedo aspirar como ciudadano, como soldado y como gobernante.

SALUD PÚBLICA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Creo haber probado con los hechos, antes que con las palabras, mi amor a las clases trabajadoras, mi constante preocupación por su bienestar material y espiritual, mi fervor sincero por la auténtica justicia social, cuyos principios, tan alejados del apasionamiento demagógico, representan, no la lucha de clases, sino el equilibrio regulador entre ellas, la cooperación armoniosa y creadora entre los dos factores determinantes de la producción: el capital y el trabajo. El capital sin el trabajo sería tan infecundo como el trabajo sin el capital. Ambos se necesitan recíprocamente. Y, comprendiéndolo así, es deber primordial e ineludible del Estado otorgarles a ambos las debidas garantías para que ejerciten sus derechos y cumplan sus obligaciones en beneficio de la sociedad.

Todos recuerdan cual era la situación social del país cuando yo asumí, por mandato nacional, las graves responsabilidades del poder. Casi todo faltaba por hacer en esa vasta trayectoria, siempre renovada, de la política social. Era necesario, en primer término, crear el organismo independiente capaz de realizarla, con desenvoltura, amplitud y justicia. Y, por eso, señores Representantes, mi gobierno creó el Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, mediante el cual hemos podido realizar, en beneficio del pueblo, los principios fundamentales de la justicia social, en forma tan vasta que sus perspectivas no caben en esta exégesis de mi sexenio gubernativo.

Integran ese Ministerio diversos departamentos especiales de carácter técnico. La Dirección General del Trabajo vela por el estricto cumplimiento de la legislación social; estudia los resultados obtenidos en su aplicación; conoce, sustancia y resuelve las reclamaciones individuales y los conflictos colectivos, y ejercita la defensa jurídica y gratuita de los trabajadores. La Dirección de Previsión Social reúne el Servicio de Inspección de la Vivienda Obrera, el Instituto de Estudios Sociales y la Sección de Estadística, aplicados al problema del bienestar colectivo, que han sometido al control protector del Estado el trabajo de más de 125,000 obreros. El Departamento de Extensión Cultural Obrera por medio de una activa y constante propaganda directa, escrita y radiada, difunde los principios fundamentales de la cultura cívica, así como el conocimiento de los derechos del obrero y sus deberes ante la colectividad y para la patria.

Complementa esta organización la Escuela del Servicio Social, destinada a formar, como lo está haciendo ya con marcado éxito, un personal competente de visitadoras sociales que tienen a su cargo la supervigilancia del estado económico, sanitario y social de los trabajadores y sus familias; que controlan eficientemente sus condiciones higiénicas de vida, tanto en las fábricas y talleres donde realizan el trabajo cotidiano, como en sus hogares donde descansan de sus fatigas diarias y reponen sus energías quemadas en el trabajo, que resuelven los posibles conflictos familiares; que coordinan la obra de los establecimientos de protección a los necesitados, previenen la miseria y readaptan a quienes, por cualquier circunstancia, estuviesen excluidos de la asistencia colectiva.

Nada se obtiene promulgando leyes magníficas, si se descuida organizar el personal idóneo encargado de supervigilar, con eficiencia, su cumplimiento. No bastan las leyes buenas para forjar la grandeza de un pueblo. Se requiere también un temperamento especial para cumplirlas. De lo contrario se convierten en letra muerta. Esa labor previa de educación debe ser la obra de un personal convenientemente seleccionado. Por eso la Escuela del Servicio Social es un eficaz auxiliar en la política de asistencia y justicia social del gobierno.

Justicia social

El equilibrio de las clases productoras es la condición insustituible para la tranquilidad y el bienestar social. Si el equilibrio se rompe, si el capital se acrecienta a expensas del trabajo, si el trabajo se expande con menoscabo del capital, sobreviene fatalmente el malestar económico, se retrae el espíritu de empresa y el Estado, entonces, se ve en la dura necesidad de recurrir a las medidas drásticas, frecuentemente de efecto transitorio y de peligrosa repercusión en el futuro.

El Perú, por fortuna, no es un país cuyas posibilidades marchen al agotamiento. Lejos de eso podemos decir que iniciamos la explotación de nuestras riquezas. No existen tampoco entre nosotros estas profundas, odiosas e irreductibles divisiones clasistas. Por lo mismo, no debemos abrigar el temor de que nuestro país pueda caer en las redes de la demagogia disolvente y de que algún día, entre nosotros, la violencia puede imponer sus funestos dictados contra la justicia y el orden social. Nuestras perspectivas son ilimitadas en el espacio y en el tiempo. Sin hipotecar nuestra riqueza, que es el patrimonio de todas las generaciones, necesitamos el aporte de nuevos capitales que impulsen nuestras industrias, incrementen nuestro comercio y abran nuevas fuentes de trabajo. Precisaba, sobre todo, crear previamente un estado de confianza pública, de fe y de permanente seguridad. Y ese clima social no podía crearse, señores Representantes, con una clase trabajadora deficientemente alimentada, obligada a vivir en pocilgas insalubres, condenada a no instruir a sus hijos, acicateada por las enfermedades y sin más perspectivas que una ancianidad inválida, triste y en el más completo desamparo.

Atento al ritmo de la hora presente, consciente de mis responsabilidades de gobernante, sin romper el necesario equilibrio económico, pero sin detenerme cuando me salieron al paso los viejos prejuicios, la malevolencia de los intereses creados o los privilegios anacrónicos, luchando muchas veces contra la incomprensión o la maldad, yo, señores, lo afirmo con íntima satisfacción y con respaldo de mi propia obra realizada en mi sexenio gubernativo, he hecho en favor de las clases trabajadoras mucho más de todo lo que se había podido hacer en el transcurso de nuestra historia. Mi gobierno ha construido nuevos barrios obreros. Da a las clases populares una alimentación sana, nutritiva y barata. Ha extendido la asistencia hospitalaria gratuita. Ha protegido al trabajo en todos sus aspectos y en todas sus relaciones. Ha dignificado y cautelado el salario de la mujer trabajadora. Ha multiplicado incesantemente las posibilidades del trabajo en la construcción de carreteras, en la reforma de nuestros puertos, en el saneamiento de nuestras ciudades, en las grandes obras de irrigación, manteniendo en constante actividad a inmensos núcleos de obreros y haciendo que más de 40,000 trabajadores tengan, con esas obras, el sustento decoroso para sus respectivos hogares. En una palabra: hemos hecho del obrero el colaborador infatigable en la magna empresa, realizada ya en gran parte, de forjar la prosperidad y la grandeza de nuestra patria.

Quienes sincera o malintencionadamente no saben o no quieren captar, con fidelidad, la realidad nacional comenten el error de enjuiciar a nuestro país y a sus problemas con el mismo criterio y dentro de las mismas perspectivas en que se sitúa la política de otros continentes, sin reparar en que cada cual, y dentro de él, cada nacionalidad que lo integra, tiene su individualidad peculiar, propia y distinta de las demás. El espíritu colectivo de Europa, donde superabundan los brazos y escasean las tierras, difiere sustancialmente del espíritu de América Latina donde las tierras abundan y faltan los capitales y los brazos para explotarlas. Por eso las cuestiones sociales de Europa son distintas de las de América y allá se explican los movimientos sociales que no tienen aquí ningún significado. América tiene su individualidad propia y distinta de los demás continentes del mundo. El Perú tiene su fisonomía peculiar y diferente de los otros pueblos hermanos que integran la unidad continental. Los problemas peruanos requieren, por tanto, soluciones peruanas. Este claro y elevado sentido de peruanidad es el que ha caracterizado la política de mi gobierno y el que, seguramente, ha determinado el rotundo éxito que todos comprobamos.

Con este criterio realista hemos incorporado a la nacionalidad los postulados básicos de la justicia social. Se ha renovado la anterior legislación sobre accidentes, higiene y seguridad en el trabajo. Se ha establecido la defensa gratuita de los obreros. Se ha impuesto a los empresarios y patrones la obligación de dotar a los campamentos y centros industriales de escuelas primarias, de botiquines y de asistencia médica gratuita. Se han reorganizado económica y técnicamente las inspecciones regionales del Trabajo. Los restaurantes populares, cuya organización modelo es apreciada en todos los países de América, resuelven el problema del abaratamiento, la sanidad y la calidad de la alimentación obrera. Tres restaurantes populares en Lima, uno en el Callao y otro en La Oroya proporcionan, no sólo a la población obrera sino también a numerosos empleados, alimentación sana, nutritiva y barata.

Comprueban las estadísticas que más de seis mil comensales concurren diariamente a los restaurantes populares de esta capital. Se han dictado severas disposiciones para reprimir e impedir toda explotación con los artículos de primera necesidad y adecuadas medidas para evitar su escasez. Se ejerce un eficiente control en los precios de los productos farmacéuticos para impedir su especulación con detrimento de las clases necesitadas.

Vivienda obrera

El problema de la vivienda obrera, en este como en los demás países, ha sido siempre el de más difícil solución. Mi gobierno lo ha abordado sin vacilaciones. En nuestras ciudades la mayor parte de los trabajadores vivían en el amasijo insalubre de los callejones, focos de infección, verdaderos peligros para la salud y aún para la vida, tan expuesta a diario, por la inconcebible falta de higiene, a las acometidas de las enfermedades. En habitaciones estrechas y lóbregas se desgastan las energías físicas y morales. El trabajo, lejos de ser el verdadero aliciente de la vida, se convierte en pesada carga que doblega los hombros del obrero. Sus hijos crecen en un ambiente adverso para su desarrollo espiritual y orgánico. Se propagan y se hacen endémicas las enfermedades. Se multiplica la mortalidad infantil. Se debilita la familia, piedra angular de la sociedad y de la patria. Y se destruye el vigor y la vitalidad de la raza.

En el campo, la realidad de la vivienda obrera no podía ser más pavorosa. En chozas inmundas, en abyecta promiscuidad con los animales, la vida humana no parecía allí tener ningún valor. Nadie se había preocupado de los campesinos abandonados a su propia misérrima suerte. Yo no podía, señores, permanecer impasible ante tanta miseria. Despreocuparme de ella hubiera sido contraer gravísima responsabilidad con mi propia conciencia. Por eso mi gobierno afrontó resueltamente este grave problema para nuestra nacionalidad. Elevó el standard de la vida obrera, con la plena ejecución de un plan de mejoramiento de su vivienda, ya sea mediante el saneamiento efectivo de los callejones o casas de vecindad, ya mediante la edificación de barrios modelos para los trabajadores, en distintos lugares de esta capital, habiéndose ya terminado y adjudicado a los obreros estos confortables alojamientos. Las adjudicaciones se hacen por sorteo y los adjudicantes pasan a ser propietarios, después de determinado número de años en que sólo abonarán una cantidad mensual que no representa sino el pago de la merced conductiva.

Por iniciativa de mi gobierno, la legislación social del Perú ha incorporado ya a sus preceptos, un positivo avance: si fallece el obrero jefe de la familia, la casa la reciben, automáticamente, por herencia, sus deudos, aún cuando no hubiere sido abonada sino la primera de las cuotas mensuales. Este nuevo avance de la justicia social corresponde al Perú y ha merecido ya, por su eficacia, el elogio de los organismos técnicos de la sociedad de las naciones.

El primer barrio obrero se construyó, en 1936, en el distrito de La Victoria. Comprende dos manzanas donde se han edificado 60 casas de distinta capacidad, sobre un área de 50,000 metros cuadrados. El costo de edificación

fue de \$ 550,080.00 y considerando la valorización de los terrenos, en su estado original, en \$ 150,000.00, da un valor total de \$ 700,080.00. El segundo barrio obrero se edificó, ese mismo año de 1936, en el distrito del Rímac. Consta de cuatro manzanas con un total de 44 casas y un campo de deportes con cancha de fútbol, basquetbol, voleibol y piscina de natación. Los gastos de edificación suman \$ 505,500.00 a los que agregados \$ 40,000.00, cantidad invertida para la habilitación de los terrenos, da un total de \$ 545,500.00. El tercer barrio obrero se construyó en la avenida Caquetá (prolongación de la avenida Bolognesi) en el distrito del Rímac. Consta de 16 chalets independientes, de un block en el que se agrupan 40 casas y dos manzanas que contienen 198 departamentos independientes en altos y bajos. El costo asciende a \$ 810,200.00 y considerando la valorización de los 40,000 metros cuadrados de terrenos rústicos, en su estado original en \$ 20,000.00, se obtiene un valor total, para este barrio, de \$ 830,200.00. El cuarto barrio obrero se ha construido en el distrito del Rímac, en el curso del presente año. Habiendo demostrado la práctica el éxito obtenido en las casas económicas del tipo llamado "colectivas", por su poco costo, las hemos realizado en este barrio que abarca tres manzanas, sobre un área de 36,000 metros cuadrados, en la que se han levantado 374 casas. Los gastos de construcción ascienden a \$ 1'066,000.00, a los que sumados la valorización de los terrenos rústicos, apreciados en \$ 18,00.00 da a este barrio un valor total de \$ 1'084,000.00.

En todas estas obras, realizadas eficientemente por los organismos técnicos del Ministerio de Fomento, se han empleado materiales nobles y sólidos que aseguran larga duración y evitan mayores gastos de mantenimiento. Son casas de estilo moderno, con toda clase de comodidades y de tipo similar al que se construye en las grandes capitales.

Durante los últimos cuatro años, mi gobierno ha invertido en la construcción y saneamiento de barrios obreros con sus campos deportivos y anexos, la suma de 3'159,780.00. Se han edificado 732 casas. El censo realizado en ellos comprueba que las habitan 4,015 personas.

Los beneficios de la vivienda obrera se han extendido también a algunos departamentos. Arequipa cuenta ya con su barrio obrero. En cada barrio obrero existe o está en proyecto un gran campo deportivo con pabellones anexos y una piscina de natación.

Quienes se encogieron de hombres ante la suerte de los obreros, así como los críticos sistemáticos y apasionados, no pudieron cerrar los ojos ante la evidencia esplendorosa y sólo se contentaron con decir que esas viviendas obreras eran demasiado buenas para nuestro medio y que hubiera sido preferible no hacerlas tan confortables. ¡Era natural que así hablaran quienes se habían acostumbrado, con indiferencia punible, al sufrimiento de los trabajadores!

Mi propósito es convertir a cada obrero en el pequeño propietario del hogar en que vive. Así se realizará uno de los postulados de la justicia social. Hacer de cada obrero un pequeño propietario es convertirlo en un auténtico defensor de la estabilidad y del equilibrio social. Amante del orden será siempre el obrero

que tenga algo propio que defender. Darle al obrero una casa confortable, en la que pueda pasar sus ratos de descanso, es, además, apartarlo de los entretenimientos malsanos de las tabernas o de los garitos.

La Inspección de la Vivienda Obrera, creada por mi gobierno, ha coadyuvado a la eficaz solución de este problema, ejerciendo una función controladora en las casas de inquilinato, habitadas por las clases laboriosas, cuyas condiciones eran deficientes, a fin de estudiar e imponer a sus propietarios las medidas de higiene y de comodidad y las refacciones indispensables para la salud. Millares de familias han recibido los beneficios derivados de la acción tutelar de este organismo, evitando los peligros del hacinamiento en habitaciones lóbregas, estrechas y antihigiénicas, donde se destruirían las energías del hombre de trabajo y la infancia estaba condenada a la mortalidad.

Seguro Social Obligatorio

El esfuerzo máximo de mi gobierno, en defensa del capital humano, está constituido por el Seguro Social Obligatorio. Las leyes que habíamos promulgado protegían al obrero en plena actividad. Yo juzgué necesario protegerlo también, y con él a sus familiares, en la época inevitable del agotamiento de las energías físicas, frente a las contingencias de la enfermedad y de la invalidez. Quise corregir, hasta donde fuera posible hacerlo, el desnivel de las desigualdades que existirán siempre en todo agregado social. Quise infundir en cada obrero la tranquilidad en el presente y la confianza en el porvenir, establecerle un régimen de seguridad permanente, nivelar sus fuerzas frente a la vida, creando un sistema orgánico de protección para el capital humano. A ello obedeció el Seguro Social Obligatorio, iniciativa mía en favor del obrerismo, contra la que se desencadenó la propaganda de esa agrupación funesta que tantos daños ha causado al país, así como la sórdida resistencia de la incomprensión, de los egoísmos y de los intereses creados. Nada me detuvo, empero, en el camino que me señalaba mi deber de gobernante y mi amor a las clases trabajadoras. Por eso mi iniciativa se convirtió en ley y ésta se ha traducido en una espléndida realidad.

La Ley N° 8433, del 12 de agosto de 1936, implantó el sistema del Seguro Social Obligatorio y colocó al Perú en la cumbre de las realizaciones de su época en materia de política social. El Seguro Social desarrolla una triple acción: de reparación, de indemnización y de prevención. La primera es la función de los hospitales, consultorios y postas médicas que hace cesar o atenúa las causas que disminuyen la capacidad del trabajo. La segunda se realiza por subsidios: en la enfermedad, compensa la suspensión del salario; en la invalidez y en la vejez, reemplaza al músculo que perdió su vigor; en la maternidad, ampara la madre con subsidios pre y pos natales, defendiendo también al hijo con el subsidio de la lactancia. La tercera función, la más importante del Seguro Social, es la preventiva. Edifica hospitales para prevenir al obrero contra las enfermedades.

El sistema del Seguro Social se financia mediante los aportes del patrón, del obrero y del Estado. Por ahora, y en virtud de la Ley N° 8509, de 23 de febrero

de 1937, dictada con el fin de facilitar la adaptación del sistema a las características ambientes, está en suspenso el pago de la cuota obrera, y la patronal se cotiza en proporción reducida. El Estado cotiza, sin reducción, el 1% sobre el monto de las planillas de salarios. Cuando los servicios del Seguro Social estén en funciones, beneficiando positivamente a las clases trabajadoras, se iniciará la cobranza de la cuota obrera y la integridad de la patronal. La labor asistencial se ha emprendido ya con la construcción del Hospital Central Policlínico de Lima, con capacidad para asistir a la población asalariada de Lima, Callao y balnearios.

El plan de construcciones en las provincias comprende la edificación de hospitales en Piura, Chiclayo, Chocope, La Oroya, Cañete, Chimbote, Trujillo, Huacho, Chincha, Ica y Arequipa; consultorios urbanos en Sullana, Paita, Lambayeque, Guadalupe, Callao, Cerro de Pasco, Huancayo y Pisco; y postas rurales en Piura, Sullana, Paita, Lambayeque, Trujillo, Pacasmayo, Yauli, Pasco, Huancayo, Chancay, Cañete, Chincha, Islay, Huarochirí, Santa, Pisco, Ica y Arequipa. La realización de éstas obras da también ocupación a numerosos obreros y, al mismo tiempo, beneficia tanto al comercio como a las industrias con las adquisiciones de materiales y la provisión de los establecimientos hospitalarios.

Un nuevo espíritu rige hoy, por fortuna, las relaciones entre el capital y el trabajo. ambos gozan de las debidas garantías que el Estado les otorga, resolviendo justicieramente sus naturales divergencias, perfeccionando nuestra legislación, atendiendo las justas demandas del trabajo y cautelando los intereses legítimos del capital. Dentro de una solidaridad fecunda, estrecha y creadora rigen hoy en el Perú los principios, normas y postulados de la auténtica justicia social. Realizarlo, como lo he hecho, constituye, repito, una de mis más altas satisfacciones de gobernante.

Por evolución y no por revolución

Tengo el firme convencimiento –del que seguramente también comparten las clases trabajadoras del Perú– de que la justicia social es el resultado lógico de la evolución de los pueblos y jamás puede ser el dictado violento de la revolución. La auténtica justicia social jamás advendrá al mundo entre el clamor sangriento de las barricadas callejeras. Llega, por el contrario, como ha llegado al Perú, con el ritmo sereno y profundo del progreso espiritual y por la acción de los gobernantes que no son ajenos a la emoción social de la época en que viven. Yo no me preocupo –lo repito una vez más– en saber si soy o si no soy socialista. No me interesa esa catalogación doctrinaria. Refractario, por igual, a los abusos, vengan de donde vinieren, ya sea del capital o del trabajo, la vasta obra de justicia social que mi gobierno ha realizado está inspirada en mis sentimientos de humanidad, en mi comprobado amor a las clases trabajadoras, en mi recta conciencia de hombre justo y en mi propósito indeclinable de que mi patria sea el escenario donde se armonicen el capital y el trabajo, bajo los signos luminosos del bien y de la justicia.

No puede ser más elocuente –y así me complazco en declararlo– la forma como el obrerismo del Perú a correspondido a mi política de asistencia social. Ahora los obreros buscan y encuentran en las leyes lo que antes buscaban y no encontraban en las huelgas. No han habido huelgas propiamente dichas desde hace años, a pesar de los inauditos esfuerzos realizados por los enemigos del orden para inducirlos en ese camino. Al expresar mi profundo agradecimiento a las clases trabajadoras de mi país por este ejemplo magnífico de su disciplina colectiva, las exhorto a proseguirlo en el futuro, con la seguridad de que en esa ruta han de encontrar el bienestar y la prosperidad que jamás encontrarán en las encrucijadas de la insubordinación, la indisciplina y la violencia.

Bienestar social

Para evitar, en la medida de lo posible, las consecuencias dolorosas de la guerra europea y a fin de cautelar y afianzar el bienestar social de nuestro país, mi gobierno, por Ley 8952, de 3 de setiembre último, creó la Superintendencia de Bienestar Social en el Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social.

Corresponde a la Superintendencia, entre otras atribuciones, dictar las medidas necesarias para preservar y aumentar el bienestar social y coordinar y armonizar los factores que intervienen en la producción, la circulación y el consumo; controlar los precios de los artículos de primera necesidad así como los alquileres de las habitaciones, las áreas de cultivo destinadas a la producción de los artículos alimenticios, las ocupaciones de los empleados y obreros y sus sueldos y salarios, la importación y exportación de los artículos de primera necesidad y de las materias primas, maquinarias y elementos que puedan alterar –en perjuicio del interés social– el equilibrio entre la producción y las existencias y el consumo; prohibir monopolios y acaparamientos industriales y comerciales; denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales y perseguir la usura y la explotación ilícita sobre mercaderías, productos, materias primas, y valores de los convenios, carteles, trust, consorcios, pactos y alianzas creados o promovidos con el fin de producir encarecimiento o especulación ilícita y toda acción, omisión o tentativa para la obtención de provecho particular con detrimento del interés social; finalmente coordinar las atribuciones comerciales e industriales para la satisfacción de las necesidades colectivas.

El país ha sentido ya la provechosa acción que, en resguardo de sus intereses, está ejerciendo la Superintendencia de Bienestar Social.

El problema indígena

El problema indígena es uno de los más trascendentales del país. Afecta íntimamente a la vida política, social y económica de la nación. Era necesario, por lo mismo, abordarlo, procurando no sólo la incorporación definitiva del indígena a la vida nacional, sino también elevando su nivel cultural, asegurando

su bienestar económico y atendiendo a la defensa de su salud física y moral. Los intereses de todo orden de la inmensa población aborigen, factor de inapreciable valor para la defensa armada del país, y elemento de indiscutible importancia para la economía nacional, imponían la necesidad inaplazable –no tomada en cuenta en otras épocas– de crear dentro del Estado una entidad que se encargara exclusivamente desenvolver a su favor la acción gubernativa en la forma más eficiente y amplia posible. Con este propósito, mi gobierno creó la Dirección de Asuntos Indígenas, en el Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, por Ley N° 8547, promulgada el 11 de junio de 1936. Esta dependencia estudia, en todos sus aspectos, el problema indígena. Propone la legislación y medidas administrativas tendientes a asegurar el bienestar económico y cultural de la población aborigen y vigila su estricto cumplimiento. Organiza los tribunales arbitrales que deben conocer en los conflictos que se susciten entre indígenas, o entre éstos y personas distintas, de conformidad con lo prescrito en la Ley N° 8120, y hace cumplir sus fallos. Resuelve administrativamente las quejas y reclamaciones de cualquier naturaleza que se relacionan con indígenas. Sustancia los expedientes relativos al reconocimiento e inscripción oficial de las comunidades de indígenas y propone la organización de su régimen legal para el mejor ejercicio de su personería jurídica. Organiza el catastro de las tierras de propiedad de las comunidades y sus respectivas estadísticas. Sugiere, de acuerdo con los estudios y observaciones que se practican en cada región, la adopción de las disposiciones necesarias para garantizar y normar las relaciones contractuales de los indígenas colonos con los propietarios de los fundos rústicos. Estudia y organiza el régimen interno de las comunidades, procurando asegurar la defensa y afirmación económica, educacional y social de los indígenas y su desarrollo industrial. Impulsa y orienta técnicamente el arte autóctono en todas sus manifestaciones, habiendo organizado al efecto certámenes, escuelas y exposiciones regionales.

Complemento de mi programa gubernativo en defensa de la raza aborigen y en la urgencia de emprender la necesaria obra de culturización en la población indígena adulta de la República, independiente de la que le corresponde al Ministerio de Educación Pública con el niño indígena, se han creado, por decreto supremo del 9 de mayo del año en curso, brigadas de culturización indígena, orientadas hacia una finalidad económico-social que permita mejorar el estado de cultura y las condiciones de vida y trabajo del indígena para incorporarlo a la civilización. Estas brigadas, que han empezado a actuar en determinadas circunscripciones territoriales tienen la misión de educar a las masas de indígenas adultos, proporcionándoles adecuadas orientaciones culturales, por medio de charlas y conferencias dictadas en la forma más objetiva posible, en su propio idioma y en sus mismas localidades, con sujeción al temario formulado de acuerdo con las modalidades peculiares de vida y trabajo de los indígenas y de las actividades dominantes de la región.

La Constitución del Estado ha otorgado personería jurídica y reconocido la existencia legal de las comunidades indígenas. En cumplimiento de esta disposición constitucional, más de setecientas comunidades han sido reconocidas y reorganizadas en su sistema interno a fin de adaptarlas mejor al desarrollo de la vida económica actual. Muchas de ellas han merecido el

estímulo directo de mi gobierno, mediante la entrega que se les ha hecho de sementales finos para mejorar la calidad de sus ganados.

Se han multiplicado las escuelas rurales indígenas. Se ha creado en Puno una granja taller escolar para mujeres indias, análoga a la que existía para varones. Se ha ampliado, en su organización, la granja taller escolar de Puno, a fin de preparar en ella a los maestros rurales, cuya primera promoción ha sido ya destacada a distintos lugares de ese departamento, aprovechando, de esta suerte, el propio elemento aborigen conocedor del idioma y costumbres nativas, como un importante elemento para difundir la instrucción entre sus hermanos de raza.

Vincular al indio a la vida civilizada ha sido siempre una de mis más empeñosas preocupaciones de gobernante. Lo hemos conseguido ya en parte apreciable.

Salubridad Pública

Considero que una nación como la nuestra necesita forjar una raza suficientemente sana y fuerte, para llevar a la más cumplida realización los trabajos indispensables en orden al progreso patrio. Por ello ha sido preocupación constante de mi gobierno prestar, como presté, especial atención a la salud pública del país.

En el orden externo, me es satisfactorio declarar que nuestro prestigio sanitario no ha sufrido menoscabo. Las enfermedades llamadas cuarentenables no significaron en momento alguno peligro inminente para la normal relación internacional con nuestros vecinos, a través del tráfico comercial; y los pactos sanitarios interestaduales que el Perú suscribió fueron debidamente cumplidos, en forma que se impidió no sólo la importación o reimportación de aquellas enfermedades, sino también la exportación de las mismas.

En el orden interno, puedo decir, sin temor a equivocarme, que mi gobierno ha iniciado obras fundamentales para garantizar la salud del país por los derroteros que señala la moderna sanidad.

A los dos años de mi exaltación a la suprema magistratura, promulgué la ley de creación del Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social. Meses después se proyectó e inició la construcción del Instituto Nacional de Higiene y Salud Pública, al que siguieron las construcciones del magnífico local del Ministerio, de los modernos dispensarios para tuberculosos en el Callao, Lima y Collique y del Instituto Nacional del Cáncer. Al propio tiempo mejoré la asistencia social que se presta en los hospitales de Beneficencia Pública, dotándoles de confort técnico indispensable para la conveniente realización de sus elevados fines; y se ha dado iniciación a una nueva modalidad de conquista sanitaria de las comarcas cálidas de La Convención y Lares, en Cuzco. No exagero cuando afirmo que en ninguna otra época de nuestra vida nacional y en espacio de tiempo como el de mi mandato, se ha dotado a la sanidad del país de la mayor suma de obras básicas para su progreso.

Dos son los pilares sobre que reposa en la actualidad la obra sanitaria del Estado: la reorganización de los servicios de la Dirección de Salubridad y la creación de la carrera sanitaria. Una y otra eran de imperiosa necesidad. Por comprenderlo así, se modeló la arquitectura de los servicios oficiales de sanidad, racionalizándolos de acuerdo con nuestras reales necesidades y se dictó la Ley del escalafón sanitario, por la cual se ha dado carta de ciudadanía a la magistratura sanitaria en el país y se considera a la Escuela de Médicos Sanitarios de la Facultad de Ciencias Médicas, como el centro superior docente encargado de la preparación adecuada de los futuros médicos al servicio sanitario del Estado. La garantía técnica en sanidad pública, con la orientación impresa en la reorganización de la Dirección de Salubridad, aseguran al país un mejor porvenir sanitario, cuyos frutos comienzan a ser evidentes.

La Dirección General de Salubridad, una de las más importantes del Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, ha laborado empeñosamente en defensa de nuestro capital humano, defensa ineludible, dada la escasa densidad de nuestra población.

La tarea de esta dependencia gubernativa es muy amplia. Dirige, sostiene y constituye los nosocomios del Estado; regulariza y consolida su apoyo económico a los establecimientos hospitalarios de las sociedades de beneficencia; supervigila su funcionamiento; realiza investigaciones científicas y elabora los elementos preventivos que requiere la campaña sanitaria nacional.

Por la naturaleza misma de sus funciones, la Dirección de Salubridad no puede ofrecer resultados visibles inmediatos; sin embargo puede señalarse como el hecho más sobresaliente la reducción de la mortalidad infantil en Lima del 17.2% en 1933 al 12.9% en 1938, cifra similar a la alcanzada por las más importantes capitales de la América del Sur. Este resultado se debe a la reorganización del Instituto Nacional del Niño, cuyas rentas han sido considerablemente aumentadas; a la multiplicación de los dispensarios de diagnóstico, de lactantes y maternológicos; a la ampliación e incremento de los servicios del Hospital del Niño; a la labor de las colonias climáticas y vacacionales y a la valiosa obra de educación higiénica y de amparo a la madre.

Se ha creado Institutos Departamentales del Niño en Iquitos, Tacna, Lambayeque y La Libertad. Para proteger a la infancia en el medio rural se organizan equipos médicos ambulantes de propaganda y de educación higiénica, que han recorrido ya un importante sector de la República.

Se ha inaugurado en el Instituto del Niño el Dispensario Central con numerosos consultorios especializados; y en el Hospital del Niño, dos nuevos pabellones para tuberculosos e infecto-contagiosos, como primera parte de las obras de ampliación que necesita el hospital para poder alojar hasta un millar de pacientes.

Con el fin de unificar e integrar la labor de defensa de la infancia, el Servicio de Sanidad Escolar ha sido transferido, por ley especial, al Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social.

El gobierno prestó a la lucha contra la tuberculosis el apoyo que fue necesario. Sabido es que esa enfermedad social representó elevado coeficiente en la mortalidad y ya expresé cuál es actualmente su índice letal. Para conseguir su disminución se penetró en el ambiente familiar y se procuró modificarlo en sus condiciones básicas: la alimentación, la vivienda, la desocupación que acarrea la miseria. El régimen de los desayunos escolares, de los refectorios, de los restaurantes populares, de la casa higiénica y confortable para el obrero, al lado de las obras emprendidas por mi gobierno que dieron oportunidad a la disminución sensible del número de desocupados, han creado una atmósfera favorable a la campaña antituberculosa, facilitando a los servicios sanitarios su acción específica orientada eficientemente con la ampliación de los medios específicos orientada eficientemente con la ampliación de los medios adecuados para efectuarla. El Servicio de Vacunación Antituberculosa, el dispensario antituberculoso establecido en el Hospital del Niño, el dispensario central inaugurado ha pocos días, el dispensario del Callao, el preventorio de Collique, los trabajos de investigación social efectuados por el Servicio de Higiene y Profilaxis, permitieron al gobierno entrar en una época floreciente en materia de lucha contra la peste blanca, dirigido a la niñez preferentemente. Y está en marcha la creación de tres dispensarios similares en Lima, cuya benéfica labor vendrá a sumarse a la que se realiza en el Hospital del Niño y en el Servicio de Vacunación Antituberculosa.

La obra de salubridad en el Perú asume ya proporciones respetables como lo revelan la amplia campaña profiláctica con más de medio millón de vacunaciones; la difusión y ampliación de dispensarios de lucha antivenérea en Lima, Callao, Arequipa, Cuzco, Piura, Trujillo, Ayacucho e Iquitos; la intensificación de la campaña antipestosa, que ha reducido en más de un 50% el índice de morbosidad de la peste en la República; el reciente establecimiento del servicio de profilaxis de la fiebre selvática en la región amazónica y en la costa norte del país, servicio que ha conseguido reducir de 15% a 0% el índice Stegomyco en la primera localidad tratada; y la creación del Servicio Antimalárico de Ayacucho, que viene a sumarse a los establecidos en Lima y en la zona cálida del Cuzco con benéficos resultados para las poblaciones afectadas.

El Instituto Nacional de Higiene y Salud Pública, inaugurado en 1938, coopera ya eficientemente en la obra de sanidad pública, proporcionando las vacunas y sueros que el Estado necesita para las campañas profilácticas, y realiza trabajos especiales de investigación sobre los problemas de índole médico-sanitaria de interés nacional.

Aparte de los subsidios a las sociedades públicas de beneficencia, que en el año anterior llegaron, aproximadamente, a un millón 300 mil soles; a parte de las nuevas rentas que les han sido asignadas y del sostenimiento y mejoramiento de los hospitales que dependen directamente de esas sociedades, el gobierno constituye y ha proyectado importantes centros de

asistencia hospitalaria y de investigación científica. Están concluidos los estudios para el establecimiento del Instituto Nacional de Enfermedades Nerviosas y para la ejecución del nuevo leprosorio de Iquitos. En el Callao se construye un nuevo hospital para varones, capaz de alojar a más de 700 pacientes. Se ha asignado un fondo de 350 mil soles para la construcción del hospital mixto del Cuzco, departamento en el que se ha inaugurado el hospital de Quillabamba con un costo de 150 mil soles. En el mismo departamento se construye un hospital de emergencia en el sector de Cuquipata.

Entre las obras auspiciadas y apoyadas económicamente por mi gobierno, debo referirme, en particular, a la sustantiva transformación que se realiza en el Hospital Dos de Mayo. No sólo se ha acrecentado considerablemente su capacidad sino también se ha reorganizado sus servicios. Con las reformas introducidas en sus antiguas dependencias y la construcción de sus nuevos pabellones, este nosocomio reflejará fielmente el progreso de la asistencia hospitalaria en el Perú.

Campaña Antipalúdica

La malaria, enfermedad endémica en casi toda la costa y la montaña, ha preocupado la atención gubernativa. Factor negativo representó el paludismo en las industrias agrícolas, por la disminución de braceros que origina y el menor rendimiento consiguiente de las cosechas, pues es una de las causas de defunción más frecuente en sus regiones. El gobierno puso su mejor empeño en la lucha contra ella, como lo demostró el primer ensayo hecho entre nosotros en Lares y La Convención para reducir el brote epidémico iniciado en 1932. El sistema de colonización interior, puesto en práctica por mi gobierno, ha dado los mejores resultados y la acción sanitaria-asistencial tornose en eficaz para yugular la malaria de esos valles.

La campaña antipalúdica de La Convención y Lares ha sido organizada por mi gobierno siguiendo las directivas de una política sanitaria de colonización interior. La malaria ha azotado terriblemente a esa fértil región cuzqueña, comprometiendo todos los aspectos de su vida social y mermando su escasa población, repartida en un extensísimo territorio. Ese flagelo sólo puede ser dominado, sin perjuicio del saneamiento humano, elevando el nivel de vida de sus habitantes. Para ésto se ha creado cinco núcleos de atracción civilizadora, con el fin de replegar a los pobladores, restringir las zonas intervenidas y encauzar, paulatinamente, el proceso de culturización mediante la enseñanza y trabajo de explotación intensiva técnica y sanitaria de la tierra. Estos núcleos, gérmenes de futuras poblaciones, están siendo dotados progresivamente de oficinas de sanidad, hospitales de emergencia, escuelas, parroquias, almacenes, e instalaciones de radiodifusión etc. Contéplase, igualmente, la pronta instalación de estaciones climáticas en Urubamba y en Calca, con centros de asistencia médica y colonias escolares para los niños de las regiones afectadas. Con ese sistema y con la creación del Servicio Antimalario del Cuzco y la cooperación de las autoridades lugareñas, es como el gobierno ha afrontado la campaña para reconquistar la salud de la masa pobladora y, con ella, la secular riqueza de esas regiones. El aumento en más de una

tercera parte de las rentas de La Convención y Lares, está indicando el éxito de la campaña antimalárica en esa región.

Pero no sólo se labora donde el paludismo tomó caracteres de pandemia. Aquí, en Lima, en el valle de Carabaylo, escogido como campo de experimentación en los métodos de lucha antipalúdica, se realiza una labor silenciosa y eficiente. En el año de 1937 se atendieron cerca de 8,000 maláricos y se repartieron, gratuitamente, medicinas. Dos consultorios médicos rurales instalados ese año, como un primer paso hacia la creación de otros en el mismo y en los demás valles de la República, funcionan día y noche en Puente de Piedra y en Infantas. Allí se ha inscrito a 1,855 enfermos que demandaron 4,366 consultas gratuitas. Son centros de lucha antimalárica y cuarteles generales de la campaña de saneamiento agrario, obras de pequeña hidráulica, lucha antilarvárica, etc. Un servicio de ingeniería sanitaria diseña y dirige las construcciones de casas para trabajadores del campo y está terminando el plano sanitario de ese valle. Servicios similares van a instalarse en el valle del Rímac. Aprovechando enseñanzas extranjeras estamos formando nuestra propia experiencia.

Enfermedades

Una de las enfermedades que en el país ha ido en aumento, como sucede en la mayoría de las naciones, es el Cáncer. Para confrontar este problema médico social estimé necesario organizar la lucha contra esa enfermedad. El Instituto Nacional del Cáncer, que ha sido inaugurado hace pocos días, no sólo tendrá funciones asistenciales, sino que será el órgano central técnico de la lucha nacional anticancerosa; propiciará la investigación científica y facilitará la preparación de los futuros especialistas que han de actuar en las filiales del instituto, que según ley deberán funcionar en otros lugares de la República.

Entre las enfermedades sociales, las del grupo venéreo fueron tenazmente combatidas en estos últimos años. La multiplicación de dispensarios antivenéreos, de los cuales 7 funcionan en Lima (5 para varones y 2 para mujeres) más los de Huaral, Piura, Trujillo, Ayacucho, Cuzco, Arequipa, Abancay e Iquitos, ha sido una de las armas puestas al servicio de la campaña, al mismo tiempo que se ha facilitado los exámenes ginecológicos con la supresión de la llamada cuota sanitaria y se puso al alcance de los enfermos los medicamentos específicos, que se proporcionan gratuitamente en casos de indigencia, o se suministran a precio de costo en los dispensarios oficiales.

Para la divulgación del conocimiento de las afecciones venéreas y su profilaxis, se instituyó en 1937 la celebración del Día Antivenéreo en toda la República.

47,336 personas han acudido a los dispensarios que creó mi gobierno, sólo en Lima, de las cuales 12,736 recibieron tratamiento y medicación gratuita. La acción sanitaria se ha extendido hasta las mujeres que se dedican al comercio invisible del meretricio, por ser la prostitución clandestina la mayor fuente de propagación de las enfermedades sexuales.

Se ha descentralizado de la llamada asistencia pública, los servicios antivenéreos de los de primeros auxilios, creándose organismos diferenciados cuyos beneficios ya se palpan.

Aún cuando el país está indemne de fiebre amarilla después del brote que terminó en 1921, he estimado conveniente crear el servicio de profilaxis de la fiebre selvática, en razón de la proximidad de nuestra montaña a determinados lugares de la cuenca amazónica en donde se comprobó algunos casos de fiebre amarilla selvática, y en razón también de la facilidad con que esa enfermedad puede ser transportada a través de los modernos sistemas actuales.

Desde febrero de 1936 están debidamente instalados centros viscerotómicos en lugares estratégicos de Loreto y San Martín y funcionan en Lambayeque, Piura y La Libertad servicios antilarvarios destinados a la extinción del zancudo vector de esa enfermedad. En esta campaña cuenta el Estado con la apreciable colaboración técnica y económica de The Rockefeller Foundation.

Abaratamiento de medicinas

Con todo el interés que ha exigido la defensa de la salud pública, encaró mi gobierno la empresa de conseguir el abaratamiento de las medicinas. El control en los precios de esos artículos mediante el establecimiento de la lista oficial, viene a significar apreciable beneficio público, sin perjuicio del comercio de farmacia, al cual se le garantiza una justa y equitativa utilidad. De esta suerte es cómo el Estado ha logrado impedir que las medicinas se mantuvieran en la condición de artículos de lujo por su precio elevado, para ponerlas en su exacto plano de artículos de primera necesidad.

Campaña contra las drogas tóxicas

La campaña contra las drogas tóxicas fue seriamente emprendida por el gobierno. el tráfico ilícito de esas drogas ha sido reducido, permitiendo al país hacer honor a los compromisos internacionales pactados para los efectos de ese control.

Después de muchos años de tolerancia para los fumaderos de opio, cábeme la satisfacción de expresar que ese comercio ha quedado abolido por la prohibición de importar opio para fumar.

De conformidad con los acuerdos internacionales dispuse que la exportación de hojas de coca esté sujeta a control sanitario. En 1937 se exportó de esa hoja 173,140 kilogramos; en 1938: 249,528 kilos 800 gramos; en los ocho primeros meses del año en curso: 313,652 kilogramos, 400 gramos.

Las exportaciones de cocaína bruta fueron las siguientes: en 1933: 1'055,199 kilogramos; en 1934: 1'151,473 kilogramos; en 1935: 780,394 kilogramos; en

1936: 1'177,749 kilogramos; en 1937: 1'222,069 kilogramos; en 1938: 1'173,870 y, en 1939 (hasta agosto) 833,000 kilogramos.

Deja mi Gobierno un madurado estudio para el mejor control directo en la importación de sustancias narcóticas, en sustitución del que continúa en vigor.

INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE Y SALUD PUBLICA

Con verdadera satisfacción me refiero, en pocas palabras, al Instituto Nacional de Higiene y Salud Pública. Su creación y funcionamiento han venido a modificar la situación en que permaneció durante mucho tiempo el Instituto de Vacuna y Sueroterapia, al que sustituyó ventajosamente, en su orientación y preparación técnicas. Por eso se puede decir, sin hipérbole, que la organización sanitaria nacional ha entrado de lleno en una etapa nueva, en que el factor primario es el técnico en todos sus aspectos. De esta suerte la sanidad dispone ya de un centro como el Instituto, destinado a favorecer y estimular el estudio de la patología infecciosa y parasitaria; a efectuar la interpretación acertada de los fenómenos epidemiológicos y de los factores que los condicionan a producir en grande escala los sueros, vacunas y demás elementos destinados al tratamiento y prevención de las enfermedades, de los que surte al Estado y, a los particulares, en condiciones ventajosas por su calidad y precio. La aplicación del radio de acción que adquiere ese Instituto, es un ejemplo de la devoción que puse al servicio de la salud pública.

No habría sido completa la acción de mi Gobierno en defensa a la sanidad del país, si el Ministerio del ramo hubiera continuado ejerciendo sus actividades dentro de la incomodidad que enerva el trabajo. El edificio que se construyó en menos de un año y que inauguré a mediados de octubre último, es otro exponente de mi empeño por la salubridad pública, a la par que demuestra la competencia profesional de nuestros connacionales. Espero que el edificio propio será un estímulo para continuar la obra dinámica emprendida por mi Gobierno y estoy seguro de que la personalidad adquirida con derecho por ese Ministerio, tendrá que repercutir provechosamente en el adelanto de la nación

LEGISLADORES:

Os he reseñado, en sus grandes lineamientos, la obra realizada en los seis años y ocho meses de mi gobierno. El Perú de ahora no es el Perú de hace un sexenio. Vosotros lo estáis comprobando, como lo comprueba la nación entera. Al abatimiento ha sucedido el optimismo. La desesperanza ha sido reemplazada por la fe en los grandes destinos nacionales y por la voluntad indeclinable para realizarlos. He gobernado con la nación, por la nación y para la nación. Hemos creado una nueva conciencia colectiva, bajo los signos fecundos de la paz, de orden y del trabajo. Y hemos realizado una obra de bien nacional que constituye, por sí sola, la mejor recompensa a que podemos aspirar yo y todos los que, al frente de los portafolios ministeriales y en las dependencias administrativas, obligaron mi gratitud y la del país, compartiendo

conmigo las responsabilidades en el manejo de la cosa pública y prestándome la plena dedicación de sus energías y de su espíritu.

Deber ineludible de todos es continuar, con infatigable empeño, laborando por la paz, el orden y el progreso del Perú. No explotan ahora en nuestro país los odios sectarios, pero no podríamos afirmar que el país se encuentra definitivamente libre de ellos. La República sufrió otrora, en carne propia, ese terrible flagelo y están frescas aún las manchas de sangre, multiplicadas en todo el territorio para haber olvidado toda esa tragedia, saldo pavoroso de horror y de exterminio, brote funesto del sectarismo en nuestro suelo, en esas horas en que sombrías interrogaciones se erguían, amenazadoras, en los horizontes de la nacionalidad. Todos tenemos el deber patriótico de impedir que esas horas vuelvan a repetirse en nuestra historia. No caben términos medios, en la política actual. O con el orden o con el desorden. O con la patria o contra la patria.

Todos los hombres de bien anhelan prolongar indefinidamente la situación de bonanza en la que hoy viven y trabajan, el orden y la paz de que disfrutan, la legalidad que ampara a todos cuantos saben vivir dentro de ella, la atmósfera moral en la que respiran sus espíritus. Pone hoy fin a su mandato un gobierno patriota que ha sido respetado porque era respetable, que tuvo la fortaleza que en sus manos puso la ley, que fue celoso vigía de la sociedad y de sus legítimos intereses y guardián incansable de la integridad, dignidad y soberanía nacionales. Deber de todos los ciudadanos es contribuir, dentro del radio de sus propias actividades, sin distingos partidistas ni banderías políticas, a la continuidad histórica de ese ritmo, manteniendo el orden, la paz y la legalidad, bajo cuyos signos magníficos trabaja y progresa la República. Ello sólo puede realizarse mediante la unión nacional. Terminada la lucha eleccionaria y constituido legalmente el nuevo gobierno, hago un llamamiento a todos los ciudadanos para que unan su acción individual y colectiva, al servicio de los intereses supremos de la nación. Deben unirse, pues, en ese nobilísimo empeño, todos los que en la producción, en el comercio, en las industrias, en las profesiones liberales, en la clase media, en el obrerismo y en el campesinado sientan en sus corazones los latidos de la peruanidad y escuchen en sus conciencias el llamamiento que la patria les hace. Todas las fuerzas vivas de la República deben proseguir unidas, como lo estuvieron durante mi periodo gubernativo, para garantizar la estabilidad y el progreso del país. Deben prevenirse para afrontar, con éxito, cualquier contingencia. Esa previsión es un deber y un mandato. No cumplirlo implica contraer grave responsabilidad con la patria y con el porvenir.

Yo no quiero, como no puede quererlo ningún buen peruano, ver nuevamente al país devorado por las luchas intestinas, por los odios, por las ambiciones y por la anarquía. Mediten mis conciudadanos sobre las causas que produjeron, en otras épocas, esos horrores y comparen las perspectivas nacionales de entonces y las de ahora. esa comparación, como ya lo dijera alguna vez, confirmará en ellos, iluminada por la luz del patriotismo, esa conciencia nueva, ese nuevo espíritu, ese ferviente deseo de estrechar todas nuestras fuerzas, en un solo frente de unión nacional, para defender el orden alcanzado, para

cimentar y acrecentar la prosperidad laboriosamente conseguida y alejar para siempre de la patria el espectro de la anarquía y del caos.

Cumplo, en este acto solemne, mi patriótico anhelo de entregar al Congreso de mi patria las insignias de la suprema magistratura para que las lleve, en lo sucesivo, el ciudadano legalmente elegido por la nación. Su presencia en el gobierno constituirá una firme garantía para la continuidad del orden público, de la paz social, del respeto a las instituciones tutelares de la democracia y a los principios sagrados de la nacionalidad, que han sido los fundamentos básicos del régimen político que yo he presidido y que hoy pone fin a su mandato.

Mi única ambición y mi mayor anhelo fueron el estar, como lo he estado siempre, al servicio incondicional de la República. Por ella puse siempre mis expectativas personales y por ella sacrifiqué mi propia tranquilidad y la de los míos. He acudido sin vacilaciones al llamado de la patria cuantas veces –y fueron muchas y en circunstancias muy difíciles– la patria demandó mis servicios: para defender sus fronteras cuando estuvieron amenazadas; para restaurar los fueros constitucionales y solventar la majestad del Congreso cuando se trató de hollarlos; para gobernarla en las horas difíciles de 1915 y auspiciar desde el poder una solución nacional del problema político; para defender, desde el ostracismo, los intereses ciudadanos en época posterior; para asumir luego el alto comando de todos nuestros institutos armados cuando ya se habían desencadenado las hostilidades en las fronteras del nor-oriental; y para afrontar las graves responsabilidades del gobierno, hace más de seis años, cuando el Perú estaba flagelado por el huracán devastador de las pasiones y de los odios.

Al dejar el mando supremo, cábeme la inmensa satisfacción de haber cumplido estrictamente mis deberes de gobernante. Tócame ahora seguir cumpliendo mis deberes de ciudadano y de soldado. Y si como gobernante todo lo sacrifiqué por mi patria, como soldado y como ciudadano me corresponde seguir dedicándole todos mis afanes, todas mis energías, hasta el sacrificio de mi propia vida si fuera necesario, para defender las instituciones tutelares de la democracia, el imperio de la Constitución y de las leyes, el orden público, la paz social y la soberanía de la nación.

LEGISLADORES

Que la Divina Providencia ilumine vuestros espíritus, ponga acierto en vuestras decisiones y continúe prestando, como lo hizo durante mi gobierno, su protección al Perú para que pueda seguir realizando los grandes y gloriosos destinos que ella le ha deparado en la historia de América.

Los próceres de la Emancipación nos dieron, hace un siglo, una patria libre. A nosotros nos ha correspondido el privilegio histórico de iniciarla en su grandeza, en su fortaleza, en su unión y en su prosperidad. A vosotros os toca cautelar y acrecentar este legado cívico por el bien y por la gloria de la República.

Declaro ante el Congreso y ante el país entero, con profunda satisfacción cívica, que en todos los actos de mi gestión gubernativa, me he encontrado siempre en paz con mi propia conciencia; que he hecho todo lo que me ha sido dable hacer por la felicidad de mi patria; y que entrego el mando supremo de la República, con la firme convicción del deber cumplido, con el mismo espíritu elevado y sereno con que manejé sus destinos durante más de seis años y con la más absoluta confianza en el juicio de Dios, en el veredicto de mis compatriotas y en el fallo inapelable de la historia.